

# REVISTA DE REVISTAS

## INDICE

- Political Science Quarterly* (Nueva York). Vol. LXXXIII, núm. 4, 1968.—Pág. 320.  
— Vol. LXXXIV, núm. 2, 1969.—Pág. 321.  
*Revista Brasileira de Estudos Políticos* (Minas Gerais). Vol. 25/26, 1968-1969.—Página 322.  
*Revista de Ciencia Política* (Río de Janeiro). Vol. 2, núm. 4, 1968.—Pág. 324.  
— Vol. 3, núm. 1, 1969.—Pág. 325.  
*Revista Mexicana de Ciencia Política* (Méjico). Núm. 53, 1968.—Pág. 327.  
— Núm. 54, 1968.—Pág. 329.  
*The Annals of the American Academy of Political and Social Science* (Filadelfia).  
Volumen 382, 1969.—Pág. 329.  
*The Journal of Politics* (Gainesville/Flo.). Vol. 31, núm. 1, 1969.—Pág. 330.  
*The Political Quarterly* (Londres). Vol. 40, núm. 2, 1969.—Pág. 332.  
*The Western Political Quarterly* (Salt Lake City/Utah). Vol. XXI, núm. 9, 1968.—  
Página 333.  
*Frankfurter Hefte* (Frankfort/M.). Año 24, núm. 4, 1969.—Pág. 335.  
*Estudio sobre la Unión Soviética* (Munich). Vol. IX, núm. 29, 1969.—Pág. 336.  
— Vol. IX, núm. 30, 1969.—Pág. 336.  
— Vol. IX, núm. 31, 1969.—Pág. 336.  
— Vol. IX, núm. 32, 1969.—Pág. 337.  
*Einheit* (Berlín-Este). Año 24, núm. 2, 1969.—Pág. 337.  
— Año 24, núm. 3, 1969.—Pág. 338.  
*Problemas del Comunismo* (Washington). Vol. XVI, núm. 1, 1969.—Pág. 338.  
— Vol. XVI, núm. 2, 1969.—Pág. 338.  
— Vol. XVI, núm. 3, 1969.—Pág. 339.  
*Problemes Sovietiques* (Munich). Núm. 17, 1969.—Pág. 339.  
*Slavic Review* (Columbus/Ohio). Vol. 28, núm. 1, 1969.—Pág. 339.  
*Latin American Research Review* (Austin/Texas). Vol. IV, núm. 1, 1969.—Pág. 340.  
*Mundo Nuevo* (París). Núm. 35, mayo 1969.—Pág. 341.  
*Public Opinion Quarterly* (Nueva York). Núm. 4, 1968-1969.—Pág. 342.  
*Revista Internacional del Trabajo* (Ginebra). Vol. 80, núm. 2, 1969.—Pág. 343.  
— Vol. 80, núm. 3, 1969.—Pág. 345.  
*Revue de L'Institut de Sociologie* (Bruselas). Núm. 2, 1968.—Pág. 345.  
— Núm. 3, 1968.—Pág. 347.  
*The Sociological Review* (Keele/Staff). Vol. 17, núm. 1, 1969.—Pág. 348.  
*Estudios de Derecho* (Medellín, Colombia). Vol. XXVIII, núm. 75, 1969.—Pág. 349.  
*La Revista* (Ginebra). Núm. 3, septiembre 1969.—Pág. 350.  
*Revista General de Legislación y Jurisprudencia* (Madrid). Tomo LIX, núms. 1-2,  
1969.—Pág. 351.  
*Anuario de Filosofía del Derecho* (Madrid). Tomo XIII, 1967-1968.—Pág. 352.  
*Verbo* (Madrid). Núm. 59, 1968.—Pág. 355.  
— Núm. 63, 1968.—Pág. 357.  
*Estudios Filosóficos* (Las Caldas de Besaya). Núm. 48, mayo-agosto 1969.—Pág. 359.  
*Arbor* (Madrid). Núm. 277, enero 1969.—Pág. 361.  
— Núm. 278, febrero 1969.—Pág. 362.  
— Núms. 283-284, julio-agosto 1969.—Pág. 363.

- Cuadernos Hispánicoamericanos* (Madrid). Núm. 236, agosto 1969.—Pág. 365.  
*Eco* (Bogotá). Núm. 106, febrero 1969.—Pág. 365.  
 --- Núm. 107, marzo 1969.—Pág. 366.  
 --- Núm. 108, abril 1969.—Pág. 367.  
*Estudios de Información* (Madrid). Núm. 9, enero-marzo 1969.—Pág. 368.  
*Folia Humanística* (Barcelona). Núm. 81, septiembre 1969.—Pág. 370.  
 --- Núm. 82, octubre 1969.—Pág. 370.  
*Revista de Occidente* (Madrid).—Núm. 78, septiembre 1969.—Pág. 373.  
*Universitas* (Bogotá). Núm. 35, junio 1969.—Pág. 373.

CIENCIAS POLITICAS

POLITICAL SCIENCE QUARTERLY

Nueva York

Vol. LXXXIII, núm. 4, diciembre 1968.

SMITH, Roger W.: *The Political Meaning of Unconscious Guilt* (El significado político de la culpabilidad inconsciente). Páginas 505-515.

Freud asume que una persona, una sociedad, tienen un interés objetivo, aunque incluso ellos no sepan cuál es.

Si hay consecuencias que parecen contrarias a estos intereses, las consecuencias deben ser interpretadas como un autocastigo. Lo que se encuentra detrás del castigo es siempre, en la imaginación freudiana, una especie de culpabilidad. Si la persona o sociedad se inflige un castigo a sí misma, sin saber por qué, entonces debe haber presente un sentido inconsciente de culpabilidad. Freud usa así los términos «inconsciente sentido de culpabilidad» y «necesidad de castigo» como conceptos íntimamente entrelazados. El problema, entonces, sería encontrar las precisas bases de esta conducta autodestructiva.

A juicio del autor, en estas ideas no se contiene nada original y solucionan muy poco los problemas políticos. Se trata no de una exposición de las actuaciones autodestructivas de las sociedades, sino simplemente de una metáfora para explicar los

cambios políticos. Por otra parte, ya los clásicos griegos tenían presente la idea de culpabilidad inconsciente, incluso más claramente que Freud. Recordemos *Oedipus Rex*. Tebas está arrasada por un sinnúmero de plagas. Los coros gritan «del fuego y del dolor, y de la pestilencia, sálvanos y libranos». Entonces, ellos «descubren, con la ayuda de Apolo», que las plagas son debidas a la presencia de un asesino entre ellos. Edipo anuncia así que solamente destruyendo a esa persona se pueden salvar del castigo que se les prepara. En el fondo, Edipo también creía que cada vez que existe una calamidad pública, el pueblo se siente culpable y por tanto es preciso buscar una escapatoria para levantar los ánimos, echándole la culpa de todos los males a alguien.

FOLADARO, Irving S.: *The Effect of Neighborhood on Voting Behavior* (El efecto de la vecindad en la conducta electoral). Págs. 516-529.

Se considera que el *status* de las personas es una fuente de conducta política, mas es preciso que se tenga también en cuenta la vecindad y las altas concentraciones urbanas, pues la gente que vive con un particular *status*, entre personas que vivan con otros, no actúa en su conducta política decididamente siguiendo sus intereses.

El efecto en homogeneidad de la población en una determinada área urbana ha sido el llamado «clustering effect» por los sociólogos noruegos Daniel Katz y Samuel J. Eldersveld. El autor del pre-

sente trabajo examina este efecto a partir de un estudio preelectivo en la ciudad de Buffalo, en 1960. Se observó así que en las personas con ocupaciones profesionales no manuales que viven en barrios con mayoría de trabajadores manuales, la tendencia a pertenecer al partido democrata es mayor que su inclinación al republicano. Por el contrario, las personas con ocupaciones no manuales se sienten mucho más inclinadas a votar por el partido republicano cuando la mayoría de sus vecinos son también empleados no manuales. Por otra parte se comprobó cómo el efecto de la vecindad lleva consigo una mayor homogeneidad en el voto tratándose de personas con diferentes niveles de ocupación que con distintas clases de religión.

RAPOPORT, David C.: *The Political Dimensions of Military Usurpation* (Las dimensiones políticas de la usurpación militar). Págs. 551-572.

La finalidad de este trabajo es llamar la atención sobre algunos defectos que suelen encontrarse en las explicaciones académicas sobre la usurpación del poder por el ejército. Solemos sobreestimar la importancia de la fuerza y la habilidad de los militares para iniciar y controlar todas las situaciones. A juicio de Rapoport, este enfoque es unilateral, pues por regla general la toma del poder por los militares es ante todo como consecuencia de una crisis civil. La habilidad para tomar el poder no debe nunca ser confundida con la fuerza para mantenerlo, y es aquí donde los usurpadores tienen más en cuenta las opiniones públicas negativas o positivas.

Comparemos, por ejemplo, el golpe militar que acabó con la IV República francesa con el abortido golpe llevado a cabo por el ejército en Argelia para arrojar del poder a De Gaulle tres años después. Los civiles franceses en Argelia empezaron la

revuelta y luego el ejército se les unió, a fin de darle disciplina a la misma. París permaneció firme y movilizó los civiles en Francia.

Incapaz de aceptar la responsabilidad por una guerra civil, el Gobierno invistió a De Gaulle con una autoridad legal. Poco después, los conspiradores militares descubrieron que De Gaulle no era su candidato y entonces se levantaron de nuevo, esta vez sin una clara indicación del descontento popular. Aunque los conspiradores parecían tener el soporte del ejército, por alguna razón ellos dudaron en usar la fuerza, dando tiempo a De Gaulle para hacer una emisión televisiva declarando su intención de luchar. Cuando los civiles respondieron a la llamada de las armas, los usurpadores que no tenían interés en una guerra civil depusieron sus armas.

En conclusión, usurpadores y Gobierno no actúan como entidades independientes. Ellos funcionan en un contexto político con otros competidores potenciales y al fin y al cabo con el público, que es quien en definitiva va a otorgar el poder.

Vol. LXXXIV, núm. 2, junio 1969.

ARON, Raymond: *Student Rebellion: Vision of the Future or Echo from the Past?* (Rebelión estudiantil: ¿visión del futuro o eco del pasado?). Págs. 289-310.

El famoso autor francés Raymond Aron se interroga sobre las características del movimiento estudiantil rebelde en los países occidentales europeos y sobre si estas características tienen alguna relación con el pasado. Para él, la mayor divergencia con las revueltas estudiantiles románticas del siglo pasado estriba en que actualmente hay una combinación de la revuelta política con la académica. En cierto sentido, este dualismo constituye la clave de todo el problema en discusión.

Por otra parte, no opina, como muchas veces se ha dicho, que las actuales revueltas no produzcan unas consecuencias tan importantes como las que produjeron las rebeliones de estudiantes de los años 1848 o por finales de siglo. La pequeña proporción de verdaderos revolucionarios no significa que ellos no tengan valor. En primer lugar, en cualquier período histórico, y especialmente en un período revolucionario, una minoría puede traducir en acciones las ideas y los deseos de una generación. Después de todo, las revoluciones han sido siempre el trabajo de minorías que a veces han llevado a cabo realmente una tarea secreta encomendada por la mayoría. En segundo lugar, no merma la fuerza de esa minoría el hecho de que actualmente vienen concentrándose los estudiantes revolucionarios en pocas Facultades, predominantemente humanistas. Las afirmaciones en este sentido no están aún realmente comprobadas, porque no sabemos si los revolucionarios lo son porque estudian Sociología, por ejemplo, o estudian Sociología porque realmente se sienten revolucionarios. El artículo de Aron es muy interesante para todos aquellos que quieran tener una panorámica general del actual movimiento estudiantil.

HAYS, Samuel P.: *Right Face, Left Face: The Columbia Strike* (Derecha e izquierda en la Universidad de Columbia). Páginas 311-327.

El autor distingue las opiniones que se expresaron sobre los acontecimientos críticos en la Universidad de Columbia en 1968, clasificándolos en opiniones de la derecha y en opiniones de la izquierda. A su juicio, los oponentes más de derecha eran aquellos que suponían que existía, detrás de los estudiantes rebeldes, una vasta conspiración judía-masónica. Muy cerca de ellos estaban los que simplemente suponían una conspiración co-

munista dirigida por la Unión Soviética. Más hacia el centro se encontraban aquellos que, sin hablar expresamente de conspiraciones, no se cansaban de repetir que aunque los fines del movimiento estudiantil eran buenos y las reformas que se proponían necesarias, sin embargo los medios utilizados para hacerlos efectivos eran contraproducentes por la violencia que encarnaban.

Por otra parte, en lo que se refiere a las simpatías mostradas a los estudiantes rebeldes por algunos grupos de izquierdas, existía en todos ellos un común denominador: el ataque a las malas estructuras administrativas de la Universidad de Columbia y sus relaciones con los grandes enemigos de la democracia: el capitalismo y el imperialismo. Curioso es advertir que la mayoría de las personas simpatizantes con los rebeldes no lo eran en relación con los fines de los dirigentes estudiantiles, sino con las violencias y las represiones que la Administración de la Universidad y la Policía llevaban a cabo contra ellos.

Todo esto supone, a juicio del autor, que los calificativos de izquierda y derecha no pueden ser desplazados del planteamiento político norteamericano y, al contrario que en épocas anteriores, la unidad de la izquierda va teniendo cada vez una mayor consistencia y unos fines más precisos.—G. D.-LI.

## REVISTA BRASILEIRA DE ESTUDOS POLITICOS

Minas Gerais

Vol. 25/26, julio 1968-enero 1969.

LINS, Ivan: *Atualidade do pensamento político de Augusto Comte*. Págs. 7-42.

Es interesante saber hasta qué punto es actual el pensamiento de Comte. En el campo internacional su sistema filosó-

fico y político tiende al predominio de la fraternidad universal. Previó, con una antelación ampliamente perspectiva, cómo constituía un peligro internacional la cuestión de Gibraltar, «monstruosidad política que duraba ya siglo y medio».

En cuestiones religiosas, Comte creyó en una alianza religiosa, concebida para cultivar los sentimientos generosos y despertar las nobles emociones que pueden extenderse a todos los habitantes de la Tierra. Y esa comunidad entera de conocimientos será, en opinión del filósofo, más favorable a la paz universal que todos los tratados políticos y concesiones económicas.

Sigue el autor examinando una serie de puntos en los que se compara el pensamiento de Comte con las actuales ideas políticas, claro es que forzando muchísimo la mentalidad del gran pensador francés.

HANKE, Lewis: *Brasil, gigante indeciso*. Páginas 43-80.

El Brasil es, sin duda, una sociedad gigantesca, capaz de grandes progresos. Pero el país se enfrenta hoy con problemas extremadamente urgentes, con ciertos sectores cada vez más poderosos de la sociedad determinados a mejorar las condiciones de vida de su pueblo. Si la Nación quiere evitar la revolución en la próxima década será necesario reforzar de nuevo todo su genio, toda su tolerancia social y toda su evolución pacífica.

Jânio Quadros fue elegido en 1960, por la mayor votación popular en la historia nacional, para presidente de un Brasil cuya economía estaba desesperadamente enflaquecida por la construcción de Brasilia y sobrecargada por un enorme crecimiento de población. Ese líder imprevisible y enigmático, luego de iniciar muchas reformas importantes, renunció, en agosto de 1961, después de siete meses de Go-

bierno, y llevó al Brasil a una crisis política de la cual, hasta hoy, no ha podido salir.

Más tarde le sucedió Goulart, quien a su vez fue sustituido por un Gobierno de inspiración militar, apoyado por la clase media y encabezado por el mariscal Castelo Branco. Fue entonces cuando se dictó la disposición más importante del Brasil actual, a saber, que las fuerzas armadas brasileñas pueden destituir a cualquier funcionario federal, estatal, municipal que fuese considerado por ellas mismas como «extremista»; suspender por diez años los derechos políticos a cualquier ciudadano «extremista»; y suspender por seis meses la inmunidad de cualquier juez, profesor o funcionario público, a fin de que pudiese ser sometido a los correspondientes juicios de responsabilidad.

CAMPOS, Milton: *Organização dos parlamentos modernos*. Págs. 137-164.

El autor se preocupa por la crisis que atraviesan los Parlamentos en general, y en especial el Parlamento brasileño. Fueron los propios legisladores quienes mejor sintieron la profundidad de esa crisis el año pasado, en la LJV Conferencia de la Unión Interparlamentaria, reunida en Ottawa, donde se debatieron las medidas a ser tomadas con el objeto de reforzar la institución parlamentaria. El examen de las organizaciones y situaciones de los parlamentos en el mundo moderno—dice el autor—deja la impresión confortadora de que, a pesar de sus imperfecciones y deficiencias, tenemos un poder legislativo civilizado, cuyos cuadros vendrán a ser satisfactorios con el tiempo y el trabajo. Por esas y otras razones, obsérvase que el poder legislativo, sin perder la función de elaborar las leyes, todavía hoy puede sobrevivir si continúa con la disposición de adaptarse lo suficiente a las nuevas realidades. Así, por ejemplo, entiende el

autor que la organización general de los debates parlamentarios debe ser reformulada. Importa, sin duda, salvaguardar los derechos de la oposición y de las minorías. Pero no se pueden tolerar hoy los debates locuaces que constituyen muchas veces pérdida de tiempo. Una visión del trabajo bien comprendida debe ser establecida en la Asamblea y las Comisiones, sobre todo en las Comisiones permanentes, que cada día más se caracterizan como elementos indispensables en un Parlamento que quiera sobrevivir con eficacia.—  
G. D.-LI.

### REVISTA DE CIENCIA POLITICA

Río de Janeiro

Vol. 2, núm. 4, diciembre 1968.

Todos los artículos que se contienen en este volumen están relacionados con los Derechos humanos y su evolución, especialmente en el Brasil.

BRANDAO CAVALCANTI: *Dos direitos e garantias individuais*, Págs. 7-63.

Todo el sistema de garantías individuales está resumido en el artículo 150 de la Constitución actual brasileña de 1967. Estas garantías son: la igualdad ante la Ley; nadie puede hacer o dejar de hacer alguna cosa sin la verdad de la ley; serán siempre garantizados los derechos adquiridos, los actos jurídicos perfectos y la causa juzgada; es asegurada la garantía judicial contra la violación de todos los derechos individuales. Considera el autor que aunque últimamente se han visto los derechos individuales algo restringidos en el Brasil, sin embargo, sustancialmente siguen en la línea tradicional de las democracias occidentales. Además, el Tribunal Supremo de Brasil se ha manifestado de forma categórica en favor de una interpretación extensiva de los derechos humanos.

BONAVIDES, Paulo: *O principio ideológico nas constituições brasileiras visto a través das declarações de direitos*. Páginas 35-63.

Se trata de un análisis histórico constitucional. Según Bonavides, el verdadero Estado liberal brasileño comenzó a partir de 1891, pues bajo las constituciones imperiales se daba una gran contradicción entre las doctrinas y los derechos. El contenido social de estos derechos comenzó con la Constitución republicana de 1943. La declaración de derechos de la Constitución actual de 1967 «politizando» la suspensión de los derechos políticos acentúa los aspectos represivos en defensa del régimen establecido y de las «libertades individuales».

Donde la actual declaración de derechos es realmente original, nos dice el autor, es en el párrafo primero del artículo 150, cuando nos declara que el «prejuicio de raza será castigado por la Ley». A pesar de que se instituyó en el Brasil un Consejo de Defensa de los derechos de la persona humana por Ley de 16 de marzo de 1964, no ha tenido aún actuación práctica.

Las restricciones más amplias en el actual régimen brasileño son las referentes a las condiciones para ser candidato en las elecciones políticas; ante todo, la pertenencia a un partido político «legal». En la legalidad de estos partidos se establece una serie de cortapisas como fiscalización financiera, disciplina y prohibición de coaliciones «partidarias».

DIAS CORREA, Oscar: *Alcance e compreensão actual da declaração dos direitos humanos*. Págs. 81-114.

El artículo es una exposición, más que de los derechos humanos, de las condiciones económicas necesarias para que éstos

se desarrollen. A tal fin, considérase interesante la teoría brasileña de los *vasos comunicantes*. Según esto, las economías de gran desarrollo se han visto expuestas, de vez en cuando, a crisis que determinan la caída del consumo, reducción del volumen físico de producción y desempleo. La consecuencia para ellos es la reducción sustancial del producto nacional (renta nacional), la caída del nivel de vida y la utilización de fondos de asistencia o bienestar social. Por otra parte, las naciones de menor desarrollo tienen necesidad permanente de bienes, sobre todo de capital, tales como equipos hidroeléctricos, de transporte, de almacenaje, maquinaria agrícola y otros, los cuales sólo podrían ser importados por aquéllas con beneficio para el aumento de su producción mediante colaboración con las entidades financieras internacionales.

Las economías de los dos tipos, si siguen como hasta el presente, independientes, pueden encontrarse con el tiempo ante graves inconvenientes: de una parte porque se produciría un exceso de capacidad productora ante el mercado de consumo; de otra, porque llegaría un momento de imposibilidad de adquirir maquinarias en normales condiciones del comercio internacional. De ahí que sea necesario que ambas economías se complementen directamente, como si se tratase de *vasos comunicantes*, bajo un organismo que sea el vínculo de unión, armonizando sus intereses y necesidades en beneficio de todos.

Vol. 3, núm. 1, enero-marzo 1969.

FRIEDRICH, Carl J.: *Concepto de responsabilidad gubernamental*, Págs. 8-29.

La responsabilidad gubernativa tiene dos facetas, una personal y otra impersonal, técnica, funcional. Estos dos aspectos son frecuentemente entrelazados, pero sirven

para distinguir de un modo general la responsabilidad política de la administrativa. Pasa Friedrich a continuación a examinar esta responsabilidad en Estados Unidos, Inglaterra y Alemania. El sistema americano deja la responsabilidad en manos del pueblo, confía en el juego de la Federación y en las investigaciones de las comisiones del Congreso. En la elección de candidatos por períodos cortos de tiempo basan toda su esperanza de fiscalizar la actuación de las autoridades públicas, pues aquellas que no hayan actuado conforme a la opinión pública tienen muy pocas probabilidades de ser de nuevo elegidas. Frente a lo que pudiera pensarse, también el sistema británico exige la responsabilidad de sus gobernantes a través de las elecciones, bien en el seno del partido, bien en el de las comunidades locales. Hoy día la responsabilidad parlamentaria es puramente formal. Los medios de comunicación de masas han proporcionado, sin embargo, un buen sustituto.

En la República Federal Alemana la responsabilidad gubernamental es intermedia entre las dos posturas citadas. El desvío hacia la *democracia de canciller* expresa una tendencia a los métodos *plebiscitarios*, semejante a la evolución que se experimenta en la Gran Bretaña. Por otra parte, existe un fuerte sistema de comisiones parlamentarias especializadas, al igual que en el Congreso norteamericano. En definitiva, se observa en todos los países una gran crisis en la responsabilidad gubernamental, entendida en el sentido tradicional, siendo poco a poco suplantada por la tendencia *plebiscitaria* de someter los asuntos políticos directamente al «pueblo».

MACHADO HORTA, Raúl: *Evolução política da Federação*, Págs. 30-63.

La evolución política de la Federación brasileña partió de la fase de un aleja-

miento recíproco. Luego fue dominada por las tendencias centrífugas para alcanzar por último, después de la experiencia política constitucional de 1946 y de 1967, un período de integración federativa, unas veces accionado por un vigoroso poder centrípeto, otras ablandado por la tendencia de la «cooperación».

La mayor crisis que sufrió el *federalismo brasileño* fue con el texto jurídico de 10 de noviembre de 1937, impregnado de las inspiraciones *unitarias* del *Estado Nacional*. Se conservaba la forma federal, pero se trataba de un federalismo nominal que permaneció inaplicado. Es el típico ejemplo de lo que Karl Loewenstein denomina «Constitución nominal».

El autor no se muestra pesimista en la evolución de la Federación brasileña. Esta sólo se encuentra en un proceso de transformación. Simplemente, lo que está sucediendo es que poco a poco la concepción clásica, dualista y centrífuga acabará siendo sustituida por la federación moderna, fundada en la *cooperación* y en la intensidad de las relaciones intergubernamentales. En términos de perspectiva es razonable presumir que esta cooperación seguirá en la línea del desenvolvimiento y de la consolidación del federalismo brasileño.

ALVES DE SOUZA, Sully: *Poder social e poder político*. Págs. 64-81.

El articulista se esfuerza por dar un concepto estricto de lo que ha de entenderse por *poder político*, ya que, a su juicio, éste se ha visto últimamente envuelto en agudas contradicciones. Aunque el título habla de poder social y poder político, en realidad únicamente se refiere a este último. En definitiva sostiene que no debe confundirse el poder con su ejercicio. Aquél envuelve una *potenciabilidad* y éste una *acción*. Sólo actúa como gobernante quien tiene poder, aunque éste

en su ejercicio puede no actuar «legítimamente». El poder político es la *potenciabilidad de acción efectiva de los hombres que integran el Estado*. A la vista de esto pueden resolverse numerosos problemas prácticos; por ejemplo, el que se plantea el Derecho internacional, de si un Estado es «efectivo Gobierno» o no. Para saber si es efectivo Gobierno no ha de examinarse su *legitimidad* sociológica, sino simplemente averiguar si el Gobierno es *real* detentador del poder, dictando reglas y siendo obedecido, aun cuando no cuente con el beneplácite del consenso social.

PAES DE BARROS, Sílvio Fernando: *Os sistemas eleitorais e os partidos políticos. Bipartidarismo ou multipartidarismo*. Págs. 82-97.

El trabajo es un típico ejemplo de cómo se puede jugar con los conceptos sociológicos para usarlos según las intenciones ideológicas del autor. Considera Paes que la división entre países bipartidistas y multipartidistas tiene que ver muy poco con el sistema electoral imperante. Hay que buscar las causas del bipartidismo ante todo en la estructura de la sociedad y en la naturaleza de las instituciones gubernamentales y estatales. El sistema bipartido es además «propio» de los países cultos y económicamente desenvueltos, como algo que surge siempre de la realidad nacional y nunca de los imperativos legales e institucionales. Se cita el ejemplo típico de que el cambio del sistema electoral en Francia no supuso sin más la transformación del multipartidismo. En Francia hay muchos partidos y los partidos son *heterogéneos*, sea cual sea el sistema electoral imperante. Lo que nos explica el autor, es cómo en los países escandinavos existe un multipartidismo y, sin embargo, la sociedad es más homogénea y desarrollada que en cualquier otro lugar. -G. D.-LL.



REVISTA MEXICANA DE CIENCIA  
POLITICA

Méjico

Número 53, julio-septiembre 1968.

**BUSTAMANTE FERNÁNDEZ, Jorge:** *La justicia como variable dependiente.* Páginas 367-405.

La especulación filosófica alrededor del valor-justicia ha situado a ésta en diferentes planos de alejamiento en referencia con el mundo empírico. Platón la colocaba en el plano ideal, donde los gobernantes deberían ser filósofos «para contemplar la idea pura y absoluta del Bien, e inspirar en ella su legislación», para poder aspirar al valor justicia. Aristóteles, al conceptualizarla, da un paso de acercamiento hacia la realidad fenoménica. Además de su doctrina sobre la justicia como medida general de la virtud, elaboró una teoría de justicia como medida axiológica para el derecho y el Estado. Esta idea particular de justicia aplicada al derecho y al Estado comprende, a su vez, todas las virtudes ciudadanas relativas a la comunidad política; y consiste en una igualdad proporcional.

De acuerdo con la clasificación aristotélica, podemos—subraya el autor— apreciar que la «justicia judicial» es la que guarda más estrecha relación con el mundo de lo real, toda vez que opera sobre la conducta ejecutada de los hombres y no sobre la finalidad de su conducta. El término «aplicable a las violaciones» supone la existencia de alguien que va a aplicar la justicia (juez) y la materia sobre la cual se va a aplicar; es decir, sobre «las violaciones». Estas suponen la realización de una conducta violatoria por alguien que viene a ser el sujeto de la aplicación de la justicia. El concepto «violatoria» nos hace suponer algo que se viola; que por

referirse a la conducta humana no puede ser sino una norma jurídica, la cual es la única norma susceptible de provocar una sanción real de un órgano real, ajeno al sujeto por su violación. Podemos resumir pensando que, de una proposición universal (justicia judicial aristotélica), hemos inferido que supone la existencia de un órgano judicial que va a aplicar la justicia (al graduarla la convierte en variable) en relación con una violación que implica un sujeto violador, un orden jurídico violado y, por último, un sujeto pasivo que ha sufrido el agravio de la violación; dado que no puede haber violación si no es en perjuicio de un interés contrario a que ésta se cometa.

Por eso mismo, según considera el profesor Bustamante, la historia de las revoluciones ha comprobado que uno de los problemas que provoca mayores tensiones es el de la ausencia de seguridad jurídica en la vida social en una comunidad o en todo un país.

**RANGEL CONTRA, José:** *Acerca de las clases sociales.* Págs. 443-473.

Al abordar el estudio de las clases sociales, el primer problema que se hace necesario resolver es el de su significación para la explicación de la realidad social. Pues, podría ser el caso de que estuviésemos tratando con una categoría irrelevante en el análisis sociológico; situación en la que el abandono de su uso resultaría la solución más pertinente. La primera y decisiva medida que se nos presenta, para calibrar su significación como categoría de análisis, es la de situarle dentro de un contexto teórico más amplio, contexto que no puede ser otro que el de estructura social. Correctamente concebida, la estructura de clases es un aspecto o dimensión particular, a la vez que especialmente importante, de la estructura social. Es muy conveniente, si

se desea conocer lo que es la clase social, esclarecer el concepto de estructura social.

El término estructura social se refiere, según el autor, al sistema de relaciones humanas, distancias y jerarquías que existen, en un momento dado, en la sociedad, sea en forma organizada o no organizada. Las relaciones humanas son tanto las resultantes de las relaciones de poder como aquellas que resultan de la división de funciones. Si, además, sólo hablamos de estructura social cuando tratamos con grupos o categorías totales de individuos como elementos del sistema y nunca cuando lo hacemos con individuos particulares, delimitamos su empleo al análisis macrosociológico, o sea, al análisis de la sociedad global.

La estructura de clases corresponde al orden económico de la sociedad. Los hombres, para satisfacer sus necesidades materiales, desarrollan un cierto modo de producción social: fuerza de producción y relaciones de producción; las relaciones sociales de producción: relaciones de propiedad y relaciones en la organización social del trabajo, determinan la posición de los grupos (o de los individuos) en la estructura del sistema. Además, determinan las formas de participación en la distribución y el monto de la riqueza social. La lucha de clases es el mecanismo que opera los cambios en las relaciones sociales de producción y la subsecuente transformación del modo de producción y, por ende, de las transformaciones societarias.

SOTELO, Ignacio: *Cristianismo y marxismo: ensayo de diálogo*, Págs. 475-483.

La discusión entre cristianos y marxistas domina la escena intelectual en aquellos países que, como Italia o Francia, albergan un fuerte movimiento comunista en una sociedad tradicionalmente católica. La experiencia cubana y, en cierto modo,

la chilena han revitalizado esta polémica en Iberoamérica. La confrontación cristiano-marxista está presente en el choque ideológico del bloque occidental, que se concibe más o menos asentado sobre las bases de la civilización cristiana y los países comunistas. Resulta imposible comprender el mundo de hoy eliminando uno de estos términos; y si cristianismo y marxismo están ahí, uno frente al otro, como interpretación del sentido de lo humano, no hay forma de esquivar la pregunta por el modo concreto en que coexisten.

Principio y fin, pasado y futuro son realidades presentes para un cristiano. Sabe de dónde viene y sabe a dónde va: por eso su vida personal y su vida histórica tienen sentido. Lo decisivo y constitucionalmente cristiano es que el futuro del hombre es un futuro que le trasciende, un futuro absoluto. «Futuro absoluto es sólo otro nombre para lo que realmente queremos decir con Dios.» De ahí la diferencia radical entre escatología cristiana y utopía intramundana. El futuro del hombre sobrepasa al hombre, está más allá de este mundo en el encuentro del hombre con Dios.

También el marxismo concibe al hombre como totalidad y como historia, con principio y fin, que posibilita la racionalización de una conducta personal e histórica, pero el principio y fin del hombre es el hombre mismo. El futuro del hombre no se aloja en ninguna trascendencia, en ningún más allá, sino que está por hacer en este universo concreto, contando con las condiciones materiales en que nos hallamos inmersos. El marxismo consiste precisamente en el intento de explicar racionalmente el proceso por el que el hombre se hace por sí mismo hombre. El fin del hombre es la última realización de la idea del hombre: el hombre total de la sociedad comunista.

El marxismo sigue fiel a su ateísmo inicial. Su humanismo inmanente lo implica.

Si el hombre es el último fin del hombre, todo salto a la trascendencia significa en último término una traición. El ateísmo contemporáneo se diferencia del ateísmo de otros siglos en no ser tanto una negación de Dios como una afirmación del hombre.

Número 54, octubre-diciembre 1968.

HODARA, Joseph: *Sociopatología de la rebelión estudiantil en América Latina*. Págs. 627-639.

Ciertamente, según el autor, existen diferencias entre los movimientos estudiantiles verificados en distintas áreas y épocas. Sin embargo, la universalización de la sociedad industrial con la concomitante aceleración y difusión de las comunicaciones han generado procesos rápidos de «contaminación» que conllevan la emergencia de lealtades a una cultura juvenil internacional y más o menos definida. Las causas de la rebelión pueden ser académicas o extra-académicas; relativamente triviales o significativas; endógenas (emanadas de la acción estudiantil) o exógenas (provocadas por la «sociedad adulta»); darse en ciclos (o con funcionalidad discreta) o de una manera continua.

En este orden de ideas, la rebelión estudiantil iberoamericana parece afectar notas extra-académicas, coyunturales, exógenas y cíclicas. En parte, éstas se explican, como puede suponerse, por infinidad de conceptos, como, por ejemplo, el ingreso demasiado temprano del estudiante en la Universidad, la politización de la Universidad y la actuación política de parte del profesorado.

Pero, de entre todas esas causas, debemos recordar la referente a la ideología. La ideología de la rebelión puede ser más o menos autónoma, articulada y explícita. En los movimientos recientes observamos—afirma el autor—la reapari-

ción de tradiciones anarquistas y bohemias entretreídas en impulsos evangelistas de reconstrucción entusiástica y global. Estas tradiciones e impulsos informan la simbología del movimiento, pero por el momento no se han constituido en una filosofía consistente en la perspectiva lógica e histórica. Por el contrario, la inconsistencia es postulada como un motivo de fuerza y no de debilidad.

El estilo actual de socialización política en la Universidad iberoamericana tiene implicaciones disfuncionales para los fines de la Universidad. «Ni Universidad militante ni Universidad enclaustrada», sino la «Universidad partícipe». Mas esta participación, si en verdad quiere ser eficaz, exige y supone un alto nivel disciplinario. Si lo estimamos por su comportamiento verbal, el estudiante iberoamericano no se opone a la difusión del conocimiento científico y tecnológico; dice auspiciar y demandar mejores programas, mejores profesores, etc., etc.—J. M. N. de C.

#### THE ANNALS OF THE AMERICAN ACADEMY OF POLITICAL AND SOCIAL SCIENCE

Filadelfia

Volumen 382, marzo 1969.

BOSKIN, Joseph: *The Revolt of the Urban Ghettos, 1964-1967* (La revuelta en los ghettos urbanos). Págs. 1-14.

A juicio del autor, los disturbios que se han dado últimamente en algunas ciudades norteamericanas son consecuencia de la situación ecológica de los barrios negros. La continua emigración urbana, que se consideró una gran solución para el mejoramiento del nivel social de los negros, resultó un fracaso. Además, el resentimiento de éstos se vio enormemente aumentado como consecuencia de la her-

mandado que se establecía entre todos los habitantes de los ghettos.

Se comentan dos importantes informes: el *Informe de la Comisión Nacional sobre Desórdenes Civiles* (New York: Bantam Books, 1968) y el estudio realizado sobre las revueltas de Los Angeles por el Instituto de Gobierno de la Universidad de California (1967).

MALDONADO DENIS, Manuel: *The Puerto Ricans: Protest or Submission?* (Los puertorriqueños: ¿protesta o sumisión?). Pág. 26-31.

El autor confiesa que la situación en Puerto Rico es completamente colonialista. El colonialismo crea en la mente de los pueblos colonizados un sentido de inferioridad, un sentimiento de impotencia y de autodestrucción, un deseo de negarse a sí mismo, a fin de llegar a ser igual que los colonialistas. De acuerdo con esto, una respuesta al colonialismo puede ser no la liberación, sino la sumisión: asimilación, no la lucha por la identidad. Esto, piensa Maldonado, es el caso de Puerto Rico. Todos los movimientos de independencia de la isla fueron claramente separados. Se examinan las vicisitudes del partido nacionalista en Puerto Rico. Actualmente, la situación es la siguiente: la juventud puertorriqueña es reclutada por el Ejército de los Estados Unidos sin que tenga completa ciudadanía norteamericana; los puertorriqueños solamente pueden expresar sus puntos de vista dentro del «sistema» y en tanto no pongan a éste en peligro; las escuelas deben enseñar todo en inglés; las comunicaciones de masas están totalmente controladas por norteamericanos; la propiedad de la mayoría de las industrias (el 78 por 100) está en manos de los norteamericanos, así como el comercio y las instituciones financieras.

LYND, Staughton: *The New Left* (La nueva izquierda), Pág. 64-72.

Estamos ante un programa de lo que se llama actualmente la «nueva izquierda». A juicio de Lynd, el punto de partida de esta nueva ideología es la obra de Herbert Marcuse «El hombre unidimensional». La nueva izquierda contrapone a la sutil coerción del liberalismo cooperativo una democracia participante en la cual los individuos tienen totalmente el control de las decisiones que afectan a sus vidas.

Esta ideología lucha, ante todo, frente a las ideas de la derecha para no caer en el error de las juventudes alemanas en los años 30, que dirigían su hostilidad más contra la democracia social que contra los nazis. Se trata, pues, de una especie de vanguardia ideológica contra las ideas de extrema derecha. Aunque el autor no lo reconozca, el contenido de esta ideología es completamente negativa. — G. D.-LI.

## THE JOURNAL OF POLITICS

Gainesville, Florida

Volumen 31, número 1, febrero 1969.

SEARING, Donald D.: *Models and Images of Man and Society in Leadership Theory* (Modelos e imágenes del hombre y de la sociedad en una teoría del liderazgo). Págs. 3-31.

Debido a la influencia decimonónica de la filosofía de la historia, considera el autor que se siguen aún enfocando los problemas del liderazgo bajo las imágenes orgánicas o mecánicas de la sociedad. Es preciso reemplazar estas imágenes con unos modelos más empíricos, y de menos generalizaciones. El *modelo*, a diferencia de la *imagen*, es más flexible y sus características no son lógicamente

inter-relacionadas de un modo que sería imposible el intercambio de las mismas entre diversos modelos. Sin embargo, se prefiere seguir manteniendo los conceptos de «orgánico» y «mecánico», refiriéndolos no obstante a modelos.

El *modelo orgánico* resalta la interdependencia entre las partes, pone el acento en los cambios evolucionarios y énfasis en el sistema dominante. Dentro de este contexto, lo importante son las *fuerzas sociales* cuando se estudian los líderes individuales, y la *estratificación*, si se trata de las *élites*. Las notas del *modelo mecánico* son: la existencia de partes atomísticamente consideradas, relaciones conflictuales y estudio fundamental del subsistema dominante. En este modelo, la teoría del liderazgo examina principalmente los *grandes hombres* en la Historia, tratándose del estudio de los líderes individuales, y la *pluralidad del poder* si se examinan las *élites*. Lo interesante es resaltar que estas distintas características que hemos dicho propias de cada uno de los dos modelos, no han de darse siempre necesariamente. Es más, a la vista de específicos problemas, es perfectamente posible que se enfoque un mismo tema desde el ángulo del modelo orgánico o del mecánico. Pongamos un ejemplo: en el estudio de los líderes individuales, McRandle, quien estuvo primeramente interesado en el problema del *surgimiento* de Hitler, construyó toda su teoría del liderazgo bajo un ángulo orgánico, mientras que Bullock, quien se encontró en las *acciones políticas* de Hitler, especialmente cuando estuvo en el poder, empleó un modelo mecánico.

BARTON, Weldon V.: *Toward a Policy Science of Democracy* (Hacia una ciencia política de la democracia). Páginas 32-51.

Se pretende unificar dos métodos utilizados por la ciencia política norteamericana

que hasta el presente se venían considerando separadamente. Estos dos métodos son el integral (*comprehensive*), utilizado por ejemplo por Lasswell, y el instrumental o analítico (*incremental*) de gran tradición en Norteamérica a partir de James y Dewey.

Las características del método de Lasswell son: 1) clarificación de las más significativas tendencias del desarrollo en nuestra época histórica; 2) predicción de los efectos de estas tendencias sobre la dignidad humana traducida en términos de poder, riqueza, respeto, rectitud, conocimiento, salud, educación y afección; 3) explicación de los factores que tienden a condicionar los cambios sociales en relación con las específicas tendencias; 4) formalización de las políticas con las cuales los líderes pudieran canalizar el proceso histórico hacia una máxima satisfacción de los valores humanos.

Por su parte, el método instrumental, tal como por ejemplo lo entiende Lindblom, cuenta con estas otras notas: 1) menos énfasis en la teoría y en los análisis convencionales; 2) un examen analítico de las más importantes variables en juego; 3) un estrecho enlace en las investigaciones de los hechos y de los valores; 4) ningún tipo de presunciones semejantes a las utilizadas por el método convencional.

A juicio del autor, es posible combinar estos dos métodos de modo que cuente la ciencia política americana con una propia metodología. A este fin, una proposición básica es la siguiente: que el método del planeamiento político (*análisis*) en un sistema debe corresponderse con los niveles preponderantes de actuación política (*acción*). Así tenemos que cuando las decisiones centrales son prevalentes, un método integral es apropiado para el estudio de las acciones políticas. A la inversa, en el grado que las decisiones estén hechas por intereses frag-

mentados a través de compromisos y mutuos ajustes, el análisis «incremental» es probablemente el más factible.

ZIMMERMAN, William: *International Relations in the Soviet Union: The Emergence of a Discipline* (Las relaciones internacionales en la Unión Soviética: el surgimiento de una disciplina). Páginas 52-70.

Se trata de una documentada relación de los estudios internacionales en la Unión Soviética, que solamente a partir de 1956 empezaron a concebirse como disciplina autónoma. En abril de ese año se reconstituyó el Instituto de la Economía Mundial y de las Relaciones Internacionales, bajo el cual vinieron a configurarse estos estudios con cierta independencia de los azares de la política. Se alegan varias causas por las cuales en la Unión Soviética se dio un florecimiento de esta disciplina, una de las cuales fue el que la doctrina leninista daba muy pocas bases para la política internacional en una época atómica; otra, los éxitos alcanzados en Norteamérica por los estudios especializados en la materia, que despertaron entusiasmo entre los intelectuales de la Unión Soviética. No se muestra el autor muy optimista sobre el futuro. El progreso en un campo tan receptivo de la ciencia política como lo es el internacional, está sujeto continuamente en la Unión Soviética a graves perturbaciones. Sin embargo, si nosotros consideramos que el sistema soviético poco a poco se está despolitizando, de modo que ya es posible especular sobre determinadas materias sin la necesidad de la bendición de los «guardadores de la fe», podría predecirse que interesantes estudios sobre política internacional estarán en el futuro en manos de especialistas. Cuando esto ocurra, la función de la ideología

marxista en el sistema soviético sería radicalmente transformada, al menos en lo que al Derecho internacional se refiere.—G. D.-LI.

#### THE POLITICAL QUARTERLY

Londres

Vol. 40, núm. 2, abril-junio 1969.

JAY, Peter: *International Coordination for National Economic Growth* (Coordinación internacional para el desarrollo económico nacional). Páginas. 137-150.

El autor, consumado publicista, estudia cuáles son las condiciones generales para que se pueda dar un desarrollo económico que coopere a la vida internacional entre los pueblos. A su juicio, éstas son tres: a) un extensivo y multilateral comercio libre entre todos los pueblos; b) suficiente estabilidad de los sistemas monetarios, a fin de que ese comercio no se vea obstaculizado por las fluctuaciones de las monedas nacionales; c) políticas de planificación estables de la demanda.

Premisa fundamental para ello es el robustecimiento de las organizaciones internacionales de modo que se conviertan en el principal *forum* de todas las discusiones intergubernamentales referentes al desarrollo económico, al establecimiento de la secretaría internacional responsable para la aplicación de la política en estas áreas y de las acciones tomadas por miembros del Gobierno, y la coordinación, pero no absorción, de las agencias internacionales que cooperan en los varios campos del comercio, capital, pagos y reservas bancarias (esto es, la GATT-BIS-IMF).

HAMPTON, William: *Local Government and Community* (La Administración local y la comunidad), Págs. 151-152.

Se considera que la reforma de la Administración local se ha visto siempre complicada por el concepto equívoco que se tiene de comunidad. En efecto, existen dos conceptos de comunidad: el *político* y el *sociológico*, que aunque sería deseable que estuviesen unidos, su coincidencia no resulta clara. El viejo uso de comunidad implica un área geográfica y una unidad de Administración como factor determinante en un cierto lugar. El aspecto *sociológico* realiza un énfasis en el mutuo soporte y responsabilidad social interconexa y compartida que se levanta entre los pueblos que tienen un mismo interés común y experiencia. Si la entidad local tiene significado social, histórico y geográfico para los habitantes de una circunscripción, debemos esperar que la interacción política o participación por aquéllos en la labor administrativa sea mayor que en el caso de aquellas otras circunstancias sin tales notas. Pero esto se ha desconocido actualmente en las numerosas reformas de reorganización regional que se han venido llevando a cabo en Gran Bretaña.

THOMAS, Brian: *What's Left of the Cold War?* (¿Qué es lo que queda de la guerra fría?). Páginas 173-186.

El artículo se hace eco de la «crisis» que atraviesa actualmente el concepto de guerra fría. Existe hoy una genuina balanza de poder entre las dos superpotencias dispuestas a respetarse absolutamente en sus esferas de influencias.

Lo que se pretende por cada una de ellas es suprimir todo intento de liberación por parte de los pequeños países del dominio ideológico que pudiesen, ya

sean de los Estados Unidos, ya de la Unión Soviética. La guerra fría ha sido suplantada actualmente por un mantenimiento del *status quo* entre dos grandes países que en el fondo están totalmente de acuerdo.—G. D.-LL.

### THE WESTERN POLITICAL QUARTERLY

Salt Lake City, Utah

Vol. XXI, núm. 9, septiembre 1968.

MORLAN, Robert L.: *The Political Scientist and Popular Political Fallacies* (El científico político y las falacias populares políticas). Páginas 377-382.

Quienes tienen su vida profesional consagrada al estudio, enseñanza e investigaciones políticas están de acuerdo en que sus objetivos son ayudar a aquellos que tienen interés en comprender con mayor profundidad y realismo las conductas políticas. El autor recuerda varias falacias que son propagadas por los medios de comunicación de masas y que el científico tiene la obligación de desenmascarar. Pongamos el caso del «Gobierno».

Nosotros hablamos del «Gobierno» como si fuera una singular entidad. Esto es una falacia; puesto que en realidad el Gobierno es un vasto cuerpo compuesto de muchísimas agencias y secciones de agencias, que no actúan siempre coordinadamente, sino que incluso se hacen competencia entre ellas mismas.

Pero lo que, a juicio del autor, constituye la mayor falacia de nuestros tiempos, lo cual llamó Reves la «gran falacia doble», es, primero, que nosotros podamos conseguir la paz a través de una carrera de armamento; segundo, que nosotros podamos conseguir la paz por desarmamento. Infinitas pruebas históricas

demuestran el incontrovertido hecho de que la paz no es un problema técnico, ni siquiera militar, sino esencialmente político y social. Dentro de una cierta estructura política, ninguna bomba representa un peligro. Es por ello el que la paz solamente pueda ser conseguida a través de una comunidad política internacional.

LARSON, Thomas B.: *Dismantling the Cults of Stalin and Khrushchev* (El desmantelamiento del culto a Stalin y Kruschev). Páginas 383-390.

Haciendo una comparación entre los pasos tomados en la Unión Soviética para restarle prestigio a Stalin o a Kruschev, el autor llega a la conclusión de que mientras el desprestigio de Kruschev no afecta a las esencias del régimen, sin embargo, el de Stalin puede traer consigo, si se lleva a sus últimos extremos, una grave crisis. Es por ello que actualmente la *despersonalización*, en lo que se refiere a Stalin, ha dado marcha atrás, resultando ahora que en los medios de comunicación de masas soviéticos se habla de un «bueno» y de un «malo» Stalin.

BAILEY, Norman A.: *Local and Community Power in Angola* (El poder local y comunitario en Angola). Págs. 400-409.

En el estudio sobre quienes tienen el poder político en Angola, Bailey llega a la conclusión de que los grupos influyentes son la Iglesia, el Gobierno central, las compañías y Bancos metropolitanos, el Ejército y la Policía. En Angola, la Iglesia ha sido menos políticamente activa que en Mozambique. El Gobierno central señala directrices dentro de las cuales los órganos del Gobierno provincial y local han de moverse. Los Bancos y las compañías metropolitanas tienen mucho

más poder en Mozambique que en Angola, pero el Banco de Angola tiene una importancia capital. El Ejército y la Policía secreta tienen gran importancia, teniendo en cuenta que en Angola existe la PIDE sólo desde 1961. Muchos cargos civiles están en manos de militares, particularmente gobernadores de distritos y presidentes de Consejos municipales.

El artículo parece estar bien documentado y se realizó bajo el patrocinio de la famosa Calouste Gulbenkian Foundation.

LAUX, William E.: *Agricultural Interest Groups in Danish Politics: An Examination of Group Frustration amidst Political Stability* (Los grupos de interés agrícola en la política danesa: examen de una frustración de grupo en medio de la estabilidad política). Páginas 436-455.

Por regla general, se considera que los políticos daneses son estables, idealistas y apacibles. Sin embargo, en mayo de 1961, la organización agrícola de Dinamarca dio un completo «paro productivo», con el fin de presionar sobre el Gobierno para que acceda a sus demandas. Este uso de la «acción directa» en los políticos daneses es interesante analizarlo para ver hasta qué punto es posible que, al igual que los obreros industriales, los trabajadores agrícolas puedan acudir a la huelga. Los modernos intereses agrícolas daneses están representados por numerosas asociaciones y cooperativas agrícolas. En 1893, las diferentes asociaciones fueron amalgamadas en la Federación de las Asociaciones Agrícolas Danesas. Otro grupo, más reducido, constituyó el llamado Consejo Agrícola.

En 1961, estas dos asociaciones, que hasta el presente habían sido muy fieles a la Constitución danesa, decidieron declararse en «paro» hasta que recibiesen las compensaciones económicas que pe-



dían al Gobierno. En cualquier otro país, este «paro», debido a los medios con que se contaba realmente para llevarlo adelante, hubiera sido un gravísimo problema para toda la economía nacional. Pero en Dinamarca fue de muy corta duración, y esto debe ser comprendido como una consecuencia de las creencias culturales básicas de todo político danés, que llevan implicados los conceptos de lealtad, consideración de todos los intereses legítimos y negociación con soluciones imparciales.

CHRISTOL., Carl Q.: *Communist China and International Law: Strategy and Tactics* (La China comunista y el Derecho internacional: estrategia y tácticas). Páginas 456-467.

Se examinan las realizaciones de la República Comunista China con el Derecho internacional en tres distintos niveles: el teórico, el de la acción y el de la motivación. La verdad es que frente a lo que piensa el autor, este último nivel debía de haber sido estudiado juntamente con el nivel teórico (verbal). Teóricamente hablando, ha de notarse que las Universidades chinas estudian Derecho internacional, bien en los Departamentos de Ciencias Políticas y en Institutos de Diplomacia, bien en las Escuelas de Derecho. Por regla general se enseña el llamado *Derecho socialista* internacional, siguiendo los estudios que se llevan a cabo al respecto en la Unión Soviética. Pero en el nivel de la acción, en el práctico, China se muestra mucho más agresiva respecto a los derechos internacionales «burgueses» que la Unión Soviética. Ella, al mismo tiempo, ha aceptado y rechazado principios tradicionales, reglas y usos de la práctica corriente del Derecho internacional. Hasta el presente se ha mostrado negativa, defensiva y oportunista su actuación respecto a las leyes internacionales.—G. D. LL.

## POLÍTICA EUROPEA

## FRANKFURTER HEUTE

Frankfort/M.

Año 24, núm. 4, 1969.

SCHILLING, Jürgen: *Der Euro-Staat - noch immer die richtige Alternative für die Bundesrepublik?* (El Estado europeo ¿continúa siendo la única alternativa para la República Federal?). Páginas 227-238.

Ultimamente aumentan las voces que ponen en duda la idea de una Europa unida en forma de Estado, y muchos creen que la «supranacionalidad», fruto de un conflicto ideológico de los años cincuenta, no puede ser puesta en práctica desde el punto de vista funcional. En cuanto a Alemania, y como consecuencia de las nuevas realidades, bien pudiera este país desarrollar una política exterior inspirada en los intereses alemanes.

Por supuesto, el objetivo principal de la política germano-federal es—y debe ser—la reunificación del país, sólo que este fin puede o no conseguirse a través de una Europa unida. La voz de Francia también pesa, a pesar de todo. Un importante papel desempeñan los problemas económicos, ya que cada miembro de un Estado europeo en potencia quisiera saber si en tal caso mejoraría o acaso empeoraría su desarrollo económico y social. Y desde el punto de vista político, no menos importante es la cuestión relacionada con una nueva disminución de la soberanía nacional, especialmente en detrimento de Alemania.

Además, el juego americano-soviético es también muy importante. Alemania no puede consentir que pierda aún más terreno de acción política. Aunque vaya de-

fendiendo su política europeísta, ésta ha de ser desideologizada y limitarse al marco del «statu quo». A pesar de ello, no perdería la posibilidad de seguir dialogando con la U. R. S. S. y Pankow. —S. G.

## POLITICA SOVIETICA

ESTUDIOS SOBRE LA UNION  
SOVIETICA

Munich

Vol. IX, núm. 29, 1969.

AVTORKHANOV, A.: *De Khrushchov a Brezhnev: Los problemas de la Jefatura Colectiva*. Págs. 35-47.

A pesar de que la «jefatura colectiva» soviética dura ya más de cuatro años, es un fenómeno anormal y temporal, porque es incompatible en cualquier régimen dictatorial. Este lógico y simple principio lo testimonia la propia experiencia practicada por el Partido comunista de la Unión Soviética.

Es cierto, la jefatura colectiva soviética constituye una reacción a las dictaduras unipersonales de Stalin y Kruschev y, por tanto, contra la arbitrariedad sin frenos. Todavía es prematuro afirmar que esté experimentando una crisis de unidad; sin embargo, se puede afirmar el hecho de que el PCUS hoy, sí, está en crisis de unidad ideológica. La «jefatura colectiva», por su parte, carece de confianza. Las fuerzas del Partido entre bastidores están descontentas por la debilidad e indecisión de su liderazgo. Los intelectuales no aprueban la situación, por ver un renacimiento del stalinismo. Entre estas dos fuerzas se decidirá el futuro soviético.

Vol. IX, núm. 30, 1969.

FEDENKO, Panas: *El tipo soviético de marxismo*. Págs. 44-56.

Desde el punto de vista filosófico, el problema insoluble para el marxismo soviético es la relación entre el ser y la conciencia. Marx escribía que el ser determina la conciencia, es decir, que las condiciones económicas, la naturaleza de las fuerzas productoras de una sociedad crean ciertas relaciones de producción, algo así como una «superestructura» ideológica que tiene su origen en lo económico. Sin embargo, en la U. R. S. S., donde han crecido dos generaciones y hace tiempo fue abolida la propiedad privada de los medios de producción, siguen descubriéndose «supervivencias» de ideologías burguesas y de capitalismo».

Este parece ser el problema central al que los dirigentes del PCUS tratan de combatir con un adoctrinamiento ideológico cada vez más dosificado. ¿Cómo? Aislando al pueblo soviético de los países occidentales, alimentándolos constantemente con el slogan de que el «nivel de vida del pueblo de la U. R. S. S. es el más elevado de entre todos los países del mundo...»

Vol. IX, núm. 31, 1969.

OSWALD, J. Gregory: *El desarrollo de los estudios soviéticos sobre América Latina*. Páginas 20-35.

Sorprenden el desenfado y la autoridad de ciertos historiadores soviéticos para hacer y deshacer a su antojo la trayectoria histórica de Iberoamérica. Su interés por este subcontinente tiene metas bien definidas y pragmáticas, de carácter político, claro está, y no es de abolengo.

como el caso del americanismo europeo-occidental, cuyo interés es de índole científica y técnica.

Instalados en alto sillón de jueces inapelables, esgrimiendo a diestro y siniestro pesados e indigestos «argumentos dialécticos», formulan, desechan y rehacen sus posturas según la línea política de un momento determinado. Bolívar, San Martín, O'Higgins y otros pueden ser condenados y luego «rehabilitados», y viceversa. Recuérdese que Stalin calificaría a los países iberoamericanos como «reaccionarios miembros del campo contrarrevolucionario...», criterio que también han alterado los actuales historiadores soviéticos.

Según la historiografía soviética, ciertos historiadores burgueses presentan, por ejemplo, la revolución mejicana como modelo para Iberoamérica. Por tanto, «la interpretación marxista (= soviética) tiene la obligación de neutralizar esos conceptos tan tendenciosos y anticientíficos de la historiografía burguesa...».

Vol. IX, núm. 32, 1969.

WHEELER, G.: *El problema de las nacionalidades en el Asia Central Soviética*. Pág. 3-16.

Con motivo de los sangrientos choques fronterizos chino-soviéticos, la opinión pública mundial se ha fijado en las fronteras que separan a esos dos colosos del mundo comunista. No sin razón: es la zona que constituye un mosaico de nacionalidades; la política zarista de cara al heterogéneo mapa étnico del Asia Central, una vez consumada la conquista militar de dichas regiones; los levantamientos antirrusos y sus objetivos; la política soviética para con el Asia Central y la oposición de aquellos comunistas que siguen siendo musulmanes.

El problema central consiste en que el

concepto de la nacionalidad conduce, automáticamente, hacia la creación de una forma política de independencia nacional. En este caso se trataría de ciertas reivindicaciones de aquellos pueblos frente a Moscú que bien pudieran culminar hasta en tendencias separatistas respecto de la integridad territorial de la U. R. S. S.—S. G.

EINHEIT

Berlín-Este

Año 24, núm. 2, 1969.

STIEHLER, Gottfried: *Die marxistisch-leninistische Dialektik - Instrument unseres Klassenkampfes* (La dialéctica marxista-leninista - instrumento de nuestra lucha de clases). Págs. 161-173.

Los clásicos del marxismo-leninismo siempre afirmaban que la dialéctica era y sigue siendo un arma de lucha de clases tanto teórica como práctica. Por esta razón, la dialéctica sería superior a las ideologías burguesas. Entonces, el pronóstico para con un desarrollo de una sociedad consistiría en que el hombre puede determinar sus condiciones existenciales tanto dentro de lo natural como dentro de lo social, única y exclusivamente bajo socialismo.

Conforme a Marx, «al final del proceso de producción se ve el resultado que al iniciarse éste ya aparecía a la mente del trabajador o productor como algo ideal». Por tanto, la dialéctica es la fuerza motriz para las actividades de dirección y mando. Las concepciones revisionistas prescinden, precisamente, de lo que el proletariado subraya: la dialéctica, único fenómeno capaz de llevar a los puestos de dirección y de gran responsabilidad a las más amplias masas trabajadoras.

Año 24, núm. 3, 1969.

KOELER, Franz: *Die Erben der Ungarischen Räterepublik vollenden das Werk ihrer Väter* (Los herederos de la República Soviética de Hungría realizan la obra de sus antecesores). Págs. 368-379.

El 21 de marzo de 1919 fue proclamada por el Soviet de obreros de Budapest la República Soviética de Hungría. Comunistas y socialistas asumieron en común el poder dentro del entonces creado nuevo Partido socialista húngaro. Esta República duró ciento treinta y tres días. Los motivos de su constitución, pero también las causas de su desintegración, representan hoy día valiosas experiencias para el movimiento obrero magiar e internacional.

A raíz de la última conflagración mundial nació el actual régimen de Hungría, y, según sus dueños, como heredera de la República de 1919. Siendo fiel a los principios marxista-leninistas, el régimen de hace cincuenta años habría realizado ya entonces la construcción del socialismo. S. G.

#### PROBLEMAS DEL COMUNISMO

Washington

Vol. XVI, núm. 1, 1969.

CROAN, Melvin: *Checoslovaquia, Ulbricht y el problema alemán*. Págs. 1-7.

«Todo ciudadano de la RDA comprenderá, con solo mirar al mapa, que pudo haberse creado una situación intolerable para nuestra república y los demás países socialistas hermanos si las fuerzas anti-socialistas, especialmente las inspiradas por el imperialismo germano-occidental

hubieran logrado proseguir sus actividades contrarrevolucionarias desde el sur, o sea, precisamente desde nuestro flanco.»

Con ese argumento geopolítico, el *Neues Deutschland*, de 21 de agosto de 1968, informó a sus lectores sobre la invasión de Checoslovaquia, declarando que se había efectuado a instancias de «personalidades checoslovacas (desconocidas, por supuesto) con el fin de poner un límite al «cada vez más marcado camino derechista de un cierto grupo en el mando del PC de Checoslovaquia, encabezado por A. Dubcek». No todos los ciudadanos de la RDA pudieron comprender lo que en realidad estaba pasando.

La Alemania Occidental es presentada como un espectro. Contra ese espectro había de ponerse en marcha Ulbricht, para salvar al socialismo en el país vecino. Y en último término, la ocupación de Checoslovaquia, tal como son las cosas, fue un duro golpe a la política europeo-oriental de la RFA.

Vol. XVI, núm. 2, 1969.

CHANG, Parris H.: *Las purgas maoístas: balance político*. Págs. 1-11.

Han transcurrido más de tres años desde que Mao Tse-tung puso en marcha la «Gran Revolución Cultural» (Proletaria). Desde el primer momento, esta revolución fue creando fuerzas propias que ningún grupo político en la China continental ha podido controlar ni en su velocidad ni en su dirección o rumbo. Por esta razón, la revolución cultural tuvo que adoptar diferentes actitudes y cambios radicales al ir tomando fuerza del equilibrio cambiante de factores opuestos entre sí.

Los mismos comunistas chinos consideran los sucesos del pasado trienio como vaivenes sucesivos del equilibrio entre la «iz-

quierda» y la «derecha». En un editorial del 8 de abril de 1968, el *Diario de Pekín* informaba que desde el otoño de 1965 hasta la primavera de 1968 la Gran Revolución Cultural había consistido en una serie de luchas contra los ataques de la «derecha» y de la «izquierda», que repetidas veces había puesto en peligro la realización del «plan estratégico del presidente Mao».

Vol. XVI, núm. 3, 1969.

EASTMAN, Lloyd : *Mao, Marx y la sociedad futura*. Págs. 22-28.

Los marxistas nunca se han mostrado explícitos en su descripción de la sociedad comunista ideal. Han creído, en primer lugar, que el hacerlo con lujo de detalles no estaría a tono con el carácter «científico» de su ideología. Por otra parte, siempre los han mantenido relativamente absortos preocupaciones más inmediatas y urgentes. Problemas psicológicos (un análisis acertado del enemigo capitalista, imperialista, revisionista, o lo que sea), o consideraciones de orden estratégico (bacerse con el poder y conservarlo), entran en esta problemática. Sin embargo, puesto que el establecimiento de una sociedad perfecta forma parte integrante de su concepción científica del mundo, nunca han podido evitar entregarse a especulaciones respecto de su naturaleza.

Citemos al *Diario del Pueblo*, *Renmin-Ribao*, donde se dice: «Es evidentemente desacertado el sostener, como lo hacen algunos, que la contradicción entre el idealismo y el materialismo puede eliminarse en una sociedad comunista... Puesto que el hombre vive en sociedad, refleja, en circunstancias diferentes y en grados diversos las contradicciones que prevalecen en cada una de las formas de sociedad.» S. G.

## PROBLEMES SOVIETIQUES

Munich

Núm. 17, 1969.

KRYLOV, K. A. : *Contribution à cinquante ans de comparaisons* (Contribución a cincuenta años de comparaciones). Páginas 61-67.

Según los teóricos soviéticos, y en lo referente a sus valoraciones sobre el desarrollo económico del régimen de la U. R. S. S., habría de tener en cuenta la postura adoptada en el mes de diciembre de 1966 durante —y después de— la Conferencia de distintas regiones de la Unión, en que se puso de relieve la necesidad de conceder cada vez más importancia a la llamada medida de «utilidad efectiva».

No es que se tratase de un fenómeno económico nuevo, en cuanto a la satisfacción de las principales necesidades existenciales del hombre, sino que es una exigencia normal y corriente de que el gran público consumidor quiere comprar artículos de utilidad cotidiana, hecho que desde hace cincuenta años de existencia del régimen soviético no se da aún.

¿Por qué esta anomalía? Sencillamente, porque los teóricos soviéticos ponen el nivel de vida del pueblo, los éxitos de su economía y su productividad bajo la dependencia directa del valor utilitario de los productos disponibles en el mercado. S. G.

## SLAVIC REVIEW

Columbus, Ohio

Vol. 28, núm. 1, 1969.

BROCK, Peter : *Smoler's Idea of Nationality* (La idea de nacionalidad en Smoler). Págs. 25-47.

En Sajonia, hoy Alemania oriental, vive un reducido grupo étnico eslavo llamado servio-lusaciano. El despertar nacional de

los pueblos europeos en el siglo XIX obligó también a los líderes intelectuales de ese grupo a enfrentarse con el problema de la nacionalidad.

Etnicamente eslavos, pero política y jurídicamente «alemanes», los intelectuales servio-lusacianos pronto se dieron cuenta de que la situación de su pueblo es distinta de la de los demás eslavos que viven compactamente entre el Báltico, Océano Pacífico, el Mar Egeo y el Mar Negro. Enclavados en el mundo germánico, el concepto de nacionalidad servio-lusaciana consistiría, según Smoler, uno de los más destacados intelectuales de los mismos en el siglo pasado, en el cultivo de su lengua con el fin de desarrollarse culturalmente. En Smoler, la nacionalidad no implica, necesariamente, la creación de un Estado nacional, sino tan sólo salvaguardar su naturaleza étnica, aunque en estrecha relación con la vida del cercano gran mundo eslavo. Para los servio-lusacianos Alemania es su patria. S. G.

## SOCIOLOGIA

### LATIN AMERICAN RESEARCH REVIEW

Austin, Texas

Vol. IV, núm. 1, primavera 1969.

BALÁN, Jorge: *Migrant-native Socioeconomic Differences in Latin American Cities: A Structural Analysis* (Las diferencias socioeconómicas entre migrantes y nativos en ciudades hispanoamericanas: un análisis estructural). Pág. 3-29.

La población urbana de Iberoamérica ha crecido en los últimos años mucho más rápidamente que la rural. El producto más inmediato de esa rápida «urbanización»: las *favelas*, «callampas» y «villas de la miseria», son lacra característica de las

aglomeraciones metropolitanas de la zona. Hasta ahora se ha dado por supuesto que casi todos los inmigrantes son de origen rural y que forman un *Lumpenproletariat* en posición desventajosa respecto de los nativos de las ciudades. Balán arguye que el contingente migratorio es muy heterogéneo y que su posición socioeconómica no es siempre inferior. Por otra parte, mantiene que las diferencias entre nativos urbanos e inmigrantes se deben más bien a características estructurales de las comunidades que a circunstancias o cualidades individuales.

A su entender, la posición socioeconómica relativa de los migrantes depende de sus comunidades de origen y de destino. En cuanto a las primeras, hay dos determinantes diferenciales de la emigración: la condición rural o urbana y estancada (= *stagnant*) o en desarrollo (= *developing*). En cuanto a las comunidades de destino, las oportunidades abiertas a los inmigrantes dependen de otras dos variables: la tasa de aparición de nuevos empleos en los sectores muy productivos y el «credencialismo». Este último se refiere a lo que S. M. Miller ha llamado *credentials*: los requisitos formales —a veces meros «símbolos de aceptabilidad»— exigidos para obtener los empleos. Comparando los datos relativos a siete urbes (Buenos Aires, Sao Paulo, Méjico, Santiago de Chile, Monterrey, Guatemala y San Salvador), el autor trata de poner a prueba la validez de su enfoque.

En sendos comentarios apostillados (páginas 31-51), Jacques Dorselæer, John Friedman, Ismael Silva, Aldo E. Solari y Lowdon Wigo expresan sus reservas sobre todo en cuanto al concepto de «credencialismo» que, por más que consigne un hecho real, es difícil de definir y más aún de evaluar en cada caso. Por añadidura, el «credencialismo» no parece constituir una variable independiente, sino estar en función del mercado (= oferta y demanda) de trabajo.—L. V. A.

## MUNDO NUEVO

París

Núm. 35, mayo 1969.

OSORIO, Juan A.: *El bilingüismo en la Sierra Sur del Perú*. Págs. 8-14.

LIVIERES BANKS, Lorenzo, y DÁVALOS, Juan S.: *Las lenguas del Paraguay*. Páginas 15-22.

Bilingüismo y diglosia están imbricados en toda la llamada Indoamérica, creando situaciones conflictivas. Bertil Malmberg ha constatado que incluso las interferencias lingüísticas manifiestan inequívocamente las desigualdades sociales: «El efecto del sustrato no es proporcional al porcentaje de la población india. En la lucha entre dos idiomas, lo decisivo suele ser el prestigio social y cultural; no la importancia numérica de los grupos lingüísticos». Los artículos que comentamos describen la situación sociolingüística del Perú y del Paraguay, respectivamente. *Mutatis mutandis*, la posición y las expectativas del quechua y del guaraní frente al castellano son análogas y no sería difícil señalar coincidencias esenciales con el caso portorriqueño (cf. Germán de Granda, *Transculturación e interferencia lingüística en el Puerto Rico contemporáneo*, 1968). Al menos, los dos artículos que comentamos coinciden en destacar que el proceso de sustitución (= *shift*) está impulsado por el síndrome que Kurt Lewin denominó *self-hatred*.

J. A. Osorio afirma: «En una sociedad bilingüe como la nuestra (es decir: quechua-castellano), el campesino indígena queda de hecho en inferioridad de condiciones en todos los aspectos de las relaciones humanas (...). El campesino se ve en una sociedad que no es la suya, en una sociedad estratificada y jerarquizada, donde él ocupa la base de la pirámide.» Pues bien: este «peruano que se ignora»

es también «un hombre aplastado por su lenguaje», el cual lo expone a un «acortamiento verbal». «La diferencia de lenguaje ha configurado un mundo casi indesentrañable para el campesino indígena... En muchos casos se puede hablar de dos mundos... El campesino siente la incapacidad de su lenguaje (...), cree firmemente en la ineficacia de su lenguaje frente al lenguaje escrito (...). Todo esto hace que... tenga temor y desconfianza.» En tales condiciones, los nativos «piensan que el castellano es un idioma superior. Sienten muy honda la diferencia idiomática y les duele no saber leer ni escribir». Desgraciadamente, la enseñanza agrava más que resuelve el problema, ya que «el niño indígena asiste a la escuela con tremenda desventaja: ignora el idioma castellano, siendo precisamente éste el oficial que deberá aprender». Es muy revelador que, entre «los pobladores de las ciudades y de las pequeñas aglomeraciones serranas exista una tendencia a no aprender quechua, a ignorarlo o a negarlo si se sabe. Es decir: existe un sentimiento de vergüenza. Se avergüenzan de saber quechua. Porque hablar quechua significa para estas mentalidades "rebajarse" al nivel de los campesinos indios, lo cual les irrita».

J. Livieres B. y J. S. Dávalos advierten que el Paraguay «es un país escindido en dos mundos lingüísticos, en un conflicto que no llega a plena consciencia», y precisan: «hay dos lenguas: el español, ... cuyo ámbito es urbano y que testimonia un prestigio superior, y el guaraní, ... cuyo ámbito es rural y testimonia un prestigio menor». Los autores insisten en que «los paraguayos estiman el español, pero son ambivalentes en sus actitudes respecto al guaraní (...). Ambos idiomas engendran actitudes positivas, aunque el español suele ser frecuentemente ensalzado y el guaraní minimizado». El hecho es que «el español es la lengua de prestigio. El guaraní, por su parte,

siempre estuvo asociado tanto con fuertes actitudes de lealtad y de orgullo como de rechazo. En eso reside su ambivalencia». Según Joan Rubin (*Bilingualism in Paraguay*, 1962), «el hablante que se expresa actualmente en español es calificado de "culto", "inteligente", "distinguido" y "desarrollado". Quien habla sólo guaraní, en cambio, es calificado de "guarango", "menos inteligente", "menos desarrollado" y "que no tiene principios" (= ¿modales?). Se comprende que «el complejo de inferioridad de los guarano-parlantes» los lleve «al punto de calificarse a sí mismos de tavy (= estúpidos), ... mientras que consideran a quienes pueden hablar español como *ñarandú* (= inteligentes)». Joan Rubin ha llamado la atención sobre «la medida del valor de un idioma en el ascenso social». Ahora bien: como «nadie aprende nunca el guaraní para ascender socialmente», ha concluido que «el Paraguay se halla en un proceso de expansión del español». --- L. V. A.

PUBLIC OPINION QUARTERLY

Nueva York

Núm. 4, invierno 1968-69.

ROKEACH, Milton: *The Role of Values in Public Opinion Research* (El papel de los valores en las investigaciones de la opinión pública). Págs. 547-559.

El autor protesta contra aquellas entrevistas que se realizan con el fin de reforzar valores conservadores en la sociedad actual americana. Basándose en un trabajo que realizó Gallup, recogido en *The New York Times* de 28 de febrero de 1969, en el que se sustentaba que conforme a las estadísticas, para los norteamericanos, el problema de la criminalidad era muchísimo más importante que el racial, señala Rokeach que se trata de un típico ejemplo de informe llevado a cabo con el fin de reforzar los valores tradicionales de

una sociedad que siempre fue de supremacía blanca. Es preciso, pues, tener muy en cuenta los valores que se esconden detrás de las actitudes. Hay tres características por las cuales se distinguen las actitudes de los valores: a) El valor trasciende los objetos y situaciones específicas, mientras que una actitud se centra directamente sobre situaciones y objetos concretos; b) un valor a diferencia de una actitud es un patrón, es una guía, no sólo de actitud, sino también de acciones, comparaciones, evaluaciones y justificaciones del ego y de los demás; c) un valor, también, a diferencia de una actitud, indica una preferencia por un modo específico de conducta o por un determinado fin de existencia. No siempre se da una correspondencia entre los valores y actitudes, cual sería lo correcto, sino muchas veces existen contradicciones y es labor del investigador en sociología poner de relieve cómo es preciso que en una determinada sociedad se dé siempre una correspondencia entre los valores que tanto se proclaman (por ejemplo, en Norteamérica, la libertad y la igualdad) y las actitudes y acciones que por el contrario se realizan.

FRIEDERICH, Karl y otros: *The Mass Media and Political Information in Quito, Ecuador* (Los medios de comunicación y la información política en Quito, Ecuador). Págs. 575-587.

En este estudio se pretende saber hasta qué punto el incremento de la audición de los medios de comunicación de masas lleva consigo un conocimiento político mayor. En el caso de que así fuese, saber también cuál de esos medios ha sido el que más ha influido en este sentido. Por último, se pretende averiguar el grado de credibilidad del contenido de las informaciones. A este fin se realizaron una serie de entrevistas en una muestra de adultos en Quito, Ecuador.



Los resultados fueron interesantes. Primeramente se confirmó que no existe una completa correlación entre mayor atención a los medios y mayor conocimiento político. Solamente tratándose de los periódicos parecía realmente confirmarse que los lectores de los mismos tenían unos mayores conocimientos en la política que los demás. Respecto a la credibilidad, la confianza en las informaciones sigue siendo muy baja. Las noticias dadas por la Televisión solamente se creían cuando eran confirmadas también a través de otras fuentes informativas, especialmente a través del comentario de los amigos y contactos personales.

LORIMOR Y DUNN: *Use of the Mass Media in France and Egypt* (El uso de los medios de comunicación de masas en Francia y Egipto). Págs. 680-687.

La finalidad del artículo es saber la diferencia existente entre los sexos, según su atención o no a los medios de comunicación de masas, y es curioso observar que a pesar de la gran distancia de nivel de vida existente entre Francia y Egipto, en lo que se refiere a las comparaciones entre las audiencias masculinas y femeninas de los medios, esta diferencia es muy escasa. La muestra se escogió entre personas pertenecientes a la alta y media clase. Por ejemplo, tratándose de la radio, la mitad de la muestra francesa confesó en las entrevistas que no habían escuchado la radio el día anterior, a pesar de que el 95 por 100 de ellos tenía un aparato de radio en casa. En Egipto, las cifras correspondientes fueron un 62 por 100 que no escucharon y un 99 por 100 con aparatos de radio. Sin embargo, la diferencia de sexo en los dos países fue muy escasa, aunque en Francia 15 por 100 más de hombres que de mujeres escucharon más de una hora la radio. Tratándose de la Televisión, en Francia el 53 por 100 de la muestra no siguió los programas el día anterior a las entre-

vistas. En marcado contraste, el 73 por 100 de la muestra egipcia sí la vio, llegándose al caso de que un 1 por 100 de los entrevistados llegaron hasta siete y ocho horas de televisión. Pero también aquí las diferencias en la audiencia por razón del sexo fueron muy parecidas. Las cifras que se recogen en los once cuadros de que consta el artículo son muy interesantes para los estudiosos de la comunicación de masas.—G. D.-LI.

## REVISTA INTERNACIONAL DEL TRABAJO

Ginebra

Vol. 80, núm. 2, agosto 1969.

MUELLER, P., y ZIVERIN, K.: *Promoción del empleo por el desarrollo rural: Proyecto piloto en Nigeria Occidental*. Páginas 127-161.

Nigeria, que, con una población de unos cincuenta millones de habitantes, es la nación más poblada del continente africano, se enfrenta con una situación de desempleo constante. La razón de esta situación es, en parte, el rápido crecimiento de la población durante los años cincuenta. Hay, sin embargo, otros factores que favorecen el desempleo. La actual política en materia de enseñanza tiende a dar cierta instrucción primaria gratuita al mayor número de niños posible. Esta política no solamente ha creado perspectivas sin precedentes en el período anterior a la independencia de Nigeria, sino que también ha ejercido una profunda influencia en las aspiraciones profesionales de ciertos miles de jóvenes, más de la mitad de los cuales no ha terminado siquiera, ni terminarán jamás, su instrucción primaria básica. En la mayor parte de los casos aspiran a ocupaciones no rurales, y en especial no agrícolas, lo que en muchas zonas rurales ha dado lugar a la emigración en masa de jóvenes, que sólo han recibido instrucción primaria, hacia los centros urbanos.

En la zona piloto --y probablemente en otras muchas zonas rurales de Nigeria-- el problema capital es el de la baja productividad y el subempleo en casi todos los sectores de la economía rural. Incluso el relativamente pequeño grupo de personas a que nos hemos referido anteriormente como grupo en situación de «desempleo manifiesto» debe esencialmente su existencia al cambio producido en las aspiraciones y a una insatisfacción ante las posibilidades locales. La mayor parte de ellos son capaces de ganar, cuando menos, un salario de subsistencia en la agricultura, y a menudo dependen de sus parientes al objeto de mantenerse en su condición de candidatos a un empleo. Por este motivo, más bien que concentrar fondos en la creación de nuevos empleos para este limitado número de jóvenes que, habiendo terminado los estudios primarios, están en una situación de desempleo, la política de desarrollo rural debería perseguir, de un modo más general, la mejora del rendimiento de los agricultores, artesanos y aprendices que están ya trabajando. Para que aquellas zonas rurales puedan contribuir sensiblemente al desarrollo económico de Nigeria y den lugar a un incremento de las oportunidades de empleo es necesario que, en definitiva, aumenten la productividad y la tasa de ingreso *per capita* en el sector rural privado.

VELDKAMP, Gerard: *Una nueva faceta de la cooperación internacional en materia de seguridad social*. Págs. 151-161.

Nadie discutirá seriamente que el desarrollo de la seguridad social en los países industrializados es uno de los fenómenos más sorprendentes de nuestro siglo. No obstante, el hecho de que en la mayoría de los países industrializados cuentan hoy con sistemas de seguridad social altamente desarrollados no debe hacernos olvidar varios factores que han desempe-

ñado un papel decisivo en su evolución. En primer lugar, estos sistemas se han desarrollado durante casi un siglo. En segundo lugar, la necesidad y el campo de aplicación de los regímenes de seguridad social y la forma que éstos deberían adoptar han dado lugar a conflictos sociales y políticos a menudo bastante violentos. Por último, la importancia de los recursos económicos nacionales ha marcado naturalmente su huella en el desarrollo de la seguridad social: la expansión y el progreso considerables que han caracterizado a los sistemas de seguridad social en muchos países industrializados desde la segunda guerra mundial --en parte en virtud de la influencia ejercida por cierto número de informes elaborados durante la guerra y por la Declaración de Filadelfia y la Declaración Universal de Derechos Humanos-- deben mucho al rápido desarrollo económico de la postguerra.

De una forma u otra, los sistemas de seguridad social de los países industrializados han alcanzado gradualmente proporciones impresionantes, ofrecen amplia medida de protección contra los riesgos sociales y entrañan un gasto oneroso al que se hace frente, según los países, mediante cotizaciones, impuestos a unas y otros a la vez.

¿Tenemos que llegar a la conclusión de que la seguridad social en los países en vía de desarrollo debe ocupar un plano secundario hasta que éstos alcancen un grado suficiente de desarrollo económico? Creo, afirma el autor de este trabajo, que esta solución sería errónea. A este respecto --añade-- deseo referirme a un estudio de Joblin en el que se comparan las ideas de la Encíclica *Populorum Progressio* con los principios de la Organización Internacional del Trabajo. Se indica en ese ensayo que el hombre fue la víctima de la primera expansión industrial, porque en aquellos días se consideraban las ganancias como el motivo esencial del progreso económico, la competencia como la ley su-

prema que regía la vida económica y la propiedad privada de los bienes de producción como un derecho absoluto, sin límites ni obligaciones sociales correspondientes. Se desconocía así que, como señala la Encíclica, «la economía está al servicio del hombre» y que los objetivos sociales deben inspirar los esfuerzos de organización del mundo.

Vol. 80, núm. 3, septiembre 1969.

VALTICOS, Nicolás: *La Organización Internacional del Trabajo: cincuenta años de actividades normativas*. Págs. 229-271.

Aunque los primeros convenios internacionales del trabajo adoptados en el ámbito de la O. I. T. datan de 1919, el movimiento en favor de una legislación internacional del trabajo es bastante más antiguo. Los dos convenios en materia de trabajo adoptados en Berna ya en 1906 constituían la culminación de un movimiento de ideas nacido a principios de la era industrial, en la primera mitad del siglo XIX. Durante ese período de mucho más de un siglo, la importancia de las razones aducidas en favor de una legislación internacional del trabajo varió considerablemente.

Una de esas diversas razones fue en realidad el motor más poderosa de la reglamentación internacional del trabajo. Se trataba de la antigua y eterna sed de justicia que, ante las condiciones a veces pavorosas en que se encontraban los trabajadores durante el siglo XIX por causa de la industrialización, había impulsado a la conciencia pública a reclamar la intervención del Estado y de la comunidad internacional. Fue esta sed de justicia la que hizo proclamar en el preámbulo de la Constitución de la O. I. T. que las Altas Partes Contratantes estaban «movidas por sentimientos de justicia y de humanidad y por el deseo de asegurar la paz permanente en el mundo». Diez años después

de la creación de la Organización podía decirse que la justicia social no era sólo un medio de establecer la paz universal, sino que constituía un fin en sí.

No hay que olvidar tampoco que las normas internacionales del trabajo, además de contribuir a mejorar la condición de los trabajadores en general en los diferentes países, tienen otra función más concreta: la protección de los trabajadores migrantes y, de modo más general, de los trabajadores extranjeros. Si bien es verdad que algunos aspectos de este problema requieren también la concertación de acuerdos concretos bilaterales o regionales, las reglas de alcance general y de carácter universal sólo pueden establecerse en convenios internacionales.

Los convenios internacionales del trabajo tienen otra función que a primera vista parece una hipótesis del trabajo, pero que más de una vez se comprobó en la práctica: dar a las legislaciones nacionales una mayor estabilidad y constituir una garantía contra toda regresión.—J. M. N. de C.

#### REVUE DE L'INSTITUT DE SOCIOLOGIE

Bruselas

Núm. 2, 1968.

JORION, E.: *Positivismisme et Sociologie juridique* (Positivismo y sociología jurídica). Págs. 145-160.

El principal objeto de este artículo procede de este orden de ideas: las ciencias humanas dan lugar a demasiadas querellas de palabra; es preciso que los investigadores de este vasto grupo de disciplina hagan un esfuerzo a fin de encontrar el objeto real de sus preocupaciones: el hombre en tanto que individuo y en tanto que colectividad. Este «hombre fenómeno individuo y colectivo» no se duda en es-

estudiarlo separadamente sin espíritu de síntesis que contrabalancee los inconvenientes de la fragmentación provocada por el análisis. Es preciso, pues, condenar enérgicamente las tendencias cada vez más anotadas en los estudiosos que se complacen en formar compartimentos entre las ciencias sociales, lo cual conduce a un aislamiento estéril.

Se condena, pues, los intentos de hablar de una sociología jurídica como ciencia independiente. La sociología jurídica es más que una ciencia; ella es una disciplina, una filosofía, una sabiduría (en el sentido antiguo del término). El autor comprende las preocupaciones por no confundir la sociología jurídica con el *derecho positivo* y el negar a aquélla la misión de *aplicar* el fruto de sus investigaciones, a fin de evitar los dos males fundamentales de la sociología del derecho: envolverse en las tinieblas de la metafísica y de los juicios de valores *subjetivos*; sumergirse en la marea de las tareas «político-jurídico-administrativas».

Estos peligros son reales, pero lo que conviene hacer es no negarlos, sino afrontarlos, sufriendo todas las consecuencias que se deriven de ello. Cooperaría así la sociología del derecho a solucionar los grandes problemas de incoherencia moral, política, económica, etc., en los cuales la humanidad se debate hoy. Cooperaría a combatir por los valores del hombre y por su bienestar en la dignidad de la solidaridad.

**BERNARD, Stéphane:** *Esquisse d'une typologie des principales attitudes adoptées par les assujettis à l'égard du pouvoir démocratique* (Esquema de una tipología de las principales actitudes adoptadas por los gobernados respecto al poder democrático). Págs. 177-219.

Este esquema será posteriormente objeto de un más amplio desarrollo para cons-

tituir una obra de próxima publicación. La tesis básica de Bernard es la de que existen tres géneros de actitudes políticas bien definidas: las adoptadas por los gobernados respecto a la *persona* de los gobernantes; las adoptadas respecto a las normas sociales sancionadas por los gobernantes; las de cooperación o injerencia adoptadas por los gobernados y por los grupos de intereses respecto a los procesos de elaboración de las decisiones políticas.

Por otra parte, existen dos formas de actitudes: la *consensual* y la *no consensual*. La consensual implica por definición la aceptación de las reglas del juego democrático y decisiones que son tomadas en virtud de estas reglas. La no consensual implica siempre el rechazo de estas reglas de juego.

No se crea que siempre que se efectúe una votación se está ante una forma consensual. La participación de los electores comunistas en los procedimientos electorales, que son esencia del régimen democrático, no implica la aceptación de éste régimen y, por tanto, estamos ante una forma no consensual; a pesar de las apariencias en contrario.

La combinación de las tres clases de actitudes citadas y de sus formas nos lleva al estudio de doce grupos de actitudes, que el autor detalla en el artículo y a través de un interesante cuadro analítico.

**POSNO, Pierre:** *Réflexion théorique sur quelques problèmes généraux de l'anthropologie culturelle* (Reflexión teórica sobre algunos problemas generales de la antropología cultural). Págs. 221-247.

Se intenta demostrar que el «progreso» es una noción únicamente válida en una *determinada filosofía*, y que en la medida que se desea hacer de la misma una noción universal por la fuerza, se convierte en *dogmática*, y por tanto alejada de la realidad. Frente a lo que piensan los par-

tidarios de la noción de *progreso*, sustenta el autor que las civilizaciones industriales actuales son primitivas si se utiliza para criticarlas premisas intelectuales propias de los humanistas. Por último, se considera que el arte y la religión estrechamente unidos a la coherencia estructural del sistema que les conviene, no podrán reaccionar y sobrevivir en el futuro si esos dos subsistemas culturales no convienen ya desde ahora los elementos lógicamente integrables del nuevo sistema humanista que se vislumbra.

Toda la argumentación del autor se basa en el esquema de Sorokin, que lo distingue entre un supersistema idealista, sensible e ideacional. Todos los conceptos que estamos utilizando actualmente sólo tienen sentido si se conciben bajo un supersistema estructural *sensible*. Como este supersistema está siendo desplazado por otro menos «sincrónico», según terminología de Lévy-Strauss, las premisas que le sirvieron de base deben ser también sustituidas y modificadas por otras.

Núm. 3, 1968.

ASSINI, Nicole: *La doctrine de l'ordre juridique* (La doctrina del orden jurídico). Págs. 339-355.

El autor considera que las discusiones entre las teorías institucionalistas y formalistas del derecho no tienen razón de ser. Para ello, analiza las doctrinas de Kelsen, Santi-Romano, Grosso y Guarino. La tesis intermedia de Jellinek de paliar los inconvenientes derivados de estas dos concepciones, hablando de dos facetas del Estado, se rechaza. Los dos aspectos del Estado, el *social* y el *jurídico*, no son lógicamente separables. El concepto unitario del Estado implica el del Derecho, del mismo modo que el concepto del Derecho implica el de la sociedad y formas históricas bajo las cuales se concreta.

La doctrina de Kelsen no se acepta porque parte de una abstracción absoluta del Derecho que justamente debe ser de un carácter especialmente práctico. La doctrina de Kelsen afirma, en definitiva, que una pluralidad de hombres no constituye una unidad si ella no está ordenada por el Derecho. Niega la legitimidad de la noción de sociedad, como algo diferente del concepto del Derecho. Esta negación es, a juicio del autor, el fruto de un error lógico. Decir que el cuerpo social no existe sin un Orden que prevé el comportamiento de los diferentes miembros que lo componen es muy diferente de decir que el cuerpo social no es otra cosa que este Orden. En el primer caso, uno se limita a sostener la *imposibilidad de separar materialmente* el cuerpo social del orden que le da forma y esto es exacto; en el segundo, por el contrario, se sostiene la *imposibilidad de distinguir conceptualmente* el Organismo estructurado por el orden y se afirma entonces una cosa inexacta, porque no se olvide que incluso lo que no puede ser separado en la realidad es, sin embargo, susceptible de ser distinguido por nuestro intelecto.

La teoría institucionalista de Romano cae en el extremo contrario. Lograr la legitimidad de las distinciones que son el producto del pensamiento significaría no sólo el cerrar la puerta a la elaboración científica, sino renunciar a toda forma de conocimiento que no sea propiamente empírica, es decir, no «conocimiento propiamente humano».

Análogas consideraciones llevan al autor a criticar el pensamiento de Grosso sobre la aplicabilidad de la teoría institucional del orden jurídico romano, o bien la de Guarino, sobre la aplicabilidad a este mismo orden de la tesis normativista. La experiencia romana sugería, nos dice Assini, el distinguir entre *orden jurídico* y *orden estatal*, teniendo el primero un carácter doble de *estaticidad* y *normatividad*: *estaticidad* del hecho que tenía como

fundamento y como punto de referencia la organización estatal *normatividad* del hecho que se traducía en ese orden en disposiciones normativas. El *orden estatal* es, al contrario, el Estado mismo, fundamento del orden jurídico, y por esto misma carecía fundamentalmente de estructura normativa. Derecho significaba en Roma el sistema de órdenes explícitas o imperativas, claras, evidentes, emanadas y garantizadas por un Organismo autoritario e independiente. Este Derecho no se identifica con el organismo político del que mana y le garantiza. El Organismo político permanece un dato de hecho, un orden ajurídico.

En conclusión, la teoría general del Derecho no puede ser sino una. Ella debe atender directamente a la realidad de la experiencia y no limitarse únicamente al Derecho positivo. Debe también remontarse al estudio del contenido de los diversos sistemas jurídicos, dando una exposición general y clara de sus contenidos. G. D.-Ll.

#### THE SOCIOLOGICAL REVIEW

Keele/Staff.

Volumen 17, núm. 1, marzo 1969.

SIMON, Rita James: *A Comment on Sociological Research and Interest in Britain and the United States* (Un comentario sobre la investigación y el interés sociológico en Gran Bretaña y los Estados Unidos). Págs. 5-10.

Se comparan «estadísticamente» los temas tratados por los investigadores de sociología en Gran Bretaña y Estados Unidos. Se observa así que existe una mayor concentración de los temas en la sociología británica que en la norteamericana, pues casi un cuarto de todas las investigaciones se realizan en aquel país en el campo

sociológico industrial y del trabajo. Por otra parte, los sociólogos norteamericanos parecen estar más interesados que los británicos en temas que envuelven controversias y cambios de la sociedad, en conductas desviantes, movilidad en las estratificaciones y relaciones étnicas, etc. Esto no quiere decir que los británicos no estén también en cierto modo preocupados por los conflictos sociales, sino que por lo general no trabajan en campos que por definición envolverían básicas cuestiones, tensiones, grados de integración e incluso áreas en que se considera en peligro el *consensus* de la sociedad.

DOREIAN Y STOCKMAN: *A Critique of the Multidimensional Approach to Stratification* (Una crítica al estudio multidimensional de la estratificación). Páginas 47-66.

Los autores de este trabajo tratan de demostrar que existen algunas lagunas fundamentales en el estudio multidimensional de la estratificación en los últimos años. Se critica así la tesis de algunos autores partidarios del enfoque multidimensional. Toda la argumentación se basa en que es preciso considerar en el estudio de las estratificaciones las ideas individuales que se tienen sobre el sistema como un todo. Partiendo de esto se podría entonces, en una cierta comunidad local, determinar de un modo unidimensional las estratificaciones existentes. Es decir, que hay que tener en cuenta la *conciencia social*, definida como «las ideas que caracterizan los conceptos, imágenes, ciencias y evaluaciones que son más o menos comunes a la gente de un cierto ambiente social y son reforzadas en la conciencia de los individuos particulares por su *gestión* mutua y por convicción que ellos han compartido con los demás del mismo grupo».

Por otra parte, una escala de estratificación que esté basada no en uno, sino en

un conjunto o combinación de dos o más criterios objetivos, no es una escala objetiva si los criterios barajados no cuentan con características que los hagan medibles entre sí. Es por ello que, hasta el presente, el criterio multidimensional se ha prestado a numerosas interpretaciones, precisamente porque no se encontró aquel denominador común que hiciese posible la medición de los diversos criterios en juego. —G. D.-LI.

## DERECHO

### ESTUDIOS DE DERECHO

Medellín (Colombia)

Vol. XXVIII, núm. 75, marzo 1969.

CASTÁN VÁZQUEZ, José María: *El sistema de Derecho privado iberoamericano*. Páginas 5-30.

El profesor René David parece dudar de la existencia de un sistema jurídico iberoamericano. En su conocido Tratado, el ilustre comparatista habló de cinco grandes sistemas jurídicos: el occidental, el soviético, el musulmán, el hindú y el chino (éste anterior a la actual República Popular); dentro del sistema occidental diferenció a un grupo francés y un grupo angloamericano. Los ordenamientos hispanoamericanos estarían incluidos en el «grupo francés», que incluiría, aparte de ellos, incluso los ordenamientos germánicos. Parece evidente —señala el autor—, en primer término, la adscripción de las legislaciones iberoamericanas al sistema occidental. Puede admitirse, en efecto, que existe un sistema jurídico occidental, formado sobre bases religiosa, política, económica y social comunes. Este sistema, que mira a realizar una misma concepción de la Justicia y responde a una misma

tradición, no está limitado a un continente y dentro de él caben las legislaciones americanas junto a otras europeas.

Hay, en efecto, una tradición jurídica, en cuyo fondo está el Derecho español, que fue el cauce de la herencia jurídica europea. Forzoso es reconocer que los Derechos iberoamericanos deben poco al elemento autóctono. El profesor Quintano Ripollés ha puesto de relieve que el orden jurídico dominante en la América precolombina, si de tal orden puede hablarse, era más bien primitivo, en un grado que España y Europa en general habían superado hacía siglos, y que la tacha en lo jurídico no excluye ni siquiera a los grandes imperios azteca, maya o incaico, tan admirables en otros muchos aspectos, como el de las artes plásticas; en el Derecho indiano, así, más que un influjo de España, cabe hablar de trasplante o sustitución pura y simplemente de un sistema.

Un jurista, señala el profesor Castán Vázquez, de cualquier país iberoamericano no se siente completamente desorientado en otro país de Iberoamérica y puede en él, como profesional del Derecho, salir del paso airosamente. Cuando dos juristas iberoamericanos de distinto país hablan de temas jurídicos, el diálogo es fácil, y si participan juntos en coloquios a nivel mundial, pueden advertir su afinidad entre sí frente a otros, verificar que ambos pertenecen a una misma familia de Derechos. Lo mismo se advierte en el diálogo entre juristas españoles e iberoamericanos. Ello se viene comprobando, por ejemplo, en los cursos que para alumnos de muy diversos países se vienen celebrando actualmente en el marco de Facultades Internacionales de Derecho Comparado e Institutos nacionales de esa disciplina.

RÍOS BUITRAGO, Lito: *La sociedad alemana contemporánea*. Págs 188-219.

El problema alemán es un problema eminentemente político, anclado en un pro-

blema nacional. Los problemas nacionales lo son en mayor grado que los problemas sociales. La escisión de una sociedad, causada por problemas nacionales, es una escisión más profunda que la causada por problemas sociales. La discrepancia en torno a los problemas sociales estimula la discusión, orienta hacia una reforma, posibilita y exige una revolución. El hiatus en torno a problemas sociales se hace fructífero políticamente. La escisión de una sociedad en torno a problemas nacionales crea un clima atosigante para la discusión y para las decisiones políticas, en lo interno y en lo externo de la cultura política de una sociedad.

Dahrendorf elige también el tema de la democracia como hilo conductor, pero lo diferencia del de Tocqueville. El principio de libertad sobre el cual se basa la democracia tiene en Dahrendorf una jerarquía superior al principio de igualdad descrito por Tocqueville. La realización de un Estado demócrata liberal es lo que le preocupa y no la transformación de una sociedad en una sociedad igualitaria. En efecto, Dahrendorf intenta referir las estructuras de diversos ámbitos sociales a un problema político para poder responder a todas las preguntas que cada individuo puede plantearse en una sociedad determinada. La elección de un problema político como hilo conductor está justificada por el autor en una hipótesis de trabajo: el problema alemán es un problema eminentemente político.

Toda la sociedad conoce el fenómeno de las «dislocaciones sociales». La diferenciación de ellas radica en las formas mismas con que aparecen. El concepto de dislocación es tomado de la simetría geológica cuando se observa un corte de las diferentes capas integrantes. En la sociología es utilizado para tratar de determinar los factores constantes o discontinuos en un problema total analizado. Los elementos que intervienen en un cambio

social se transponen frecuentemente, de tal modo que lo que parece antiguo y superado se presenta una vez más como nuevo y virulento, lo económico se transmuta con lo social, lo social con lo político y viceversa, etc., trayendo como consecuencia una dificultad notoria al tratar de identificar cada elemento.

El *spectrum* de la discusión alemana político-social se ha desplazado hoy considerablemente. Sintomático es el movimiento estudiantil, «oposición extraparlamentaria», por medio de la cual los estudiantes buscan el compromiso moral con los valores que la juventud escéptica no les ofreció, basados en valores culturales, morales, políticos, ideológicos, antitecnológicos.—  
J. M. N. de C.

## LA REVISTA

Comisión Internacional de Juristas

Ginebra

Núm. 3, septiembre 1969.

*Privilegio del Estado.* Págs. 33-52.

Se presenta con frecuencia el caso de que, al solicitar la parte en una acción civil, o el acusado en una acción penal, la presentación de un documento que estima relevante a su caso, o necesario para su defensa, el ministro en cuya posesión o bajo cuyo control se encuentra el documento en cuestión se opone alegando al respecto privilegio del Estado. Esta excepción se funda en que el documento en cuestión es tal, o pertenece a una serie de documentos tales que deben necesariamente ser mantenidos secretos, ya que su revelación podría resultar perjudicial para el interés público. Si se admite el privilegio con referencia a documentos oficiales, el Tribunal se ve excluido de la posi-



bilidad de examinar todo el material relevante necesario para la determinación adecuada de un hecho, con el resultado de que, a menudo, se verá imposibilitado de impartir justicia sustancial en el caso que se le somete. Al admitir el alegato de privilegio del Estado, los tribunales, bien que conscientes de lo anterior, basan su decisión en que la seguridad nacional y el interés público son superiores y deben primar sobre los intereses privados de las partes o de los acusados, a pesar del perjuicio que para ellos pudiere resultar.

No sólo es derecho fundamental del ciudadano que su caso se vea en juicio público ante el tribunal competente, sino que se produzca ante el tribunal toda la prueba, verbal o escrita, en que fundamenta su posición. Este derecho se extiende igualmente a las partes que comparezcan ante tribunales casi-judiciales o consejos administrativos, y a las personas que presenten ante el «ombudsman» demandas contra la Administración. De hecho, puede darse a menudo el caso de que el alegato de privilegio del Estado tenga por efecto restringir y aun negar dicho derecho.

En el Reino Unido y en otros países de la Mancomunidad, la excepción de privilegio del Estado o de la Corona puede ser aducida por los ministros, que tienen la posibilidad de evitar la producción de documentos o la obligación de prestar testimonio oral a requerimiento de un tribunal, en base a que la revelación de tales material resultaría perjudicial para los intereses públicos o pondría en peligro la seguridad del Estado. En casos de este tipo, el ministro no puede, por autoridad propia, negarse a presentar la prueba requerida o impedir que una persona preste testimonio; puede, sin embargo, emitir un certificado al efecto, requiriendo del tribunal un fallo en el sentido de que la prueba en cuestión debe ser excluida. - J. M. N. de C.

## REVISTA GENERAL DE LEGISLACION Y JURISPRUDENCIA

Madrid

Tomo LIX, segunda época, núms. 1 y 2,  
julio-agosto 1969.

USCATESCU, Jorge: *Estructura política y estatal en las nuevas perspectivas de la Europa del Este*. Págs. 11-41.

En el estudio de la situación actual del Estado rumano y de sus posibilidades de integración europea, el estudio de los postulados fundamentales y de las condiciones objetivas, políticas, sociales y culturales del Estado moderno rumano constituye una exigencia preliminar. A medida que en la vida de los pueblos europeos, y también en la vida de la comunidad rumana, la política ha concentrado la mayor parte de las fuentes de energía humanas, individuales y colectivas, el Estado ha devenido si no la más importante, una de las más importantes realidades vivientes.

Organización todopoderosa de la vida moderna, la idea del Estado hace crisis precisamente allí donde, como en la experiencia soviética clásica de tipo stalinista, conserva únicamente el camuflaje ideológico y hace desaparecer sus soportes políticos y sociales. Se trata de una experiencia que nos obliga a *una nueva meditación sobre la verdadera naturaleza de la idea del Estado en nuestra época*. No se trata de trazar pura y simplemente los principios de una teoría del Estado en una perspectiva puramente científica. Es imposible una comprensión justa de esta realidad fundamental que es el Estado hoy, sin una penetración profunda en el fenómeno político contemporáneo. La política penetra por doquier pese a lo que digan sus detractores y pese a los que proclaman la muerte de las ideologías en nombre de la tecnocracia todopoderosa; ab-

sorbe todas las energías, y el hombre integrado en la nación y en el Estado es, quiérase o no, miembro de un devenir social militante y dinámico.

Un Estado sin ideas políticas —subraya el autor— es un organismo en crisis abierto a todos los vientos y a todas las experiencias. Con esta forma de crisis ha entrado el Estado moderno rumano en la experiencia soviética, a saber, un tipo de experiencia de una organización de Estado donde el principio político ha perdido, por razones diversas, su sustancia esencial. J. M. N. de C.

## FILOSOFIA DEL DERECHO

### ANUARIO DE FILOSOFIA DEL DERECHO

Madrid

Tomo XIII, 1967-1968.

LEGAZ Y LACAMBRA, Luis: *Amor, amistad, justicia*. Págs. 1-70.

El amor es la expresión más pura de la vida personal, el acto más delicado y total de un alma y el síntoma más decisivo de lo que una persona es. La gama de sus acepciones es amplísima, como son múltiples sus formas, que van desde el amor sexual, cuya base es un instinto natural —en lo que el hombre tiene de naturaleza común con los animales— hasta el amor a Dios, que en su pureza y autenticidad (y no sólo como idea o representación voluntariamente aceptada de un precepto que obliga a realizar determinados actos), sólo ciertas almas selectas pueden sentir y vivir, pasando por el amor de enamoramiento, el cariño —que no se identifica con el anterior— y las diversas formas de la amistad y del amor

al próximo y el amor al lejano, al hombre y a la humanidad.

No podemos hacer una fenomenología exhaustiva de los sentimientos de amistad para distinguirlos de los sentimientos que ordinariamente llamamos amorosos. Pero urge decir que lo que está constituyendo ontológicamente la amistad, cualquier fenómeno de amistad, es el amor, sin necesidad de que coincidan plenamente y sin que se identifiquen sin más una y otro. Del mismo modo que decimos que el Derecho es toda forma de vida social que tiene una referencia positiva o negativa a la justicia (y por consiguiente todo Derecho tiene que estar transido de justicia, pero no se identifica con ésta, y también el Derecho injusto es Derecho), decimos también que es amistad toda forma de relación interhumana que recibe su sentido y su ser de su referencia al amor; la amistad no es pura y simplemente el amor, pero tiene que estar transida de amor, de alguna partícula de amor, pues es una forma del amor.

En realidad, según el profesor Legaz Lacambra, la justicia es medida, limitación que es incompatible con el amor. Admitamos —escribe— que el amor es precepto de justicia; en todo caso, no será posible amar con los criterios de proporción y límites con que se realiza un acto que quiere ser justo. Por eso nosotros la ponemos por debajo del amor y la caridad, asignándole el valor de *constitutivum* ontológico de lo jurídico como estructura y forma de lo «social».

CONDE SALGADO, Remigio: *Dialéctica y Derecho*. Págs. 224-227.

A partir del momento en que el pensamiento marxista subrayó la importancia encubierta del condicionamiento económico del Derecho, las relaciones entre los cambios sociales y las transformaciones jurídicas suelen ser examinadas desde ángulos

diferentes. Es un tema al que necesariamente ha de prestar atención toda la filosofía jurídica que quiera ser actual. Pero si examinamos las respuestas que ha recibido nos daremos cuenta, muy pronto, de que casi siempre se ha fracasado en las soluciones porque se ha empleado un inadecuado método. Este defecto, en el que no se repara como es debido, ha sido producido porque, al enfrentarse con el tema, no se hacen problemáticos los supuestos metodológicos de que se parte.

El problema del método no es una cuestión de exclusivo interés para la teoría. La ciencia jurídica positiva depende esencialmente de que se acierte en la solución. Por haber permanecido alejada de su planteamiento, la ciencia jurídica ha padecido, y aún padece, una considerable insuficiencia en su carácter científico, y lo que es aún peor, no ha podido contribuir en forma eficaz a la correcta regulación de las relaciones sociales.

Si queremos —subraya el autor— entender adecuadamente las relaciones entre los cambios sociales y las transformaciones del Derecho, tenemos necesariamente que recurrir a la dialéctica. No es una tarea sencilla, ni corta, determinar el papel de la dialéctica en el Derecho. Aquí nos basta con destacar un hecho importante en la historia de la lógica, de grandes consecuencias para el pensamiento jurídico: la aparición de la dialéctica trajo consigo una nueva etapa en el desarrollo de la lógica, la lógica dialéctica. Esta lógica nueva es el método adecuado para crear, entender y aplicar el Derecho. Aunque no disponemos todavía de una lógica dialéctica madura, esta situación no es un obstáculo para apreciar positivamente sus grandes posibilidades, porque encontrándose sólo en los comienzos aporta ya una decisiva transformación conceptual, independiente de las concepciones del mundo o sistemas filosóficos que contribuyen a su creación. La lógica dialéctica, como toda lógica, no es patrimonio exclusivo

de ninguna teoría ni concepción. Esto no quiere decir que todas puedan servirse de ella, ni mucho menos que reúnan las condiciones necesarias para su correcta aplicación. No hay más que recurrir a Hegel, el primer sistematizador de la dialéctica. Como era partidario de una filosofía que no permitía a la dialéctica una actuación correspondiente a su estructura fracasó su empeño de comprender dialécticamente el mundo del Derecho.

FERNÁNDEZ MARTÍN-GRANIZO, Mariano: *Lo social y el Derecho privado*. Págs. 253-265.

El ser el Derecho privado, como lo definía Ulpiano, *quod ad singulorum utilitatem pertinent*, no lo priva, en modo alguno, de su dimensión social, dado que individuo, sociedad y Derecho son a manera de círculos concéntricos de radio distinto y cambiante, de tal forma que se comprenden unos a otros recíproca y sucesivamente. Así, el individuo, al no poder vivir aislado, necesita ineludiblemente relacionarse con los demás, compartir su existencia con los restantes miembros de su grupo social. Ello da lugar a su unión con los otros, formando así la sociedad, que a su vez necesita acudir al Derecho si quiere mantener un orden entre sus miembros y, por lo tanto, subsistir.

Mas, a su vez, el Derecho existe para que pueda cumplirse más adecuadamente el fin o fines comunitarios, a cuya mejor y más adecuada realización viene supeditado, y estos fines sociales giran a su vez en torno a la persona, cuya existencia protegen y garantizan, otorgando poderes y facultades a la persona o sujeto de Derecho e imponiendo correlativamente deberes y obligaciones.

El problema, por tanto, cuando del Derecho privado se habla, no es el de su socialización y menos aún su publicación, como por algunos se pretende, sino, en

nuestra opinión, el de la adecuación funcional del mismo hacia su fin, que es precisamente lo que no siempre se ha logrado. Y ello es precisamente lo que se ha de alcanzar y lo que hasta este momento no se ha conseguido; dar al Derecho en general, y al privado en especial, su verdadera dimensión funcional.

Socialización, por tanto, sí, del Estado en general y de su poder legislativo en especial; pero socialización verdadera, o sea, en el sentido de un Estado creador de un Derecho directamente dirigido a la adecuada ordenación de las relaciones sociales de sus miembros. Socialización, por tanto, atemperada por el respeto a los intereses particulares dignos de protección. Mas socialización también de los destinatarios del Derecho, en cuanto no solamente vienen obligados a su cumplimiento, sino que son también sujetos beneficiarios del orden por él establecido. Es preciso, por tanto, que esos destinatarios comprendan que la última y más esencial finalidad del Derecho es la consecución del bien común, la cual se consigue a su vez, en gran medida, mediante el respeto y protección de los intereses particulares.

LÓPEZ CALERA, Nicolás María: *La dialéctica de la sociedad civil y el Derecho en Hegel*. Págs. 275-285.

Es interesante reflexionar en Hegel sobre las relaciones existentes entre la sociedad civil y el Derecho. Se trata de un tema que adquiere especial consideración. La filosofía hegeliana toma a este respecto orientaciones muy distintas de las concepciones precedentes, aunque el problema de fondo viene ya planteado en el pensamiento antiguo.

Este problema, que acucia el pensamiento y la práctica de nuestro tiempo, aparece considerado por Hegel de forma pe-

culiar en una perspectiva cargada de personales y sugestivos matices. Y es que para Hegel la sociedad civil representa un momento del espíritu objetivo en el que no puede estar ausente y ajeno el Derecho, aunque su presencia sea limitada. Por esta limitación misma del Derecho, en su acción sobre el campo social, el pensamiento marxista ha encontrado buen camino en Hegel para la construcción de su teoría del Derecho. Ahora bien —subraya el autor—, para comprender adecuadamente la incisión del Derecho en la sociedad civil hegeliana hay que partir de la tesis que implica el momento dialéctico de esta sociedad. La sociedad civil es un momento del espíritu objetivo, pero un momento con sus momentos, en alguno de los cuales hace su aparición el Derecho de modo especial. Pero, ¿qué es la sociedad civil? ¿Qué proceso dialéctico implica el momento de la sociedad en cuanto tal? ¿Incide el Derecho en dicho proceso? ¿Es el Derecho simple momento personal o goza y tiene un carácter social? ¿Consiste el Derecho en una superestructura social o se radica en el mismo ser-en-sí de la sociedad civil?

Para comprender el puesto del Derecho en la sociedad civil conviene detenerse en la comprensión de la dialéctica misma de la sociedad civil. Solamente así se podrá explicar adecuadamente el puesto de un Derecho, de aparentes matices individualistas, en la vida social.

¿En qué consiste esta dialéctica de la sociedad civil? La sociedad civil surge para Hegel por causa de la multiplicidad de las familias y a través del principio de la personalidad. Ahora bien, como ya hemos indicado, la persona aparece como un todo de necesidades. La dependencia recíproca se impone dentro de la sociedad civil para la realización de estas necesidades. En la sociedad civil, al contrario de lo que sucede en la familia y

en el Estado, se busca simplemente la satisfacción de los propios y particulares intereses.

SIERRA BRAVO, R.: *Las transformaciones sociales modernas y la propiedad privada*. Págs. 285-323.

La influencia de las transformaciones sociales en la propiedad privada es tan extensa e importante que se ha planteado la cuestión de si subsiste esencialmente la propiedad privada en la realidad social de nuestro tiempo, es decir, si aquello a lo que ha venido a parar la propiedad y que seguimos llamando con este nombre reúne ya los requisitos esenciales de dicha institución. De la existencia e importancia de esta cuestión da idea el hecho de que numerosos y prestigiosos autores contemporáneos la hayan abordado, y han sido bastantes de ellos los que incluso ya se han inclinado por una solución negativa. El mismo Juan XXIII la afrontó clara y expresamente en la *Mater et Magistra*. Si bien sostiene abiertamente que el derecho de propiedad privada, extendido incluso a los bienes productivos, tiene validez en todo tiempo, en cuanto se funda en la naturaleza de las cosas, por lo cual debía considerarse totalmente vana la duda en esta cuestión, es claro que el Papa no pretende negar las transformaciones sociales actuales de la propiedad privada, a algunas de las cuales se refiere expresamente en la Encíclica, sino que afirma únicamente que dichos cambios no destruyen la vigencia y validez de la propiedad privada como derecho natural.

Respecto a la concentración de capitales, un límite a la misma debería hallarse en la soberanía y poder del Estado, que no debe ni puede permitir que tales concentraciones alcancen tal volumen que pongan en peligro su autoridad y libertad de acción, así como tampoco que el poder que se deriva de las mismas pueda utili-

zarse en provecho particular y en perjuicio del bien común. Sin embargo, en la realidad, aunque las grandes empresas suelen estar sometidas a una fuerte intervención y control estatal, en defensa de los intereses de la sociedad en general, también es un hecho en muchos casos la gran influencia política de las mismas.

El carácter de esta evolución que ha originado la concentración y falta de difusión de la propiedad, evidentemente no es recto, sino desviado. La propiedad privada es tanto más humana cuanto más ligada al hombre está y más a la medida suya sea. La doctrina de la Iglesia concibe la propiedad privada como vinculada íntimamente a la persona y su derecho al uso de los bienes creados, y en último término como un derecho natural del hombre.—  
J. M. N. de C.

## V E R B O

Madrid

Núm. 39, 1968.

SALLERON, Louis: *Empresa y propiedad en la «Gaudium et Spes»*. Págs. 617-661.

La propiedad es una noción más fundamental que la empresa, ya que es una noción permanente y universal. No es, pues, sorprendente que la Constitución le consagre un lugar mucho mayor que a la empresa. No esperemos, por otra parte, encontrar nada nuevo. Se trata aquí, más aún que en otra parte, de la «enseñanza ya recibida en la Iglesia», puesto que la enseñanza es secular y en su sustancia no podría ser renovada, especialmente cuando se le da un grado tan grande de generalidad. Lo que sí puede tener una significación es la perspectiva en la cual es presentada. Según, en efecto, sea subrayado tal o cual aspecto, puede mostrarse una u otra intención.

La intención de la Constitución está clara. Quiere llamar la atención sobre la gran miseria que existe en inmensas regiones del globo y exhorta a los mejor previstos a poner remedio. Es una llamada a los ricos, con vistas a aliviar a los pobres. La doctrina no aparece más que como una especie de armazón a los preceptos y a los consejos del Evangelio.

Observemos —subraya el profesor Salteron— que la Constitución habla de la propiedad y de las «otras formas de dominio privado sobre los bienes externos». Pero no se explica claramente sobre lo que son estas «formas de dominio privado». No se trata solamente, al parecer, de los derechos que, además del derecho de propiedad, constituyen los «derechos» reales; se trata, de modo más general, de todas las posibilidades de disposición de los bienes y de todas las facultades de actuación que constituyen una forma de «poder» sobre los bienes.

La Constitución no habla del comunismo. Dada su importancia en el mundo, ¿debe verse en este silencio alguna aprobación? Los textos bastan para dar la respuesta. No puede encontrarse ni el indicio de complacencia alguna con las soluciones comunistas, ni siquiera en el capítulo 69, consagrado al destino común de los bienes. Entonces, ¿por qué este silencio? Lo que es evidente, aunque no se diga, ¿no es acaso mejor decirlo? Cuando la palabra no es cómplice, ¿puede serlo el silencio?

CORTE, Marcel de: *La educación política*.  
Páginas 633-661.

El Estado moderno prodiga, con su ejemplo, la educación que favorece en mayor grado la incertidumbre, la infidelidad a una línea de comportamiento, la palinodia. Si es cierta la fórmula de Tung: «La vida no vivida engendra la neurosis», el Estado moderno, que no vive ya vida so-

cial auténtica, es una neurosis gigantesca que se extiende contagiosamente a los individuos englobados en sus instituciones y que aquí desequilibra. La seguridad psicológica y moral es el fruto de las sociedades naturales que, por serlo, estabilizan los comportamientos y permiten su previsión. Por esto el Estado moderno es, por el hecho mismo y en virtud de la contradicción que le constituye, el mayor proveedor de tranquilizantes del mundo. No es por azar que inventó la Seguridad Social; es para mantenerse como Estado en la revolución social permanente, de la que es superestructura. No es por puro azar que en la moderna disociedad ha aparecido la ciencia y la técnica de las «relaciones humanas» y hasta ese «arte de hacer amigos». Es para que esta disociedad pueda escapar a sus propias consecuencias y retrasar su desaparición.

Exactamente, como en época de los sofistas griegos, pero con una amplitud que la sociedad griega desconoció, la política se convierte en una técnica que puede ser aprendida, que no tiene ningún misterio, que es perfectamente transmisible de cerebro a cerebro. Nunca exploraremos bastante el sentido último de esta constatación banal que cualquiera puede efectuar: «En el mundo actual la instrucción reemplaza cada vez más a la educación.» El político de antaño, experto ahora en las triquiñuelas del oficio, se vuelve técnico de la fábrica social o recurre a técnicos que le proponen soluciones «científicamente valederas» para los problemas que aparecen. A su vez, el técnico de la fábrica social, formado en escuelas y facultades, rectificado periódicamente por «reactualizaciones» apropiadas, accede a los más altos cargos del Estado.

La única solución que el hombre tiene ante el presente desequilibrio social y político es, según el autor de este artículo, la de volver a empezar. Cada cual en lo que le toca, en nosotros mismos y en nuestros hijos, en las comunidades natu-

rales en las que vivimos y que subsisten pese a todo y a todos, mediante nuestro esfuerzo personal, a pesar de todas las amenazas, heridas y odios sufridos, empezar por ahí, en el tajo inmediato, la inmensa labor de verdadera educación política que la naturaleza nos impone y que sólo se dibuja en aquellas comunidades mediante nuestra colaboración. La salvación de la humanidad está pendiente de la iniciativa privada.

Número 63, 1968.

ELÍAS DE TEJADA, Francisco: *Libertad abstracta y libertades concretas*. Págs. 149-167.

Una ola de libertinaje, disfrazado de libertad a la moderna, sacude, arrolla, destruye, desconcierta. Del orden antiguo, doctrinal e institucional, ya ni siquiera vuelan las muertas cenizas desdichadas del poeta de Itálica. Caen las sociedades occidentales por derribo ruinoso, antes aún de que los nuevos bárbaros apliquen a sus descalabrados muros las teas encendidas en la nueva fe materialista que inflama los pechos de los nuevos invasores que ya llegan del Oriente.

Lo que contraponía la libertad abstracta a las libertades concretas era, sin embargo, mucho más que una postura política o siquiera que cierta contraposición antropológica. En esta contraposición iban envueltos nada menos que el iusnaturalismo protestante de una parte y el iusnaturalismo católico de otra.

Porque la fundamentación filosófica más alta de las libertades concretas arranca nada menos que de las cimas más luminosas de la filosofía escolástica, en primer término de los pensamientos de Santo Tomás de Aquino. Es el concepto tomista del ser donde arraigan las tesis de la dignificación de la historia en la doctrina de los cuerpos intermedios, según la visión

del hombre como ser concreto a fuer de histórico y tal como se proyectan en las perspectivas forales de los pueblos cristianos.

La teoría de las libertades concretas proviene así directamente de las problemáticas egregiamente forjadas por Santo Tomás de Aquino. Y ello por dos senderos. De una parte, porque el hombre es un ser concreto a tenor de su existencia, aquí un ser histórico. De otro lado, porque la libertad de elegir entre el bien y el mal es cualidad característica del hombre, y usando de ella, en su condición de ser histórico, ha labrado una serie de estructuras concretas con las que proteger su libertad en el ámbito de la convivencia. Libertades concretas y políticas, resultado de la historia, que es parte de la especificación de su naturaleza humana.

PUY, Francisco: *Federalismo histórico tradicional, federalismo revolucionario y cuerpos intermedios*. Págs. 167-186.

¿Qué es el federalismo? La raíz del término mismo es latina: *foeaus (-eris)*. Significa tratado, pacto, alianza, unión entre grupos humanos. En general, el federalismo es un término abstracto que significa la idea de realizar una unión entre grupos sociales que anteriormente estaban desunidos. El escaso uso vulgar que tiene el término alude siempre a esta idea. He dicho —subraya el autor— que el término tiene un escaso empleo vulgar extensivo o generalizado. Comprueben, en efecto, lo difícil que es pensar una frase de uso corriente en que aparezca la palabra federalismo o sus parientes gramaticales (federación, federar, federativo, federalista, federado...). Y eso quiere decir que el término es casi siempre un término técnico.

El término federalismo goza de buena prensa. Todos los movimientos políticos se lo quieren apropiar. Es una de las ideas políticas fundamentales que repite la doc-

trina social de la Iglesia Católica. Está en el aire de nuestro medio vital. Las fórmulas federativas se están intentando aplicar a la reconstrucción regional en toda la Europa que se rehace de la iconoclastia revolucionaria (Italia, Francia, Alemania, España); se está aplicando al proceso abierto de constitucionalización que vive nuestro país; se está propugnando para el movimiento de unión política de los países de la península europea; lo han aplicado las actuales superpotencias, Estados Unidos, Rusia, República Popular China; sobre él se esquematizan las grandes alianzas y, en cierto modo, todas las organizaciones internacionales, puesto que el supernacionalismo no es sino una forma más de federalismo.

Bien —destaca el profesor Puy—, pues todos estos modos de entender y aplicar el federalismo tienen muchos puntos comunes. En el fondo, si desde todas las ideologías y regímenes, si en todas las culturas y civilizaciones se puede hablar de fórmulas federalistas, es porque todas ellas tienen muchos puntos en común. Esos puntos de coincidencia son fundamentalmente los que garantizan la equivalencia técnico-jurídica. Pero dichos puntos de contacto no invalidan lo que ya hemos dicho también: que hay auténticos federalismos y falsos federalismos. Una vez más comprobamos la tesis básica de que todas las cosas son buenas en tanto el hombre no las utilice con fines torcidos. El federalismo viene a ser, así, también una técnica de unión y cooperación entre los grupos sociales, que puede ser bien y mal empleada.

VALLET DE GOYTISOLO, Juan: *La libertad civil*. Págs. 186-212.

De la libertad civil hablaron reiteradamente los juristas de las regiones forales españolas durante el período que precedió y en el que siguió a la codificación civil.

Trataban precisamente de que se conservaran las libertades civiles concretas, encuadradas en costumbres socialmente saludables, que el Derecho tradicional de su respectiva región había inmemorialmente reconocido y consagrado, e intentaban salvarlas de las corrientes racionalistas y uniformistas a la sazón en su apogeo. Pero ¿qué entendieron por libertad civil? Joaquín Costa dice de su expresión aragonesa, el principio *standum est chartae*, que es «el reconocimiento por parte del Estado de la soberanía que es inherente al individuo y a la familia en el círculo de sus relaciones privadas»; y que reconoce «el Estado, en virtud de este principio, al individuo y a la sociedad, la facultad de darse a sí propios ley en la esfera de sus relaciones privadas».

Las *libertades civiles* responden a un sentido estructural de solidaridad social vivida y obedecen a una *norma*. Y ahí está la clave de ese concepto tan alejado del totalitarismo como del liberalismo. La libertad civil, en definitiva, es un conjunto de libertades concretas, guiadas por la Ley Divina, canalizadas por la naturaleza, forjadas en la historia peculiar por la tradición y concretadas en usos y costumbres. Pero hay aún otro dato a valorar: *la libertad civil requiere una especial estructura de la sociedad*. Esta ha de estar organizada del modo que describió Prat de la Riba: «Dentro de este círculo principal y vastísimo de la sociedad natural por excelencia o nacionalidad, la naturaleza misma ha trazado otros círculos secundarios, agrupaciones dentro del grupo, sociedades dentro de la sociedad, de las cuales el individuo forma parte necesariamente, por un hecho ineludible: sociedades doméstica, municipal, comarcal, regional, clase (profesional), etc.»

La distinción entre pueblo orgánicamente constituido y dotado de libertad civil y masa la observó también Costa: «Masa inorgánica, que recibe impulso y dirección de los poderes oficiales, estimados no como



representantes suyos e intérpretes de su pensamiento, sino como entidades superiores que son por sí», y entonces el Estado «no es el conjunto todo del pueblo, sino los organismos públicos tan sólo». —J. M. N. de C.

## § HISTORIA DEL PENSAMIENTO

### ESTUDIOS FILOSOFICOS

Las Caldas de Besaya (Santander)

Núm. 48, mayo-agosto 1969.

RÍEZU, Jorge, O. P.: *Presupuestos históricos e ideológicos del sociologismo*, Páginas 238-257.

El sociologismo es expresión de una época en la que lo social aparece como una realidad obsesiva y omnipresente. Si reflexionamos sobre nuestro momento actual y recordamos la Historia, nos daremos cuenta de que estamos dentro de un nuevo sociologismo con carácter económico. Lo social-económico nos obsesiona con la misma fuerza con que lo social avasalló a los pensadores de hace siglo y medio. Ellos pronunciaban los conceptos de sociedad, de colectividad, de exigencias sociales con la expectación ingenua de términos mágicos. Hoy se pronuncian los mismos términos, con modificaciones económicas, con parecida, quizá más calculada y pensada, ingenua expectación. Los teóricos del sociologismo fueron influidos necesariamente por el panorama histórico en que vivieron y por el eco de la Revolución Francesa de 1789 a 1799. Experimentaron la situación de desorden y anarquía que la Revolución trajo consigo, sin lograr todos los efectos pretendidos. A esta luz es más fácil comprender muchas afirmaciones como reacción y deseo de renovación.

A través de los siglos XVII y XVIII se observan en Francia, y en general en toda Europa, dos modificaciones fundamentales en la estructura social tradicional. De una parte tenemos la decadencia de las justicias privadas señoriales y la transformación de la servidumbre agraria; de otra parte, económicamente, la crisis de las fortunas señoriales. La centralización del Estado extiende sus atribuciones judiciales e impide al señor feudal ejercer estas funciones. Por otra parte, la nobleza tiene que recurrir a los burgueses y recibir préstamos en dinero e hipotecar sus tierras. Llega un momento en el que tienen que vender sus bienes señoriales a sus prestamistas. De esta manera muchas tierras nobles son transmitidas a burgueses y campesinos. Se fortalece toda clase de financieros y comerciantes que, por procedencia y por formación, tienen muy distintas ideas doctrinales que los señores aristócratas.

El sociologismo —subraya el autor—, como todo sistema doctrinal, tiene una porción considerable de verdad. Lo social y la sociedad es una conquista del progreso humano y en esta época aparece como la realidad que puede solucionar los problemas que el hombre individual tenía planteados. Este movimiento puede ser comprendido como una manifestación más del romanticismo o quizá como su última expresión.

PÉREZ FERNÁNDEZ, Isacio: *Juan Bautista Vico, pregonero de una «Scienza Nuova»: la historia experimental*. Páginas 259-284.

Los tiempos en que vivió Vico, con los que contó, eran tiempos de crisis de la conciencia europea. En el orden científico, por una parte, iba ganando terreno e imponiéndose desde Newton el «saber experimen-

taí» sobre la Naturaleza, el cual luchaba contra el llamado «saber sistemático» en cualquiera de sus manifestaciones (religiosas, metafísicas o mecánicas), considerado como «hipotético» por los más moderados (Newton), o como un pseudo-saber producido de «prejuicios» vulgares o religiosos por los extremistas; por otra parte, y como cierta derivación del espíritu experimental (o mejor, consecuencia del espíritu pirrónico y «libertino»), se iba imponiendo desde Bayle el espíritu crítico acerca de la historia (es decir, acerca del pasado tal como era narrado por los historiadores), el cual tenía un carácter negativo y se cebaba contra todo cuanto en los relatos del pasado no presentaba las características de lo experimental.

El desinterés de Vico hacia el estudio de la Naturaleza no es de signo meramente temperamental; procede del convencimiento teórico de que, sobre la Naturaleza, no podemos tener ciencia o saber científico. «Debe causar asombro a todo el que reflexione sobre esto el que todos los filósofos intentaron alcanzar la ciencia del mundo natural, ciencia que sólo puede alcanzar Dios, que lo ha hecho; y que descuidaron pensar sobre el mundo de las naciones, o sea, el mundo civil, del cual, por haber sido hecho por los hombres, los hombres podían tener ciencia.»

Desde Croce, hay quienes definen la «ciencia nueva» de Vico como una «Ciencia de la Historia», en oposición a la «Filosofía de la Historia». Tampoco es esto exacto. El inconveniente de aplicar a la ciencia de Vico estas expresiones está en el carácter mutuamente exclusivo que se les atribuye; el cual no se da en Vico. En el léxico viquiano, «ciencia» y «filosofía» son términos que pueden emplearse en dos acepciones: una general y otra particular, tal como ocurría en sus contemporáneos. Y en ambos planos el término «ciencia» era perfectamente sinónimo de «filosofía».

RIEZO, Jorge, O. P.: *La religión en la sociedad actual*. Págs. 307-318.

La religión como realidad social tiene fuerza organizadora y se expresa en grupos y organizaciones. Los grupos religiosos, en consecuencia, son formas de organización social complejas y que se prolonga en características que caen fuera de lo religioso pero que son el primer resultado del impacto del factor religioso. Las normas y valores del grupo determinan en gran parte la conducta y señalan las relaciones de los individuos.

La posición crítica frente al Estado también es influida por la pertenencia a determinado grupo sociorreligioso. Al parecer los judíos son favorecedores del Estado asegurador del bienestar. Se tiene la impresión —subraya el autor— de que se da una forma de compromiso con el Estado del bienestar que no se identifica con el capitalismo clásico y los judíos. Al parecer en el capitalismo clásico no se aseguran los triunfos del status social, aunque se dé el triunfo económico, y los judíos no han sido adaptados dentro de la sociedad capitalista, a pesar de sus éxitos económicos. Esta sería una posible explicación de la preferencia judía por el Estado del bienestar. Católicos y protestantes coinciden bastante en la crítica al Estado del bienestar, considerando casi excesiva su intervención.

Importante desde el punto de vista sociológico es la comprobación de que «la pertenencia a un grupo sociorreligioso es una variable comparable por su importancia a la clase social, lo mismo con respecto a su fuerza que con respecto a la gama o extensión de su influencia». El aspecto asociacional y el aspecto comunal son también valiosos hallazgos como expresión de los medios de acción de los grupos sociorreligiosos.

MORENO, Antonio, O. P.: *Dos metodologías y una realidad*. Págs. 318-331.

La determinación de las relaciones entre la filosofía y la ciencia constituye uno de los problemas más importantes de la época contemporánea. ¿Existe relación entre la filosofía y la ciencia o son totalmente independientes? Y supuesto que existe una relación entre ellas, ¿qué clase de relación y dependencia es ésta?

El contenido filosófico de la ciencia es posible conservarlo solamente si la ciencia se da cuenta de sus propios límites. A estas reflexiones hay que añadir otro elemento: el desarrollo gradual de la filosofía de la ciencia, que ha fomentado una crítica imparcial y serena, sobre todo, de la física. Finalmente, los cambios técnicos, sociológicos, políticos y religiosos —consecuencia directa o indirecta de la revolución científica— han planteado al hombre dedicado a la ciencia una serie de problemas de tipo filosófico a los que las mentes científicas más alertas no pueden ser indiferentes.

Las dos disciplinas, filosofía y ciencia, estudian el mismo objeto: el mundo sensible. Las dos tratan de penetrar poco a poco los secretos invisibles y escondidos del cosmos. Buscan la verdad por dos caminos, por dos métodos diferentes, que se complementan y ayudan mutuamente. Pensar, como dice el físico alemán, que el conocimiento científico es el único posible es no conocer la física. Pretender, por otra parte, filosofar sobre el mundo sin un conocimiento, aunque sea elemental, de sus leyes, es ilusión y engaño. Ambas disciplinas tienen un origen común, la admiración. La generación y la sucesión de las cosas manifiesta la belleza de los seres, dijo bellamente San Agustín. Las generaciones de los hombres pasan, como pasan las generaciones de los seres vivientes; pero el esfuerzo intelectual y científico permanece. Un conocimiento mutuo mejor y

una colaboración más íntima pueden mejorar ese esfuerzo intelectual.—J. M. N. de C.

## VARIOS

A R B O R

Madrid

Núm. 277, enero 1969.

MARTÍNEZ DE CAMPOS Y SERRANO, Carlos: *Armamento y Sociología*. Págs. 5-21.

La protesta, la violencia, la rotunda negativa, el descrédito de toda imposición de régimen o de gobierno están causando una revolución latente, que ni estalla ni es contenible. Y lo más grave del caso es que la filosofía se inmiscuye en el asunto; una filosofía basada en coordinar ideas que entre sí reaccionan estridentemente. Marcuse empieza a ser el ídolo de muchos que no han leído a sus antecesores, ni comprenden bien en qué consiste su simultánea oposición al comunismo ultrateológico y al capitalismo occidental. El comunismo se puede democratizar, a estilo checo; el capitalismo se puede socializar, a estilo sueco; pero el comunismo y el capitalismo son polos que se repelen inexorablemente. Tanto los húngaros en 1959 como los checoslovacos en 1968 se alzaron colectivamente, no a favor de Europa occidental, sino contra un comunismo incompatible con el progreso nacional. Querían zafarse no de los soviets, sino del cinturón impuesto por la URSS. Pero la relativa libertad dentro del socialismo comunitario amenazó con un desorden excesivo y con desmoronar lo constituido. Rusia lo sabía, o lo temía. La evolución debe salir de arriba; pero esto sólo ocurre —a pesar del bolchevismo que hoy impera—

cuando el Estado siente la presión del ciudadano, colectivizado, sindicalizado o simplemente aislado. Estados capaces de inspirar al hombre una máxima confianza existen pocos en el mundo, sea oriental u occidental, o se hallen desligados de uno y otro.

Belicismo y sociología. Preparación para la guerra y satisfacción moral en época de paz. El mundo se ha tomado siglos para encauzar ese equilibrio colectivo. Pero ahora empieza a ser indispensable compensar unos excesos con los cuales se vulneran los principios de la ley. Es preciso reconocer que en las colectividades de orden castrense se han respetado mejor las normas sociológicas que en todas las restantes. Aun en los tiempos en que las escalas de oficiales se nutrían en clases muy dispares, el uniforme, las ordenanzas, la camaradería y la afición a la carrera socializaban intensamente. La educación común equilibraba, el origen se olvidaba y los principios castrenses se aplicaban a conciencia. La colectividad castrense es una de las que mayor amor conservan a su propia esencia.

Núm. 278, febrero 1969.

HIGUERA UDIAS, Gonzalo: *Toma de conciencia ante la «Humanæ Vitæ»*. Páginas 5-23.

A pesar de tantos y tan multiformes estudios y análisis desde tan variadas perspectivas, no se detecta el menor acercamiento entre los criterios dispares, que siguen manteniendo sus posiciones más o menos abierta o implícitamente. Y, desde luego, el rechazo, la desilusión, la sorpresa... están vivas, aunque encerradas en un círculo que origina malestares individuales de conciencia y claustrofobia moral, con tendencia explicable hacia la huida, el

apartamiento o la precisión del principio. Lo extraño de todo ello es que la problemática de la *Humanæ Vitæ*, prescindiendo de otros aspectos que pueda tener, ha de iluminarse desde el punto de vista teológico. Está bien que se estudien los aspectos más naturales del gravísimo problema, pero a todos ellos hay que adicionarles la perspectiva teológica que, sin destruir ningún otro valor, los vitalice más con nuevo impulso dinámico de complejión. Y, sin embargo, este enriquecimiento teológico es el que se echa de menos en la vasta proliferación de comentarios y artículos sobre la Encíclica, a pesar de que es el único que puede lograr el engranaje, si no perfecto, sí el menos chirriante, el que acorte las distancias. Cualquiera otra toma de conciencia de la *Humanæ Vitæ* será más imperfecta y, por supuesto, menos adecuada y menos específica y propia de la moral cristiana. ¿Por qué no se hace así?

La Teología Moral católica no se construye por compartimentos estancos y no se puede olvidar ninguno de sus aspectos porque el magisterio de la Iglesia se fije recientemente en uno. La Moral supone un cuerpo armónicamente desarrollado, sin monstruosos crecimientos de alguna de sus partes y todo él animado e informado por la virtud sobrenatural de la caridad. Las exigencias de la *Humanæ Vitæ* hay que insertarlas en el conjunto de las demás virtudes, en un ambiente favorable a la castidad, en un clima de ascética personal, de superación paulatina ayudada por la gracia, porque de otra forma nos encontraríamos ante la contradicción de un querer y no querer simultáneo en el que ciertamente hay una imposibilidad moral. Como pieza aislada de la Moral católica, ciertamente la *Humanæ Vitæ* no tiene sentido doctrinal ni práctico. Es discutible, o inaceptable si se quiere, y es también impracticable, salvo el milagro.

ASÍS GARROTE, Dolores de: *Sociología de la Televisión*, Páginas 23-39.

La influencia de la TV en la sociedad constituye, en efecto, un tema de actualidad no pasajera. En torno a él contamos con una bibliografía amplia que abarca desde investigaciones cuantitativas hasta reflexiones teóricas, actitudes prácticas y comprometidas, intentos de realizar una síntesis entre la cultura popular y la cultura de masas. Los primeros estudios americanos, después de una breve etapa de optimismo y confianza en una evolución rápida y satisfactoria del mundo debido a los nuevos medios de información, cayeron en la cuenta de la complejidad de la tarea, a la vez que se les descubrían nuevas perspectivas para la investigación. Esta había de tener en cuenta factores múltiples y debía estar abordada por equipos pluridisciplinarios. Hoy, los psico-sociólogos, los psicólogos clínicos se han unido a los sociólogos y a los economistas para formar equipos más diversificados.

La TV, en el aspecto social, presenta novedades importantes. Me refiero —subraya la autora de este ensayo— a que los individuos que comportan un equilibrio biológico, unas relaciones con su entorno material, con los otros hombres, y unas formas de expresar estas relaciones, encuentran que, como consecuencia de la información visual, han variado notablemente las relaciones con su entorno material y humano y, sobre todo, la expresión de estas relaciones al sustituir la imagen por la palabra.

Si volvemos de nuevo a la mutación que la TV está imprimiendo en las relaciones de los hombres con su entorno material y a la expresión de dichas relaciones, nos acercamos a una problemática viva en el mundo de hoy. Antes, el conocimiento que el hombre poseía del mundo lo adquiría a través de un contacto inmediato con la realidad. Hoy, además de haberse agran-

dado enormemente el universo del que puede tener noticia el hombre, al vivir en la era espacial, gran parte de las noticias que recibe le llegan a través de las imágenes, principalmente televisivas. Incluso la noticia del entorno inmediato puede venirle antes por la imagen que por la experiencia de la realidad.

Núm. 283-284, julio-agosto 1969.

BLUMENSTOCK, Gottlieb: *Los alemanes y su historia en el pensamiento de Karl Jaspers*, Págs. 5-31.

Al filósofo Karl Jaspers, fallecido recientemente a la edad de ochenta y seis años, le cupo vivir y sufrir cuatro etapas radicalmente distintas de la historia de Alemania: el Imperio, con todo su engañoso esplendor, y su derrumbamiento en 1918; la República de Weimar y su fracaso, en 1933; luego el interludio hitleriano, con su catástrofe total en 1945; y finalmente la división de Alemania y la creación de la República Federal, cuyos destinos no están decididos todavía. Un siglo memorable enmarca la trayectoria de esa vida: la época en que los alemanes pudieron reivindicar para sí la discutible gloria de haber constituido el centro de la historia universal.

Procedente del campo de la psiquiatría, toda la luz de su pensamiento se había proyectado sobre el recinto interior del hombre. Había adquirido renombre universal como filósofo de la existencia, a la que ciertamente interpretaba desde una perspectiva histórica, aunque sin comprender todavía su total condicionamiento político. Creía poder ignorar al Estado y a la política: «Fue la gran insensatez de mi juventud despreciar al Estado sin esforzarme, siquiera en pensamientos, por crear un Estado mejor.» Aunque los acontecimientos de la primera guerra mundial le causaron sobresalto, lo cierto es que sólo el choque que le produjo la catástrofe hit-

leriana convirtió a Jaspers en apasionado filósofo político que se arrepentiría amargamente de su tardía toma de posición política: «También a aquellos de nosotros, alemanes..., que bajo Hitler nos mantuvimos rabiosamente al margen, nos alcanza un tanto de culpa por no habernos defendido bastante.»

Los alemanes tienen también la tradición de un gran pensamiento político en las esferas de la filosofía y las ciencias, habiendo elaborado proyectos, al menos teóricos, de un orden político —e incluso mundial— liberal. Mas el pensamiento político de los alemanes, según Jaspers, no ha dejado de ser ambiguo en su conjunto, si bien constituye un timbre de gloria de la cultura alemana —que al mismo tiempo la obliga— haber producido a un Kant, en el que la razón alcanza la máxima claridad, habiendo formulado aquél del modo más preciso los principios democráticos que de ella se desprenden. Se trata de la base espiritual, que hizo época, de un modo de pensar que es el único susceptible por su hondura moral de asumir la responsabilidad de la libertad.

SANZ ORRIO, Fermín: *Comunismo y marxismo*. Págs. 31-41.

Se necesitan con urgencia filólogos, gramáticos y filósofos para una tenaz obra de criba en esos manoseados y terribles vocablos, reduciéndolos a su propio significado, delimitándolos entre sí, deshaciendo anfibologías y supliendo la escasez de términos que hoy tienen excesivas interpretaciones, mediante otros que consigan adecuar cada término gramatical a su propio concepto intelectual.

La creencia en una época de oro donde no se conocían las expresiones de lo mío y lo tuyo, no ha pasado de la esfera de lo mitológico. Nunca se ha podido probar, ni siquiera indiciariamente, que tal situación se haya dado alguna vez y en algún

lugar. De otro lado, los modernos estudios etnológicos nos acercan cada vez más a la deducción de que, aun en los estadios de vida humana errante, cuando la relación hombre-cosa era sumamente tenue y rudimentaria, existía ya una posesión de bienes en exclusiva, aunque su titulación y sus motivaciones fueran notoriamente distintas de las que presentan culturas más desarrolladas. Y coincidiendo siempre con ellas aparecen diversas formas colectivas de explotación de la naturaleza y de prestación de servicios entre los hombres. Nada hay, por tanto, en cuanto al origen, que apoye cualquier pretendida superioridad de una forma de relación sobre la otra. Nada sobre supuestas incompatibilidades entre los dos sistemas de utilización de bienes, que aparecen siempre juntos.

Al marxismo se le combate tan sólo, o al menos principalmente, en aquellos aspectos que no son sino la fachada tras la que esconde sus bases fundamentales y sus objetivos importantes. Se le pretende reducir poniendo de relieve el fracaso de las previsiones que podemos llamar las profecías de Marx y en los resultados que se han obtenido en los países donde triunfó. Pero este combate resulta estéril. En tanto no se expulsa el auténtico marxismo de detrás de las bambalinas comunistas en que se esconde y se pone a la luz del día su real naturaleza, triunfará de todos los ataques ante la opinión de las masas. Y además, sabrá utilizar estas ventajas para ganarse subrepticamente la inteligencia de aquellos sectores que por razones más o menos egoístas se oponen al comunismo. El marxismo, en realidad, carece de dogmas. Mejor dicho, se burla de ellos, los maneja simplemente como títeres. Por tanto, si la artillería adversaria derrumbase uno de esos muñecos, inmediatamente saca otro para sustituirlo y sigue adelante.

Marxismo y comunismo, concluye el

autor, no son expresiones equivalentes, y la segunda no es esencialmente contradictoria de aquellas Instituciones que, como la Propiedad Individual, la iniciativa privada y el comercio libre, son creaciones espontáneas del espíritu humano y han sido y deben continuar siendo, debidamente regladas, factores eficacísimos de un auténtico progreso humano, dentro de la libertad y del respeto a la dignidad humana.—J. M. N. de C.

#### CUADERNOS HISPANOAMERICANOS

Madrid

Núm. 236, agosto 1969.

USCATESCU, Jorge: *Alienación y estructura*. Págs. 406-421.

Alienación y estructuración son conceptos familiares y radicales en la filosofía de Marx. Pero al mismo tiempo constituyen modelos mentales que pesarán de un modo insospechable tanto en la comprensión del destino del hombre en el mundo de hoy como en las aventuras de la dialéctica, que también habrán influido ampliamente en los avatares de la humanidad. Tanto la alienación como la estructura adquieren así desde el primer instante una proyección antropológica.

Todos —subraya el autor de este artículo— vuelven sobre las huellas de Marx y Engels, e implícitamente sobre las huellas de Hegel, y buscan las bases sociales y económicas de la alienación del hombre moderno. Marx y, en realidad su modesta aportación a la teoría de la alienación, están presentes casi siempre en las páginas de estos rigurosos «especialistas» —Lévy-Strauss, Friedmann y Marcuse entre otros— de estos días. Acaso sea éste el mayor triunfo, a larga distancia, en el campo intelectual del marxismo mismo.

En la sociedad de hoy la «alienación es

casi total»: presente en las relaciones del hombre con su trabajo, sus productos de consumo, el Estado, sus congéneres, consigo mismo. La máquina complicada de la Sociedad y la Técnica, el mismo proceso grandioso del bienestar contribuyen a este vasto fenómeno de alienación. A diferencia de las previsiones de Marx, ambas sociedades, capitalista y socialista, participan de este proceso. El «consumidor desenfrenado» de hoy es el prototipo del más alienado de los seres. Ante sí mismo, ante su propia conciencia, el hombre mismo se convierte, para sí mismo y para los demás, en un objeto, en una cosa.—J. M. N. DE C.

E C O

Bogotá

Núm. 106, febrero 1969.

KOCH, Claus: *Crítica de la futurología*. Págs. 363-388.

El mensaje de la futurología —escribe el autor de este artículo— dice: «Revolución es todo lo nuevo que puede salir al encuentro del mundo». Debe dejársenos entonces investigar para permanecer amos y señores de la Revolución. Si comprendemos correctamente las verosimilitudes y las posibilidades del futuro, nos adaptaremos a tiempo y escaparemos en esa forma a la apariencia actual de una carencia de perspectivas. De este modo debe también revelarse lo que es deseable y con ello tornarse realizable. La mirada hacia el presente, lanzada desde lo porvenir, nos enseñará a organizar sus acontecimientos para poder, a través de decisiones racionales, orientar el caos.

La futurología —la disciplina que corresponde a su contenido, sin que importe el nombre con que se la designe— se ha convertido en un método técnico-social de

la estrategia general de la planificación capitalista para evitar las crisis. Por otra parte, la futurología, dado que no quiere ser ni crítica ni política, es una ratificación ideológica de un orden social que se reviste con los velos de lo nuevo para dejar que todo permanezca en la vieja situación.

La futurología, por lo menos la actual, no puede liberar ninguna fantasía social, por no revelar lo que la engeñuce, a saber: las relaciones de dominación. Estas son propuestas siempre como inmodificables, el concepto jamás aparece en la futurología, en la cual se habla a cada paso de la «institucionalización del cambio», no hallamos en ninguna parte un solo intento de mostrar nuevas formas de gobierno y sus correspondientes instituciones. En los casos en que ese cambio de las instituciones llega a considerarse, parece tener que ver únicamente con el logro de una mayor centralización de las decisiones, ante la cual los futurólogos —liberales como son la mayoría—, previenen naturalmente, pero cuyos presupuestos y posibilidades de solución no son, sin embargo, investigados.

Núm. 107, marzo 1969.

MATAGNE, Jean Marie: *El término ideología*. Págs. 542-554.

El concepto de ideología se halla estrechamente ligado al origen y destino del marxismo. Podría suceder, por lo tanto, que el destino del marxismo contemporáneo se encuentre ligado al desarrollo o al estancamiento de la teoría de la ideología. Fueron Marx y Engels quienes dieron al término un estudio epistémico en *La ideología alemana*. Las características dadas al vocablo pueden ser sintetizadas así: Es un conjunto de ideas que domina en un grupo social dado y que tiene por función explicar ciertos aspectos de la realidad social, al mismo tiempo que escon-

de o deforma otros. Al punto que, por ejemplo, la ideología de una clase dominante tiende a ser igualmente la idea dominante en la sociedad global, con la pretensión de dar una explicación ilusoria de los mecanismos y los motores reales de la historia. De hecho —subraya el autor—, cuando Marx y Engels hablan de ideología lo hacen pensando en la ideología de la clase dominante considerada de una manera general, pero inspirada en el ejemplo de la ideología burguesa contemporánea. Es por esto que para ellos la concepción del mundo y de la historia desarrollada, sistematizada y difundida por los filósofos alemanes en los años 40 del siglo pasado, no hacía otra cosa que tomar de una manera ejemplar la ideología vulgar, «la ideología de todos los otros pueblos», explotando simplemente, con refinamientos filosóficos, aun cuando evidentemente ilusorios, el principio según el cual el mundo está dominado por las «ideas».

Pero actualmente se aborda el problema de una manera epistemológica directamente a partir de la oposición, entre ciencia-ideología. Desde el punto de vista óntico, la ciencia y la ideología, ¿cómo pueden separarse? ¿Qué complicidad hay entre ellas? Y desde el punto de vista noético, ¿según qué criterios se las puede distinguir?

La ideología, concluye el autor, generalmente hablando, es una sociedad dada, un sistema articulado: de ciencias, de técnicas y de todas las «formas ideológicas».

MBDAWAR, P. B.: *El fenómeno Chardin*. Páginas 555-569.

*El fenómeno humano*, de Pierre Teilhard de Chardin, es un libro al que muy frecuentemente se le atribuyen profundidad y significación inmensas; cuando apareció en Francia fue casi una sensación, y algunos comentaristas en Inglaterra lo deno-



minaron el libro del año; alguno llegó a hablar del libro del siglo. Pero, afirma el autor, la mayor parte de él es pura insensatez, disfrazada de tediosos conceptismos metafísicos, y sólo puede eximirse a su autor de la acusación de deshonestidad en base a que antes de engañar a otros se esforzó adecuadamente por engañarse a sí mismo. No es posible leer *El fenómeno humano* sin un sentimiento de ahogo, sin jadedar y forcejear en busca de sentido.

Pese a todos los obstáculos que Teilhard pone en nuestro camino, es posible discernir una línea de pensamiento en *El fenómeno humano*. Se basa en la creencia de que el proceso o la moción fundamental del universo todo es la *evolución* y que la evolución «es una condición general ante la cual deben inclinarse todas las teorías, todas las hipótesis, todos los sistemas... una luz que ilumina todos los hechos, una curva que deben seguir todas las líneas». Si esto es así, de ahí se sigue que «nada puede surgir como final a través de los diferentes umbrales atravesados sucesivamente por la evolución... nada que no haya existido ya de alguna manera oscura y primordial.» Nada es completamente nuevo: hay siempre algún *primordium* o «*Anlage*» o rudimento o arquetipo de todo lo que existe o ha existido.

La evolución es «el crecimiento continuo de... energía "psíquica" o "radial", en el transcurso de la duración, por debajo y dentro de la energía mecánica que he denominado —escribe Medawar— "tangencial"; la evolución es, entonces, un ascenso hacia la conciencia». De ahí se sigue que la evolución debe tener «una orientación precisa y un eje privilegiado», en cuyo extremo más alto está el Hombre, nacido «como descendiente directo en línea recta de un esfuerzo total de la vida».

Teilhard, con una penetrante intuición, se da cuenta de que la conciencia, en sentido corriente, está de alguna manera vinculada a la posesión de un cerebro y de un sistema nervioso. Por lo tanto, ¿la di-

rección de la evolución debe ir hacia la cerebralización, es decir, a tener más cerebro?

Núm. 108, abril 1969.

LICHTHEIM, George: *Racionalismo y estructuralismo*. Págs. 644-667.

¿Era marxista Marx? ¿Sabía lo que estaba haciendo? La respuesta que se obtiene de Althusser y sus discípulos es: «Sólo hasta cierto punto.» Marx, se nos dice, originó una manera nueva de teorizar, pero no era claro del todo en lo tocante a las implicaciones de su propia obra. La razón es que carecía de algunas herramientas conceptuales que se necesitaban para clarificar el método que estaba empleando en sus investigaciones. Además, al utilizar la terminología de Hegel se extravió gravemente. Por fortuna hoy se ha vuelto posible prescindir de esas anteojeras y transformar al marxismo en una ciencia genuina. ¿Cómo? Al prescindir de todo el lastre metafísico alemán y sustituirlo por ese tipo de análisis refinado de sistema que Althusser, Lacan, Poulantzas, Foucault y otros coinciden en denominar estructuralismo. El verdadero Marx —aquel cuyos descubrimientos teóricos genuinamente novedosos tienen que ser descifrados laboriosamente con ayuda de la utilería conceptual de Althusser— era un estructuralista antes de tiempo. Lo que pasa es que no lo sabía.

En el caso de Marx, hoy lo convencional es deplorar sus residuos hegelianos, pero el Marx de Althusser padece un mal específico: estaba tan adelantado a su época que le resultó imposible, incluso en *El capital*, aplicar la metodología que hubiera resultado apropiada para el trabajo que estaba realizando. En cambio, se apoyó en moldes de pensamiento heredados. De ahí el predominio de una terminología que plasma una visión particular: la del proceso dialéctico que avanza por medio de sus «contradicciones internas».

Es de notar, subraya el autor de este trabajo, que ni Althusser ni sus pupilos tienen nada que decir sobre el tema de las investigaciones económicas de Marx. Se ocupan únicamente de su metodología. En la medida en que está contaminada de hegelianismo, la consideran superflua y contingente. Un empírico como Raymond Aron puede describir a Marx como pre-moderno a causa de su deuda con Hegel. La originalidad de la maniobra de Althusser consiste en demostrar que Marx empleó efectivamente un método propio, para el cual no halló una forma de expresión conveniente, y que inconscientemente subsanó esta carencia mediante el empleo de la anticuada terminología hegeliana.— J. M. N. de C.

#### ESTUDIOS DE INFORMACION

Madrid

Núm. 9, enero-marzo 1969.

SMYTHE, W.: *Cultura popular: fabricante de mitos y lavado de cerebro*. Págs. 97-106.

Una sociedad —mirando el total de la actividad norteamericana como unidad— es como una organización voluntaria, un club de asociación de mejoras vecinales, en cuanto que funciona a partir de un programa acordado explícita o implícitamente. Lo que queda fuera del programa no recibe ninguna atención. Y la cultura popular, al llenar nuestro tiempo con valores y acciones comerciales, establece un programa que da al consumo mayor prioridad. Pienso —afirma el autor— en un anuncio reciente, en *The New York Times*, que llenaba una página completa con el mensaje esencial: «compre algo». El mensaje «compre algo» de nuestra cultura popular es el hecho educacional más importante hoy día en Norteamérica.

¿Tengo —se pregunta el autor— alguna panacea, alguna solución fácil para los problemas que crea nuestra esclavitud a lo que Eric Fromm llama el mito del «homo consumens»? Por supuesto que no. Sé que un primer paso esencial hacia la solución de nuestros problemas es enfrentarse honestamente con los hechos y, como dijo Freud, encararnos rectamente con nuestra culpa. Suponiendo que se hiciera esto, ¿qué vendría después? Diría que trataríamos de borrar la mancha del lavado de cerebro de algunos conceptos tradicionales en Canadá: tal como el concepto de planificación.

Planificar no quiere decir romper las máquinas ni negarnos a nosotros mismos el beneficio de la tecnología moderna. Los países escandinavos, Holanda y Suiza lo han demostrado. Planificar quiere decir que las decisiones públicas de planificación deben ser aceptadas incluso cuando tales decisiones indican a la empresa privada cuándo, dónde y cómo invertir su capital.

RIEDEL, O. W.: *Nacionalismo y comunicación*. Págs. 107-122.

Después de veinticinco años —subraya el autor—, debo afirmar lo que todo el mundo sabe: que la organización nacionalista de la violencia no fue detenida por la desdichada lección de la segunda guerra mundial y que los resultados y consecuencias de esa guerra no resolvieron de ninguna manera el problema de la complicidad de los *mass media* en el mantenimiento de un anárquico sistema de poder nacional que, a falta de testimonio convincente en contra, se resuelve en guerra. El problema, por el contrario, se ha agravado y encarnizado. La política nacionalista de equilibrio de poderes se ha implicado con la política nacionalista termonuclear de equilibrio de terrores, ampliando las dimensiones de ma-

tanza y destrucción. Los *mass media* de prensa, radiodifusión y cine están más firmemente ligados que nunca a un sistema anárquico y caótico de Estados nacionales. Los *mass media* no son más capaces de lo que eran de oponerse a las políticas nacionalistas a las que sirven. La llamada revolución de las comunicaciones de estaciones globales multicanales y de distribución en tierra, bajo el mar y en el espacio exterior está limitada y frustrada por la segmentación política de la soberanía nacional y en último término subordinada a los requerimientos militares de la nación.

No es necesario definir el sistema nacional de poder: la actual organización del mundo en soberanías distribuidas en un tablero de damas, empeñada cada cual en desarrollar, organizar, disfrutar y desplegar el poder —económico, militar, demográfico y psicológico—. Ni sería necesario entre estudiosos reconocer lo evidente: que aunque mi esfuerzo personal por conseguir una objetividad global sea serio, yo soy producto —añade el autor de este artículo— de un medio ambiente nacional y de una experiencia que, entre otros factores, es determinante de un impulso emocional específico en lo que quiero decir.

La realización del sistema mundial de comunicaciones puede ser medida contra sus propias pretensiones. La teoría es que una red de comunicaciones libre, independiente, veraz y sin trabas es indispensable para una imagen fidedigna, colectiva y privada de la situación presente del hombre y de sus perspectivas, como base para una acción inteligente colectiva o privada. La teoría se basa sobre el hecho evidente de que ninguna persona o grupo, ni siquiera los Gobiernos, pueden reunir y distribuir por su propio esfuerzo la información necesaria para entender el mundo, los negocios, para vivir con otros hombres, para descubrir el peligro y para tomar decisiones políticas, económicas y morales:

(Anexo bibliográfico)

IGLESIAS, M.: *Aproximación al pensamiento político de Castelar*. Págs. 7-25.

El pensamiento y la praxis política del intelectual que fue Castelar refleja las contradicciones y el viraje político de determinados sectores burgueses, incapaces de llevar a su fin la transformación socio-económica que el país necesitaba. Pueden, pues, delimitarse, en la obra de Castelar, unas etapas significativas, acordes con la marcha de la sociedad y con su posterior regresión histórica. Partiendo, por tanto, de la revolución de 1868 como el acontecimiento que marca la inflexión y trayectoria histórica posterior, podríamos señalar en la obra de Castelar tres momentos fundamentales:

— El período pre-revolucionario, en donde **hay que situar su máxima aportación doctrinal** a la ideología liberal-democrática burguesa.

— El período revolucionario, en el que llega a desempeñar un papel importante como último presidente de la I República.

— Y el período postrevolucionario, en el que, a tenor con la restauración, inicia su retroceso doctrinal y político.

Aspecto básico de la doctrina castelari-  
na es la idea de progreso. Idea del progreso entendida como verdad filosófica e histórica, como una marcha dialéctica de clara influencia hegeliana, como una ley que rige tanto a los hombres como al universo; progreso que implica no sólo un desarrollo cualitativo, sino cuantitativo; progreso que significa la marcha del hombre hacia la libertad, marcha que en cada época es diferente, que asume distintas formas según las circunstancias.

Castelar, subraya el autor en otro lugar

de su ensayo, defenderá la necesidad de convencer al proletariado por la persuasión, no combatirle por la violencia. Este es uno de los aspectos de mayor interés de Castelar, ya que se aparta de la corriente liberal clásica, de la corriente individualista burguesa, que por aquellas mismas fechas, en otros países, declaraban constitucionalmente fuera de la ley a la I Internacional.

El juego de Castelar en la restauración es síntoma del repliegue de la clase media hacia posiciones conservadoras; es el juego en buena medida de una «oposición colaboracionista». Su insistencia en la necesidad de ir a las urnas y no a las armas olvida la gran mentira de estas urnas en la España de Cánovas; mentira y falseamiento de elecciones a través de los caciques que va a traer, como consecuencia, la indiferencia y la desconfianza hacia el juego político, principalmente entre los sectores más explotados. De la actuación política de Castelar, según el autor, puede sacarse una importante consecuencia, a saber: evitar todo desorden y revolución.— J. M. N. de C.

## FOLIA HUMANISTICA

Barcelona

Núm. 81, septiembre 1969.

ZBINDEN, Hans: *¿Conduce la integración económica a la unidad política?* Páginas 685-691.

En las discusiones que hasta ahora se han llevado a cabo sobre Europa, con obsesión por la integración económica, se ha pasado por alto con demasiada frecuencia una cuestión que, incluso por muchos, no ha sido considerada como problema. Se trata de la siguiente: ¿Constituye una comunidad de momento puramente económica, sin barreras aduaneras hacia el exterior y con una economía liberal hacia el inte-

rior, por sí misma, un primer paso hacia la unidad europea? O bien, comprendido más duramente: partiendo de una colaboración económica supranacional, ¿se puede encontrar de forma orgánica, casi necesaria, el camino expedito para la unidad política? Algunos responden a esta pregunta, como si no cupiese la menor de las dudas, con un sí evidente. Examinada esta opinión detenidamente se ve que está desprovista tanto de fundamentos realistas como de históricos.

Vale la pena tener en cuenta todas estas cosas, cuando hoy, un tanto confiadamente, se admite que la Comunidad Económica Europea, quizá juntamente con la EFTA, prepara el camino para la unidad política. Si no se movilizan otros impulsos más profundos, sobre todo en sentido cultural y espiritual, existen pocas perspectivas de que los esfuerzos por el acoplamiento económico y la colaboración en este mismo sentido, así como el levantamiento de las barreras aduaneras en el seno del grupo de los seis puedan representar ni siquiera una ayuda meramente auxiliar para la formación de los Estados Unidos de Europa. Todo ello es una razón más para que se intente y procure que la discusión en torno a la unidad europea se desencadene a partir de sus aspectos predominantemente económicos, pero que estos despierten otros, entre los que habría que incluir también la fantasía de unos valores sociales y espirituales fuertemente enraizados, tradiciones y exigencias que sean capaces de activar y de dar alas a un sentimiento de comunidad, en realidad ya existente en los europeos, pero que se encuentra adormecido.

Núm. 82, octubre 1969.

STERN, Alfredo: *Lo espiritual, lo psíquico y lo físico*. Págs. 785-796.

¿Existe una diferencia entre lo espiritual y lo psíquico? La vida cotidiana usa

estos dos conceptos de manera casi intercambiable, y aun ciertos filósofos confunden el uno con el otro. Otros pensadores tratan de distinguirlos, pero hay mucho desacuerdo entre ellos sobre el significado de las palabras «espíritu» y «espiritual». Todos los no-filósofos (inclusive los científicos) y hasta la mayoría de los filósofos, hacen una distinción entre lo físico y lo psíquico, pero no todos distinguen lo psíquico de lo espiritual. El espíritu no flota por encima de la realidad; es sostenido por el ser psíquico, que, de su lado, es sostenido por la vida orgánica y el ser material. A pesar de ser sometido a las leyes psicológicas, biológicas y físico-químicas de los estratos ontológicos que lo sostienen, el ser espiritual no se agota con esas leyes y categorías inferiores, sino tiene sus leyes y categorías propias: leyes y categorías espirituales.

El filósofo, el escritor, el científico puede a veces darse cuenta en qué medida el contenido espiritual puede desprenderse de su fundamento psicológico en su mente cuando encuentra una de sus ideas en la obra de uno de sus colegas, que la interpreta o la desarrolla. A veces la intuición intelectual que fuera el origen de esta idea ya desapareció de la mente del que la concibió por primera vez, y así ha perdido su realidad psíquica en la mente de su creador. Pero el significado de esta idea ha sido preservado como contenido espiritual independiente, que se separó de la mente de su creador y vive su propia vida, capaz de fecundar a otras mentes. Evidentemente, eso fue posible tan sólo porque el creador de esta idea había transformado la intuición intelectual de su realidad psíquica, en su mente, en una realidad física: por ejemplo, en un libro o en una conferencia. Los que oyeron este libro u oyeron la conferencia transformaron su contenido en vivencias intelectuales, y así, otra vez en realidades psíquicas. Gracias a estas dos transformaciones el contenido espiritual de la idea pudo sobrevivir. En otras

palabras, su significado pudo conservarse.

Vivir en un «mundo espiritual» es vivir en un mundo donde los objetos físicos y las experiencias psíquicas significan algo que está más allá de su realidad inmediata. Gracias a estos significados, la vida en tal mundo es tan rica y variada. Personas interesadas en asuntos intelectuales o dotadas con sensibilidad artística viven en un mundo lleno de significaciones, para las que el vulgo no tiene órgano. Los hombres espirituales viven en muchas más dimensiones que los hombres puramente carnales.

DAIM, Wilfred: *Repercusión en Austria de lo acontecido en Checoslovaquia*, Páginas 796-805.

Un comunismo liberal, con un orden jurídico tolerante, no ocasionó, en modo alguno, el unánime entusiasmo que hubiera sido de esperar realmente por parte de los jóvenes ante la libertad. Tanto para los anticomunistas como para algunos comunistas es imprescindible cierto desarrollo, cual es el de la transformación ideológica interior ocurrida en Checoslovaquia, que conduzca a un cambio de las estereotipadas ideas usuales sobre el comunismo. Pero las nuevas ideas se abren paso muy dificultosamente, puesto que la tendencia a la fijación psicológica actúa en contra de ello. Una transformación ideológica exige esfuerzo y despliegue de energías. Tal resistencia adquiere una fuerza especial cuando la aceptación de un cambio tiene amplias consecuencias. En este caso, la transformación se enfrenta con el resto de los mecanismos defensivos.

Para la política del Partido Socialista Austríaco, el proceso de desarrollo checoslovaco fue particularmente incómodo. Para este partido el comunismo checoslovaco representaba una amenaza inmediata desigual, puesto que para escapar de la igualdad entre rojos y rojos, simbolizada

por el «gato rojo», la dirección del partido, bajo las órdenes de Kreisky, ha desencadenado consecuentemente una política anticomunista. Los vuelos tomados por el comunismo en Checoslovaquia podrían poner en una situación difícil a los dirigentes del Partido Socialista, ya que las decisivas libertades en las que tanta gente había puesto su interés fueron aceptadas, pero en el terreno económico el sistema que aquí se desarrollaba no hacía el juego al oportunismo socialdemócrata; es decir, a la capitulación ante el capitalismo.

Naturalmente, los elementos humanistas de los círculos conservadores están en cierto modo satisfechos: por una parte se permiten abrigar esperanzas para Checoslovaquia a partir de una cierta consolidación de la liberalidad; y por otra parte, los rusos no se presentan como tan malvados, de forma que el temor de una marcha de los rusos sobre Austria —que existió durante cierto tiempo— se ha visto claramente disminuido. En esos círculos también pesan los intereses económicos en el comercio con los países del bloque oriental. También en el Partido Socialista debió valorarse positivamente, de modo relativo, la evolución de los acontecimientos. Debido a la deplorable situación económica y a la presencia de las tropas soviéticas, no existía para el Partido Socialista ningún peligro a largo plazo, procedente de la izquierda. La acción de agosto consolidó el rumbo de los socialistas hacia la derecha. Por otra parte, sinceramente, no se deseaba nada malo para la población de Checoslovaquia.

GRITZ, Martín: *Los fieles y los laicos: observaciones para el desarrollo de la conciencia de la fe en relación con la responsabilidad política*. Págs. 821-827.

Sería ingenuo querer comprender la labor de los laicos como una concesión de la Iglesia a la actual democratización de

nuestras formas de vida, como si nunca las voluntades y las inclinaciones —en todos los sitios y en todos los campos, incluso en el terreno eclesiástico— hubiesen encontrado el camino abierto. La labor de los laicos no es ningún invento del Concilio Vaticano II. Las raíces de la actual labor de los laicos arrancan de los primeros años del siglo XIX. La Revolución Francesa desencadenó algo más que un proceso de liberalización y secularización, cuyo evidente objetivo fue la separación de los poderes estatal y eclesiástico. En el decurso se rechazó toda influencia eclesiástica sobre la formación de las normas de vida, considerándose como una abusiva violación del poder de la iglesia y calificándola burlescamente de clericalismo. Paralelamente a este proceso tuvo lugar otro de estabilización de los principios políticos fundamentales del hombre y de los principios personales, que encontraron su decadencia en las nuevas relaciones políticas, y cuya confirmación fue exigida en la constitución liberal moderna.

Existe una mentalidad formal de los laicos que, desgraciadamente, no admite en modo alguno que, al representar los intereses católicos, defiendan al mismo tiempo sus propios intereses vitales. La tan defendida independencia de los laicos sirve al mismo tiempo de justificación y como comprobación de que con mucha frecuencia, incluso en el caso de actuar en el terreno político, actúan en defensa de los intereses de la Iglesia movidos por sus convencimientos y su libertad personales.

El Concilio Vaticano II ha fijado en primer lugar en el contenido y en la sistemática la ideología del laico: al admitir, en la Constitución Pastoral sobre la Iglesia, un capítulo sobre los laicos. Para la fijación en el Derecho Canónico resulta de particular importancia el decreto emitido por el mismo Concilio sobre el apostolado de los laicos. No era de esperar que la creciente comprensión y conciencia de los laicos fueran resguardadas por declaracio-

nes teológicas o precisiones estructurales en los correspondientes textos conciliares, ya que en la historia del movimiento laical la acción se deduce de la reflexión y el desarrollo de tal movimiento está en interrelación con la constitución estatal variable de unos países a otros.—J. M. N. de C.

## REVISTA DE OCCIDENTE

Madrid

Núm. 78, septiembre 1969.

ROSENTHAL, E.: *La filosofía política en la España musulmana*. Págs. 259-280.

El pensamiento político de la España musulmana tuvo su origen en Oriente, como todas las manifestaciones de la cultura islámica en la esfera de las letras. Los «Espejos de Príncipes», que aparecen desde el siglo VIII, son un legado de la Persia sasánida adaptado al Islam como unidad política y religiosa. Tales Espejos contienen consejos para el gobernante musulmán, cuyo primer deber es la justicia. Pero no encontramos en este linaje de obras, representado en la España musulmana por Ibn Abd Rabbini, ninguna clase de doctrina política sistemática. Resulta significativo que tengamos que aguardar hasta la decadencia del califato como centro de la autoridad política y del poder en el siglo X para que aparezca la teoría de califato como expresión autorizada del pensamiento político ortodoxo.

El principal exponente de la filosofía política de la España musulmana es Averroes, que estaba persuadido de que el bien supremo, esto es, la última perfección y la felicidad, solamente se alcanza en el Estado ideal. En esto no sólo es un seguidor de Platón y Aristóteles, sino también, y sobre todo, un musulmán dominado por la idea de que el califato ideal es

el mejor de los estados, superior a la república ideal de Platón.

Ahora bien, si tal era su convencimiento —se pregunta el autor de este trabajo—, ¿por qué tenía que comprometerse con la República de Platón y la Ética Nicomaquea de Aristóteles, que considera como las dos partes complementarias de su filosofía política? La respuesta es, en pocas palabras, que mientras que Averroes considera el califato ideal superior al Estado ideal de Platón —el mejor Estado, obra de la mano del hombre—, fue la filosofía política griega la que le ayudó a comprender mejor no sólo el Estado islámico ideal, sino también los estados en vías de extinción de sus dueños almohades y de sus predecesores los almorávides.

Averroes quiso hacer una síntesis del pensamiento islámico y del pensamiento político griego con la aplicación real de la república platónica y aristotélica a un Estado musulmán que comenzó como un Estado puramente religioso modelado en el califato original, que Averroes tenía por el mejor Estado, asignando al Estado hecho por el hombre, de Platón, un segundo lugar, aunque teniéndole en cuenta como primero e ideal entre todos los fundados en las leyes humanas.—J. M. N. de C.

## UNIVERSITAS

Bogotá

Núm. 35, junio 1969.

GUTIÉRREZ ANSOLA, Jorge: *Persona humana y sociedad*. Págs. 19-34.

Hombre y sociedad son dos aspectos de un mismo fenómeno, cuya integración no podría formularse sino de acuerdo con la filosofía de la Iglesia y en términos no alternativos, sino conjugados dentro de una misma unidad. Ante todo, un enten-

dimiento sobre la esencia, naturaleza y fin del hombre, inconcebible hoy en el aislamiento insular de su egoísmo y más bien penetrado dentro del conjunto de sus semejantes en calidad de hermano, de socio, de compañero en la comunidad natural de la familia o de la colectividad humana.

¿Qué es el hombre? ¿Cuál el sentido del dolor, del mal, de la muerte, que, a pesar de tan grandes progresos, subsisten todavía? ¿Para qué aquellas victorias, obtenidas a tan caro precio? ¿Qué puede el hombre dar a la sociedad? ¿Qué puede esperar de ella? ¿Qué vendrá detrás de esta vida terrestre? ¿Qué siente la Iglesia por el hombre?

Al hablar de dignidad del hombre se fija como presupuesto esencial el de su libertad de acción. Creado éste para el bien, su derecho de elección no puede dirigirse sino hacia la búsqueda del Creador, y cuantas veces se aparta de este fin origina el mal, desvía su misión y perece también por su propia libre decisión. Sin esta posibilidad de ejecución en la libertad, relacionada con la existencia de Dios, fin último de todas nuestras aspiraciones, ha sido posible en los tiempos modernos la constitución de una sociedad ajena a toda consideración sobre la vida futura, que persigue apenas la liberación transitoria de la entidad puramente material por medio de los ingeniosos recursos que, como la economía anticristiana, forjan una sociedad a cuyo servicio se entrega la autonomía individual, ya sin relación alguna con el concepto de libertad, forma ésta le más ínicua como irrespeto a la dignidad del hombre.

La persecución del hombre y su muerte por razones religiosas, políticas, económicas y raciales siguen constituyendo el problema crucial para el aseguramiento de la paz. En esta materia no hemos avanzado nada. La respuesta social por medio de la conminación penal no detiene ni contiene el crimen. Este sigue su tecnificado proceso en diversas modalidades y manifestaciones, acomodadas a la índole de

los mismos tiempos que se viven. La retribución jurídica a la falta cometida, humanizada precisamente por la benéfica influencia de la Iglesia, busca a través del individuo, de la persona, su propia reparación y justifica así el sentido cristiano de la pena.

GATÍAN MAHECHA, Bernardo: *El sindicalismo frente a la Reforma Agraria*. Páginas 47-68.

En las tres últimas décadas de este siglo han caracterizado la preocupación por los problemas sociales las constantes orientaciones hacia el problema agrario. Pocos asuntos tienen, como éste, tan abundante referencia en ensayos, libros, programas de gobierno, discursos, y aun en la literatura más conocida de la producción colombiana —el autor estudia, dada su nacionalidad, este problema en Colombia—. El tema no es nuevo; desde antiguo en la propia entraña de la conquista, los más sobresalientes episodios se mueven en torno a la disputa por la tierra.

El problema, según el autor, tiene muy diferentes orígenes, a saber: hay concentración de riqueza, hay latifundios, hay gentes con capacidad económica excesiva, llenas de lujos, y gentes atiborradas en el minifundio de las dos hectáreas, sucionando hasta el límite último la tierra; gentes de condición infrahumana, analfabeta, enferma, desnutrida, hambrienta, miserable.

Hay que reconocer que el problema agrario sigue siendo grave; que la población rural por mucho tiempo padecerá los efectos del subdesarrollo antes de que el impulso de las expectativas crecientes desate, por medios revolucionarios y violentos y drásticos, el cambio en las estructuras políticas, o que los dirigentes del país tomen conciencia, y las clases ricas tomen conciencia y la gente ilustrada



tome conciencia, de que no es suficiente predicar, sino que es necesario obrar rápidamente antes de que sea tarde.

No existe en Colombia el sindicalismo campesino; algunos intentos de organización sindical campesina han fracasado; salvo las organizaciones formadas en torno a la industria azucarera y a la industria bananera, no podemos hablar de la existencia de un sindicalismo agrario. Las razones son múltiples. El sindicato es por

excelencia un producto de la estructura capitalista. Se requiere la empresa y la utilización del asalariado para que nazca el sindicato, cuya misión esencial es establecer la defensa de sus derechos. En el caso campesino sería obtener la posibilidad de adquirir tierras, créditos, viviendas, etc. Pero la estructura de la propiedad de la tierra sólo en excepcionales casos ha derivado hacia la propiedad industrial.—J. M. N. de C.



# REVISTA DE POLITICA INTERNACIONAL

*Bimestral*

## CONSEJO DE REDACCION

Presidente: José María Cordero Torres

Camilo BARCIA TRELLES, Alvaro ALONSO-CASTRILLO, Emilio BELADÍEZ, Eduardo BLANCO RODRÍGUEZ, Gregorio BURGUEÑO ALVAREZ, Juan Manuel CASTRO RIAL, Rodolfo GIL BENUMEYA, Antonio DE LUNA GARCÍA (†), Enrique LLOVET, Enrique MANERA, Luis GARCÍA ARIAS, Carmen MARTÍN DE LA ESCALERA, Jaime MENÉNDEZ (†), Bartolomé MOSTAZA, Fernando MURILLO RUBIERA, Jaime OJEDA EISELEY, Marcelino OREJA AGUIRRE, Román PERPIÑÁ GRAU, Fernando DE SALAS, Juan DE ZAVALA CASTELLA

*Secretaría:*

JULIO COLA ALBERICH

### Sumario del núm. 105 (septiembre-octubre 1969)

«La actualización de los supuestos de la acción internacional española», por José María Cordero Torres.

#### *Estudios:*

«La influencia del Sur sobre la política norteamericana», por Francisco Leoni.

«El viaje de Nixon al Extremo Oriente», por Julio Cola Alberich.

«La política exterior de la URSS», por Stefan Glejdura.

#### *Notas:*

«Guerra y política: la guerra revolucionaria», por Leandro Rubio García.

«Impresiones acerca de la situación en el Extremo Oriente», por Manuel de Aranegui.

«Efectos externos y realidades internas en la nueva República de Libia», por Rodolfo Gil Benumeya.

«Los objetivos de Israel», por Enrique Manera.

«Rumania o el socialismo de las patrias», por Tomás Mestre.

«El futuro político del Vietnam del Norte», por Stefan Glejdura.

*Cronología. Sección bibliográfica. Recensiones. Noticias de libros. Revista de revistas. Fichero de revistas. Actividades.*

#### *Documentación internacional:*

«Los principales Tratados internacionales de la España nacional», por José Cordero Torres.

#### *Precios de suscripción anual*

	<u>Ptas.</u>
España ... ..	256
Portugal, Iberoamérica y Filipinas ... ..	487
Otros países ... ..	556
Número suelto: Extranjero ... ..	122
» » España ... ..	80

INSTITUTO DE ESTUDIOS POLITICOS  
PLAZA DE LA MARINA ESPAÑOLA, 8 — MADRID (ESPAÑA)

# REVISTA DE ADMINISTRACION PUBLICA

Cuatrimestral

## CONSEJO DE REDACCION

Presidente : LUIS JORDANA DE POZAS

Manuel ALONSO OLEA. Juan Ignacio BERMEJO GIRONÉS. José María BOQUERA OLIVER. Antonio CARRO MARTÍNEZ. Manuel F. CLAVERO ARÉVALO. Rafael ENTRENA CUESTA. José A. GARCÍA-TREVIJANO FOS. Fernando GARRIDO FALLA. Ricardo GÓMEZ-ACEBO. Jesús GONZÁLEZ PÉREZ. Ramón MARTÍN MATEO. Lorenzo MARTÍN-RETORTILLO. Sebastián MARTÍN-RETORTILLO. Alejandro NIETO. Manuel PÉREZ OLEA. Fernando SAINZ DE BUJANDA. José Luis VILLAR PALASÍ

Secretario : EDUARDO GARCÍA DE ENTERRÍA

Secretario adjunto : JOSÉ RAMÓN PARADA VÁZQUEZ

Sumario del núm. 60 (septiembre-diciembre 1969)

### ESTUDIOS :

- J. González Pérez : «Registro de especialidades farmacéuticas».
- J. A. Manzanedo Matos : «Expropiaciones urbanísticas».
- M. Herrero Miñón : «Autectonía constitucional y poder constituyente».

### JURISPRUDENCIA :

#### I. Comentarios monográficos

- F. Garrido Falla : «La fiscalización de los Decretos legislativos por la jurisprudencia contencioso-administrativa».
- A. Nieto : «Bienes comunales : refundición de dominio forestal de suelo y vuelo».
- J. Leguina Villa : «Función arbitral en materia de prensa y responsabilidad civil de la Administración».

#### II. Notas

- 1. Conflictos jurisdiccionales (L. Martín-Retortillo).
- 2. Contencioso-administrativo:
  - A) En general (J. Prats y L. Fajardo).
  - B) Personal (R. Entrena Cuesta).
  - C) Tributario (F. Vicente-Arche Domingo).

### CRÓNICA ADMINISTRATIVA :

#### I. España

- A. Nieto : «Influencias jurisprudenciales en la nueva regulación de pastos, hierbas y rastrojeras» (Decreto de 6-VI-1969).
- A. Guaita : «La dedicación del profesorado universitario».
- T. R. Fernández Rodríguez : «La Revista Ciencia Urbana».

#### II. Extranjero

- T. R. Fernández Rodríguez : «La reforma del régimen local inglés. El informe de la Comisión Redcliffe-maud».

### BIBLIOGRAFÍA :

- I. Recensiones y noticias de libros.
- II. Revista de revistas.

#### Precios de suscripción anual

	Ptas.
España .....	250
Portugal, Iberoamérica y Filipinas .....	417
Otros países .....	487
Número suelto: Extranjero .....	191
» » España .....	130

INSTITUTO DE ESTUDIOS POLITICOS

PLAZA DE LA MARINA ESPAÑOLA, 8 - MADRID (ESPAÑA)

# REVISTA DE POLITICA SOCIAL

Trimestral

## CONSEJO DE REDACCION

Presidente: JAVIER MARTÍNEZ DE BEDOYA

Eugenio PÉREZ BOTIJA (†), Gaspar BAYÓN CHACÓN, Luis BURGOS BOEZO (†), Efrén BORRAJO DACRUZ, Marcelo CATALÁ RUIZ, Miguel FAGOAGA, Héctor MARAVALL CASESNOVES, María PALANCA, Miguel RODRÍGUEZ PEÑERO, Federico RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ, Mariano UCCELAY REPOLLÉS

Secretario: MANUEL ALONSO OLEA

## Sumario del núm. 83 (julio-septiembre 1969)

### Ensayos:

- Benito Pérez: «Política social y legislación del trabajo».  
Bernardo María Cremades: «El tratamiento igual en la Empresa».  
Gonzalo Diéguez Cuervo: «Ejecución sancionadora de las leyes sociales (1900-1932)».  
Antonio Martín Valverde: «Las líneas de evolución del derecho a vacaciones».

### Crónicas:

- Crónica nacional, por Luis Langa García.  
Crónica internacional, por Miguel Fagoaga.  
Actividades de la O. I. T., por C. Fernández.

### Jurisprudencia:

- Jurisprudencia administrativa, por José Pérez Serrano.  
Jurisprudencia del Tribunal Central de Trabajo, por Arturo Núñez Sanper.  
Jurisprudencia del Tribunal Supremo, por Héctor Maravall Casesnoves.

### Resensiones.

### Indice de revistas.

### Precio de suscripción anual

	Ptas.
España ... ..	200
Portugal, Iberoamérica y Filipinas ... ..	348
Otros países ... ..	417
Número suelto: Extranjero ... ..	139
» » España ... ..	80

INSTITUTO DE ESTUDIOS POLITICOS  
PLAZA DE LA MARINA ESPAÑOLA, 8 — MADRID (ESPAÑA)

# REVISTA DE ECONOMIA POLITICA

*Cuatrimestral*

## CONSEJO DE REDACCION

Presidente : RODOLFO ARGAMENTERÍA GARCÍA

Francisco GARCÍA LAMÍQUIZ, Carlos GIMÉNEZ DE LA CUADRA, José GONZÁLEZ PAZ, Carlos CAVERO BEYARD, José ISBERT SORIANO, Julio JIMÉNEZ GIL

Secretario : RICARDO CALLE SAIZ

## Sumario del núm. 51-52 (enero-agosto 1969)

### *Estudios:*

César Albiñana : «La Contribución General sobre la Renta en los años 1953-54».

Andrés Vázquez Pérez : «La elasticidad de sustitución entre factores de producción».

Higinio París Eguilaz : «La política de tipos de interés en los países en vías de desarrollo».

### *Reseña de libros.*

### *Precios de suscripción anual*

	Ptas.
España .....	200
Portugal, Iberoamérica y Filipinas .....	348
Otros países .....	417
Número suelto: Extranjero .....	156
»       »       España .....	100

INSTITUTO DE ESTUDIOS POLITICOS

PLAZA DE LA MARINA ESPAÑOLA, 8—MADRID (ESPAÑA)

# REVISTA ESPAÑOLA DE LA OPINION PUBLICA

Trimestral

## CONSEJO DE REDACCION

Director : SALUSTIANO DEL CAMPO URBANO  
Subdirector ejecutivo : LUIS GONZÁLEZ SEARA

Alfonso ALVAREZ VILLAR, Juan BENEYTO PÉREZ, José CASTILLO CASTILLO, José CAZORJA PÉREZ, Juan DíEZ NICOLÁS, Gabriel BLORRIAGA FERNÁNDEZ, Luis GONZÁLEZ SEARA, Alberto GUTIÉRREZ RENÓN, José JIMÉNEZ BLANCO, Juan J. LINZ S. DE GRACIA, Carmelo LISÓN TOLOSANA, Enrique MARTÍN LÓPEZ, Amando DE MIGUEL RODRÍGUEZ, Francisco MURILLO FERROL, José R. TORRECROSA PERIS, Jorge XIFRA HERAS

Secretario : JOSÉ SÁNCHEZ CANO  
Secretaria adjunta : MARÍA TERESA SANCHO MENDIZÁBAL

## Sumario del núm. 18 (octubre-diciembre 1969)

### Estudios:

- S. N. Eisenstadt : «El Estado, la Sociedad y la formación de Centros».  
Carmelo Lisón Tolosana : «Contrapuntos ecológicos-culturales».  
Heinz Otto Luthé : «Comunicación de masas y difusión de nuevas técnicas y de nuevas ideas».  
Alfonso A. Villar y María del Carmen Muñoz de Cuenca : «Estudio psicométrico de la delincuencia juvenil».  
Wilmont Haacke : «Escritos recientes sobre el concepto de actualidad».  
Jesús M. de Miguel : «El suicidio en España».

### Encuestas:

- «Cuestiones de actualidad» (I).  
«Entrevistas a familias de delincuentes infantiles y juveniles».

### Información:

- A) Prospectiva.  
B) Cuestiones políticas.  
C) Política internacional.  
D) Política interior.  
E) Política social.  
F) Psicología social.  
G) Tiempo libre.

### Bibliografía.

### Congresos y reuniones.

### Suscripciones

ESPAÑA :	
Número suelto ... ..	90,— ptas.
Suscripción anual (4 números) ... ..	300,— »
HISPAÑOAMÉRICA :	
Número suelto ... ..	1,50 \$
Suscripción anual (4 números) ... ..	5,50 \$
OTROS PAÍSES :	
Número suelto ... ..	1,75 \$
Suscripción anual (4 números) ... ..	5,75 \$

### Redacción y Administración :

Paseo de la Castellana, 40.—MADRID (1).—Teléf. 276-87-16

# ESTUDIOS DE INFORMACION

*Trimestral*

Director: ALEJANDRO MUÑOZ ALONSO

Secretario: RAMÓN ZABALZA RAMOS

ESTUDIOS DE INFORMACION es una Revista dedicada al análisis de los procesos informativos que tan preponderante lugar ocupan en la sociedad moderna.

Las comunicaciones masivas serán en ellas estudiadas desde los puntos de vista de la Sociología, Psicología Social, el Derecho, la Ciencia política y las Técnicas de difusión. No sólo cada medio de comunicación será objeto de estudio por separado, también se tenderá lentamente a reunir un cuerpo de ideas que ayuden a la elaboración de una teoría de la información.

## Sumario del núm. II (julio-septiembre 1969)

### *Estudios y notas:*

- «El lenguaje entre la lingüística y la información», por Juan Beneyto.
- «El derecho a la información en las constituciones negro-africanas», por Luis Beltrán.
- «Entidades de control de difusión y tirada», por Teodoro Castañeda.
- «Publicidad, propaganda y relaciones públicas como medios de promoción turística», por Luis Escobar de la Serna.
- «La influencia de la televisión sobre la utilización de bibliotecas públicas», por Pertti Tiihonen.
- «La Prensa y los Sindicatos en la Gran Bretaña», por K. G. MacInnes.

### *Bibliografía:*

Se incluyen reseñas sobre libros y revistas que tratan de los medios de comunicación de masas.

### *Documentos:*

La información en la República Federal Alemana.

### Redacción y Administración:

#### ESTUDIOS DE INFORMACION

Sección de Documentación. Secretaría General Técnica.

Ministerio de Información y Turismo.

Avenida del Generalísimo, 39 (4.ª planta).—MADRID (16)

### Precio:

Número suelto: España, 80 ptas.; estudiantes, 30 ptas.; extranjero: 1,5 dólares.

Suscripción anual: España, 300 ptas.; estudiantes, 100 ptas.; extranjero: 5,5 dólares.



# REVISTA INTERNACIONAL DE SOCIOLOGIA

*Trimestral*

ORGANO DEL INSTITUTO «BALMES» DE SOCIOLOGIA.  
DEL CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES  
CIENTIFICAS

*Consejo de Redacción*

Director : CARMELO VIÑAS y MEY

Antonio PERPIÑÁ RODRÍGUEZ, Salustiano DEL CAMPO URBANO, José  
ROS GIMENO, José GIMÉNEZ MELLADO

CONTIENE :

*Secciones doctrinales:*

- I. Sociología.
- II. Problemas de población.

*Secciones informativas:*

- I. Información española.
- II. Información europea.
- III. Información americana.
- IV. Sociología religiosa y catolicismo social.

Notas bibliográficas.

*Precios de suscripción anual*

Suscripción anual para España ... ..	160 pesetas.
Suscripción anual para el extranjero ...	220 »
Número suelto para España ... ..	50 »
Número suelto para el extranjero ... ..	60 »

**LIBRERÍA CIENTÍFICA MEDINACELI**

Duque de Medinaceli, 4.—MADRID-14

# CUADERNOS HISPANOAMERICANOS

REVISTA MENSUAL DE CULTURA HISPANICA

DIRECTOR :

JOSE ANTONIO MARAVALL

JEFES DE REDACCION

FELIX GRANDE

Indice del número 236 (agosto 1969)

## ARTE Y PENSAMIENTO

- José Romero Boscassi : «Daniel Vázquez Díaz».  
Eduardo Tijeras : «De la imposibilidad del poema y sobre los jóvenes poetas».  
Juan Benet : «Agonía confutans».  
Lautaro Yankas : «Valores de la narrativa hispanoamericana actual».  
Víctor G. de la Concha : «"Espadaña". Biografía de una revista de poesía y crítica».  
Manuel Vázquez Montalbán : «Movimiento sin éxito».  
Jorge Uscatescu : «Alienación y estructura».  
Juan José Plans : «Historia de la novela policíaca» (I).

## HISPANOAMÉRICA A LA VISTA

- Jacinto Luis Guereña : «De tertulia con Alfonso Reyes».  
Antonio de P. Ortega Costa y Ana María García Osma : «Móviles de la ocupación de la isla de Trinidad por los ingleses».

## NOTAS Y COMENTARIOS

### *Sección de notas:*

- Esther P. Mocega : «Tres momentos poéticos en Julián del Casal».  
Martha Paley de Francescato : «Teoría y realización del esperpento en "Martes de Carnaval"».  
Raúl Chávarri : «Dos notas sobre arte».  
Marta Morello Frosch : «Localismo y universalidad temática de "El cenorro de cristal"».

### *Sección bibliográfica:*

- Andrés Amorós : «Moñino y la poesía del Siglo de Oro».  
Jorge Rodríguez Padrón : «El teatro de Montherlant».  
Federico Sopena : «Francisco Tárrega».  
Santiago González Noriega : «Octavio Paz : Corriente alterna».  
José María Velázquez : «Dos antologías de poesía».  
Enrique Ruiz-Fornells : «Bibliografía de revistas y publicaciones hispánicas en los Estados Unidos : 1968».  
Ilustraciones de BENEXTO.

DIRECCION, ADMINISTRACION Y SECRETARIA

INSTITUTO DE CULTURA HISPANICA

Avenida de los Reyes Católicos

Teléfono 244 06 00

# IL POLITICO

RIVISTA ITALIANA DI SCIENZE POLITICHE

(Fondata da BRUNO LEONI)

Directtore: CARLO EMILIO FERRI

Redattore Capo: PASQUALE SCARAMOZZINO



SETTEMBRE 1969

- Fritz Machlup: «Aspects of Education and Economic Growth».  
Gottfried Haberler: «Protectionism of Freer Trade in the Less Developed Countries?».  
Pietro Nuvolone: «Discorso sulla libertà dentro e fuori del diritto penale».  
Mario Stoppino: «Appunti sul concetto di autorità».  
Karl Brandt: «Innovation versus Monopoly».  
Branislav Soskic: «Problemi attuali della pianificazione in Jugoslavia».  
Robert L. Schuettinger: «The Future of the Welfare State in Underdeveloped Countries: The American Experience».  
Carlo Emilio Ferri: «Significato economico e tutela giuridica della proprietà industriale».  
Werner Daum: «Il finanziamento dei partiti politici. Analisi comparata».  
Gianfranco Pasquino: «Tradizione e scienza nello studio della politica internazionale».  
Arthur Kemp: «Ideology and Methodology: Meanings, Methods and Measurements».  
Eugenio Pennati: «Il fenomeno politico minoritario».

*Recensioni e segnalazioni.*

*Attività degli Istituti.*

*Notiziari.*

ANNO XXXIV

N. 3

Abbonamenti (4 fascicoli all'anno): Italia, lire 5.000;  
Studenti, lire 3.000; Esteso, lire 6.500

Direzione, redazione, amministrazione:

FACOLTA DI SCIENZE POLITICHE  
UNIVERSITA DI PAVIA — PAVIA (ITALY)

# EDITORIAL PETRO NAVE

Publica tres revistas de excepcional calidad literaria y técnicas :

**AERONAVES**

**BANCA & SEGUROS**

**PETROLEO Y MINERIA DE VENEZUELA**

Únicas en su género, en Venezuela.

Sin compromiso u obligación solicite ejemplar muestra escribiendo a :

**EDITORIAL PETRO NAVE**

**Avenida Universidad, Edificio Zingg 221-23**

**Caracas (Venezuela). Teléfono: 42 59 37**

**Cables: «Petronave»**

# ¿ COSMOVISION ?

POR

**FRANCISCO JAVIER YANES**

— Un bello libro de relatos por uno de los mejores novelistas venezolanos.

-- Amor, fantasía, verismo, realidades, en un manojo de breves trabajos.

Del mismo autor, solicite :

**IMAGENES**

Novela sobre las luchas universitarias en América Latina.

Según el novelista Tomás Salvador, «de esos estudiantes pueden salir los futuros guerrilleros o doctorcitos».

**EDICIONES MARTE**

**Galerías Comerciales 18. Concilio de Trento D**

**Barcelona (V)**

# EDICIONES RIALP

LE OFRECE

SUS ULTIMAS NOVEDADES

*Los estudiantes en rebeldía*, por Kai Hermann. Traducción y prólogo de Antonio Millán Puelles.

Libro de máxima actualidad. Escrito con un estilo directo. Imprescindible para comprender el fenómeno social de la rebeldía estudiantil, de él se desprende una seria y lúcida enseñanza que importa recoger.

*Gran libro de cocina y dietética*, por Bircher-Benner. Traducción y prólogo del doctor Silverio Palafox.

Un libro de cocina distinto a cuantos se conocen. De él se han hecho cerca de cincuenta ediciones en todos los idiomas cultos. Es el libro más dietético de los de cocina y el más culinario de los de dietética. No se trata de un libro para médicos o enfermos, sino para todos en cuanto a que todos necesitan una guía para vivir sanos.

*Organización de la seguridad en el trabajo*, por Rollin H. Simonds, Ph. D. y John V. Grimaldi, B. Ch. E., Ph. D.

Es, sin duda, la obra más completa sobre el problema actual de la prevención de accidentes.

*El liderazgo. Grupos y conductas políticas*, por Sidney Verba.

Sidney Verba presenta una teoría completa y plenamente elaborada de conceptos tan fundamentales en la sociología actual como el poder, el liderazgo y las interrelaciones de los pequeños grupos.

Pedidos a su librero habitual o a :

## EDICIONES RIALP, S. A.

Preciados, 44.—MADRID (13).

RIALP MEXICANA, S. A.

Liverpool, 75.—MEXICO, 6, D. F.

JOSE FERRER, S. A.

Barcarce, 251.—BUENOS AIRES (Rep. Argentina).

DISTRIBUCIONES EDITORIALES, LTDA.

Avda. Jiménez, 9-82.—BOGOTA (Colombia).

LIBRERIA STUDIUM

Camaná, 939.—LIMA (Perú).

LIBRERIA PROA, LTDA.

Mac-Iver, 136-140.—SANTIAGO DE CHILE (Chile).

## ULTIMAS NOVEDADES PUBLICADAS POR EL INSTITUTO DE ESTUDIOS POLITICOS

---

### DIKE (Nuevas perspectivas de la justicia clásica)

Por Manuel MOIX MARTINEZ. (Colección «Serie Jurídica». Edición 1968. 851 págs. Formato: 15,5×21,5 cm.)

El agotamiento del tema --estudio de la justicia en su vertiente clásica y tradicional--, por un lado, y el modo de su tratamiento --discusiones sobre puntos concretos, más que sistematización global de conocimientos--, por otro, determina que más que un tratado sobre la justicia el autor nos ofrezca un apretado haz de repercusiones, sobre los diversos extremos que la doctrina ha juzgado de más acusado interés. Se nos ofrece una nueva teoría general de la justicia. Su eje es el libre perfeccionamiento de la persona humana.

Precio: 650 ptas.

---

### LOS CONSEJOS DE MINISTROS DE LAS COMUNIDADES EUROPEAS

Por P. H. J. M. HOUBEN. (Colección «Temas Europeos». Edición 1969. 377 págs. Formato: 14×21 cms.)

El autor --que forma parte de la Función Permanente de Holanda en las Naciones Unidas-- describe en su libro la estructura y el funcionamiento de los Consejos de la C. E. C. A., del Mercado Común del Euratom, el lugar que ocupan en el engranaje de las instituciones europeas y sus relaciones con los Gobiernos y los Parlamentos de los Estados Miembros. Este análisis ha sido hecho con una notable precisión y un perfecto conocimiento del tema. Se abordan en esta obra no sólo los poderes que los Tratados de Roma atribuyen al Consejo, sino también los que le ha conferido la práctica que ha aumentado la importancia del Consejo como órgano de precisión.

Precio: 300 ptas.

## DERECHO DE CONFLICTOS COLECTIVOS DE TRABAJO

Por Juan GARCIA ABELLAN. (Colección «Estudios de Trabajo y Previsión». Edición 1969. 416 págs. Formato: 15,5×21 cm.)

En la bibliografía laboral española no es corriente un trabajo tan exhaustivo y de sistemática tan clara como este que ofrece el señor García Abellán en su obra. El tema de los conflictos colectivos constituye hoy una forma de manifestación típica de la conciencia de las masas. La realidad normativa española está tratada exhaustivamente, enriqueciendo con ello los exiguos estudios que hasta ahora se habían publicado. El sugestivo índice, en sus partes fundamentales, expresa el interés de la obra, pues desde la concepción genérica del conflicto colectivo, pasando por el estudio de la «huelga», como un fenómeno sociológico de primera magnitud, que se estudia desde el punto de vista profesional, extraprofesional y como acto de provocación, finaliza el trabajo reconsiderando el régimen jurídico del paro concertado, su regulación, sus efectos y los distintos sistemas de solución para los conflictos colectivos, ya sea la conciliación o transacción, el arbitraje o la intervención sindical o de la Administración.

Precio: 275 ptas.

---

## TRATADO ELEMENTAL DE DERECHO DEL TRABAJO

Por Miguel HERNAINZ MARQUEZ. (Colección «Estudios de Trabajo y Previsión». Edición 1969. 10.ª edición corregida y aumentada. 1115 páginas.)

El éxito de este libro como texto en las Escuelas Sociales ha determinado que desde su aparición en 1944 se haya llegado a la actual décima edición. Como en los anteriores, el autor ha actualizado numerosos capítulos del libro para ponerlo de acuerdo con las disposiciones más recientes, así como la jurisprudencia laboral.

Precio: 550 ptas.

# ANUARIO DE HISTORIA ECONOMICA Y SOCIAL

Volumen I (enero-diciembre 1968)

SUMARIO :

- I. ESTUDIOS MONOGRAFICOS.
- II. VARIA.
- III. DOCUMENTACION.
- IV. SECCION DE RECENSIONES.



Un volumen de 963 páginas

Suscripción anual: España, 900 ptas.; extranjero, \$ 15

Número suelto: España, 975 ptas.; extranjero, \$ 16

## SEMINARIO DE HISTORIA SOCIAL Y ECONOMICA

Facultad de Filosofía y Letras. Ciudad Universitaria  
MADRID (España)

---

# INDICE CULTURAL ESPAÑOL

PUBLICACION MENSUAL

Edición española, alemana, francesa e inglesa

Año XXI

№:

Núm. 279

ABRIL 1969

DIRECCION GENERAL DE RELACIONES  
CULTURALES



LA

# Revista de Estudios Políticos

---

PUBLICARA  
PROXIMAMENTE:

## ESTUDIOS

*Sistemas políticos de la coyuntura*, por ADRIANO MOREIRA.

*Filosofía de la negación y crítica social de Marcuse*, por NICOLÁS DE CALERA.

*El movimiento católico en la política italiana*, por FRANCESCO LEONI.

*Los poetas ante la unidad europea*, por JOSÉ M.<sup>a</sup> CASTÁN.

*El liberalismo de A. de Tocqueville y de John Stuart Mill*, por DALMACIO NEGRO.

## NOTAS

*La elección del Presidente en la República francesa*, por HENRI MANZANARÉS.

*Perfiles de la revolución científica*, por FERNANDO PONCE.

## MUNDO HISPANICO

*Orígenes y evolución del nacionalismo boliviano*, por JOSÉ ORTEGA.

## CRONICAS

*Mesa redonda sobre el destino de Europa*, por JOSÉ M.<sup>a</sup> NIN DE CARDONA.

*Europa en el mundo actual*, por MARIANO FONTRDONA.

---

# El Instituto de Estudios Políticos

PUBLICA PERIODICAMENTE:

REVISTA DE ESTUDIOS POLITICOS (Bimestral)  
REVISTA DE POLITICA INTERNACIONAL (Bimestral)  
REVISTA DE ADMINISTRACION PUBLICA (Cuatrimestral)  
REVISTA DE POLITICA SOCIAL (Trimestral)  
REVISTA DE ECONOMIA POLITICA (Cuatrimestral)

La amplitud de la difusión actual de estas cinco Revistas las convierte en vehículo inestimable de la más eficaz propaganda.

Las tarifas de publicidad actualmente vigentes son las siguientes:

Interior, cubierta posterior ... ..	4.000 ptas.
Una plana corriente ... ..	3.000 "
1/2 plana corriente ... ..	2.000 "
1/3 plana corriente ... ..	1.000 "
1/4 plana corriente ... ..	700 "

Para información dirigirse al

**INSTITUTO DE ESTUDIOS POLITICOS**  
Departamento de REVISTAS

Plaza de la Marina Española, 8. — Teléf. 247 85 00  
MADRID-13



100 pesetas

---



